



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

III Legislatura

Pamplona, 9 de diciembre de 1993

NUM. 52

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

**SESION PLENARIA NUM. 36 CELEBRADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1993**

## **ORDEN DEL DIA**

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1994, presentadas por los Grupos Parlamentarios «Herri Batasuna» y «Mixto-Izquierda Unida».
- Debate y votación del proyecto de convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno de Navarra, en orden a la puesta en marcha del sistema integrado de gestión y control para los regímenes comunitarios de ayuda financiera en los sectores de cultivos herbáceos y en los de carne de vacuno, ovino y caprino.
- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre la situación de la República de Cuba y la política de bloqueo de Estados Unidos.
- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre el incremento de las tasas universitarias.
- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la privatización de la asistencia sanitaria en Navarra.

## SUMARIO

### **Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1994, presentadas por los Grupos Parlamentarios «Herri Batasuna» y «Mixto-Izquierda Unida» (Pág. 3).**

Abre la sesión el señor Presidente. Toma la palabra el señor Olite Ariz (G.P. «Herri Batasuna») para la defensa de las dos enmiendas a la totalidad presentadas por su grupo (Pág. 3).

Posteriormente, el señor Taberna Monzón (G.P. «Mixto-Izquierda Unida») defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo (Pág. 7).

Toma la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Jiménez Pérez, para la exposición del proyecto (Pág. 10).

En el palco de invitados se despliegan unas pancartas, y el Presidente suspende la sesión (Pág. 11).

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 23 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 25 minutos.)

Continúa su exposición el señor Consejero de Economía y Hacienda. Interviene el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Sanz Sesma, para contestar a la segunda enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» (Pág. 11).

En el turno en contra, intervienen los señores Gurrea Induráin (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Urralburu Taínta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Cabasés Hita (G.P. «Eusko Alkartasuna»); en el turno de réplica, intervienen los señores Olite Ariz y Taberna Monzón (Pág. 21).

Se somete a votación la primera enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», y es rechazada por 7 síes, 20 noes y 20 abstenciones. Se vota la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», y se rechaza por 7 síes, 20 noes y 21 abstenciones. Se procede a votar la segunda enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y es rechazada por 5 síes, 22 noes y 21 abstenciones (Pág. 36).

(Se suspende la sesión a las 20 horas y 8 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 20 horas y 17 minutos.)

### **Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-**

**Izquierda Unida» sobre la situación de la República de Cuba y la política de bloqueo de Estados Unidos (Pág. 36).**

### **Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la privatización de la asistencia sanitaria en Navarra (Pág. 36).**

El Presidente comunica a la Cámara que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, estas dos mociones quedan pospuestas para un próximo Pleno (Pág. 36).

### **Debate y votación del proyecto de convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno de Navarra, en orden a la puesta en marcha del sistema integrado de gestión y control para los regímenes comunitarios de ayuda financiera en los sectores de cultivos herbáceos y en los de carne de vacuno, ovino y caprino (Pág. 36).**

Toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Pérez Lapazarán. Intervienen a favor los señores Jiménez Jiménez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Pérez de Obanos Liso (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»); en contra, el señor Cabasés Hita (Pág. 36).

Se procede a votar el convenio, y se aprueba por 37 síes, ningún no y 3 abstenciones (Pág. 38).

### **Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre el incremento de las tasas universitarias (Pág. 39).**

Defiende la moción el señor Taberna Monzón. Toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 39).

En el turno a favor, intervienen la señora Gómez López (G.P. «Herri Batasuna») y el señor Cabasés Hita; en el turno en contra, los señores Campoy Zueco (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y López Mazuelas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»); en el de réplica, el señor Taberna Monzón (Pág. 43).

Se votan, en primer lugar, los puntos uno, tres y cuatro, y se rechazan por 6 síes, 19 noes y 18 abstenciones. Posteriormente, a petición del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», se vota el punto dos por separado, y se rechaza por 2 síes, 19 noes y 22 abstenciones (Pág. 49).

(Se levanta la sesión a las 21 horas y 39 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994, presentadas por los Grupos Parlamentarios "Herri Batasuna" y "Mixto-Izquierda Unida".**

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994. El debate se realizará de acuerdo a como lo hemos hecho en anteriores ocasiones. Por tanto, el portavoz de Herri Batasuna tendrá la palabra para defender las dos enmiendas a la totalidad que presenta, seguidamente lo hará el portavoz de Izquierda Unida para defender su enmienda a la totalidad, con turnos a favor, turnos en contra, réplicas de los dos portavoces y, finalmente, la votación por separado de cada enmienda a la totalidad. Iniciamos, por tanto, el proceso y para la defensa de las dos enmiendas a la totalidad presentadas por Herri Batasuna tiene la palabra su portavoz, don Mauricio Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Arratsalde on, señores y señoras parlamentarios, señores de la Mesa. En este Pleno vamos a debatir un Presupuesto, sin duda, de crisis y, desde nuestro punto de vista, no debemos pasar por alto lo ocurrido estos años atrás. Desde Madrid, el PSOE, con Solchaga, ha pasado en estos años de Gobierno de las alegrías chulescas de quien se siente nuevo rico, en los años 85 a 88, a la borrachera dinerítica, diría yo, más asquerosa, en la que la mordida y el despilfarro han sido el escándalo público entre los años 89 y 92. Mientras esto ocurría, la política económica liberal mantenida por el Gobierno iba dejando sus lastres, cada vez más pesados para la sociedad, como el paro, el déficit, altos intereses de la banca, etcétera. En Navarra se ha venido participando de esto con una política económica en la que se daba una bonanza económica institucional, con la colaboración pactada de UPN.*

*Ya en el 92 y con las ojeras del lobo muy a la vista tras los derroches del año olímpico y del Quinto Centenario, se elabora un plan de convergencia tratando de sujetar los machos a todo el mundo, pero ninguna de las previsiones se ha ido cumpliendo porque el caballo de la crisis ya venía desbocado. El Gobierno y Solchaga necesitan ser optimistas para ocultar su fracaso, aunque cada vez es más evidente el fracaso de la política económica del Gobierno de Madrid, y siguen con sus previsiones positivas. Así, anunciaron un aumento*

*del PIB para el 92 del 3 por ciento, que en realidad se ha colocado en un 0'7; para el 93, de un 3'3 y va a ser negativo, quizás, en un punto o más; de septiembre a aquí han variado sus previsiones para el año 94, de un 3'6 a un 1'5 ó un 1'4, y en estos momentos el Consejo Económico y Social español les ha pedido que sean más realistas y lo sitúen, de entrada, en un crecimiento negativo de menos 1. Pero como cualquiera es culpable de la situación de desastre económico menos ellos, aquí no pasa nada. Nos hablan de las previsiones de crecimiento de empleo y éstas se les convierten una y otra vez en crecimiento de paro. Las previsiones de índice de paro sobre población activa, que fue de un 16'3 para el 92 y una reducción de hasta el 15'1 para el 94, se sitúa ya, a finales del 93, en un 23 ó 24 por ciento, con 3.500.000 parados.*

*El plan de convergencia, con respecto al déficit y a la deuda, sólo se cumple en Navarra en el año 92 a costa, eso sí, de gastar 8.400.000.000 menos de lo presupuestado, situándose así la deuda en más de 40.000 millones. En el 93, el desfase se puede situar en unos 5.000 millones, con un déficit que rondará los 44.000 y la deuda, sin duda, alcanzará los 80.000. Para el 94, las previsiones de ese plan de convergencia ya han saltado por los aires, ya que, sin ninguna razón objetiva ni variación en la política económica, se preveía una recuperación de la capacidad de ingresos y gastos extraordinaria, y con un gasto de 11.000 millones más de lo previsto en este proyecto de Presupuesto, se preveía reducir el déficit a la mitad de lo que hoy nos propone el Gobierno, simplemente habiéndose acercado a unas posiciones más realistas. Nosotros creemos que es evidente que no se puede ni se debe intentar cumplir este plan de convergencia. Así se reconoce hoy pero nuestro grupo lo dijo ya en su día cuando se nos presentó, por cierto, una vez firmado con bastantes meses de antelación y, al parecer, en secreto.*

*Es impresentable, por otra parte, que ante esta crisis se traten de imponer como solución medidas laborales con recortes de derechos, medidas de sometimiento y precariedad, de disponibilidad total, en definitiva, de la persona que necesita trabajar para vivir, privándosele de derechos fundamentales, hasta ahora irrenunciables, como son los salarios, con una congelación salarial, con reducciones, incluso, del salario mínimo interprofesional para los jóvenes contratados e imponiéndoles, después de veinte años de estudios, cuatro más de purgatorio laboral, diría yo, o, como alternativa, el paro. Se establece el subarriendo de trabajadores y trabajadoras, el salario individualizado, la jornada de doce horas, la renuncia a plusas incluso de antigüedad, el despido libre, entre otras medidas que el Gobierno del PSOE ha calificado, señores, de modernización de las relaciones laborales. Son*

*medidas que, además de colocar a los trabajadores y trabajadoras en la más absoluta precariedad, inseguridad e indefensión, objetivamente los culpabiliza de la crisis.*

*Ante eso, yo no puedo menos que declararme un antiguo en la defensa de la justicia social y de los derechos laborales. Decir que esta reforma es una condición para el crecimiento económico deja medianamente claro que es un chantaje más a la sociedad necesitada de trabajo para vivir.*

*Para lograr un mayor equilibrio económico en la sociedad es necesario tomar medidas de reequilibrio entre los distintos sectores económicos: hay que reducir drásticamente los intereses bancarios, que aún siguen siendo los más altos de la OCDE y que ahogan a las pequeñas y medianas empresas e, incluso, a las economías familiares; hay que obligar a invertir los beneficios de la banca en sectores productivos; es necesario reducir el precio de la energía, analícese el costo de la energía en los procesos productivos y véase la evolución de sus precios y beneficios en la década pasada, por ejemplo, en las eléctricas; deben reducirse, desde nuestro punto de vista, determinados precios de algunos servicios imprescindibles en la actividad económica y administrativa de hoy en día, por ejemplo, véase la evolución de Telefónica, sus beneficios, su expansión a otros países en el mismo período, etcétera. Sin embargo, sólo se habla de medidas laborales como las causantes y como la forma de solucionar y salir de esa crisis y lograr una mayor inversión. Enumeramos todo esto porque es el marco general que nos afecta y en el que se da la actual relación con el Estado ya que el Presupuesto de Navarra es sólo una pieza más en la política económica que incide en la Comunidad y que nosotros pretendemos que lo haga más incisiva y positivamente que hasta ahora.*

*El proyecto de Presupuestos presentado, desde nuestro análisis, es regresivo e insuficiente para salir de la situación de crisis. En las actuales circunstancias es más necesario que nunca un Presupuesto expansivo en la inversión que convertida a la Administración pública en dinamizadora de la actividad económica de Navarra para posibilitar la superación de la actual situación de recesión económica. El Presupuesto presentado, a pesar de que irremediamente se desvía del plan de convergencia, tiene en la práctica, al parecer, como objetivo único eliminar lo antes posible el déficit de la Hacienda pública y ajustarse a los planes del Estado. Coincidiendo con los sindicatos y otros agentes sociales, consideramos nosotros que el objetivo debe ser reactivar la economía navarra, buscando el reequilibrio y la justicia redistributiva, y sólo debe preocuparnos el endeudamiento cuando la causa del mismo es la aportación a Madrid, es el Convenio Económico, las desviaciones injustifica-*

*das en ejecución de obras, como ocurrió con la variante oeste, la autovía, etcétera o unos desproporcionados capítulos I y II si la productividad no fuera la deseada. Si el equilibrio presupuestario no se logra en seis años por atender inversiones necesarias para reactivar la economía navarra, se logrará en diez, pero sólo se logrará y consolidará dicho equilibrio si se reactiva y regenera la economía navarra y el tejido productivo creando empleo y eliminando paro. Con tibiezas y supeditaciones a Madrid, a la larga todo ha de ser más costoso y más penoso para la sociedad navarra.*

*Partiendo de ahí, nuestro análisis del proyecto de Presupuestos nos indica que no es adecuado a ese objetivo y, por ello, nuestra enmienda a la totalidad se refleja en trece ejes en el escrito presentado, que podemos agrupar y concretar en cuatro bloques a los cuales responden también el conjunto de enmiendas parciales y alternativas que hemos presentado a este Presupuesto, como son: medidas de reactivación económica, medidas de política social, medidas para incentivar y normalizar el euskara como patrimonio cultural navarro, medidas para lograr una Administración pública más eficaz que garantice y haga efectiva la ejecución de los objetivos propuestos.*

*Y en estos cuatro ejes podemos hacer algunas concreciones. Las medidas de reactivación económica que planteamos en este marco presupuestario tienen una serie de objetivos como es hacer frente al paro, con planes inmediatos de choque, a lo que consideramos que hay que dedicar de inmediato dos mil millones a ejecutar en colaboración con las entidades locales, lograr una salida a la crisis favorable a la mayoría social con medidas que posibiliten la regeneración y la redistribución de la riqueza y la creación de empleo. En este sentido, nuestras propuestas pretenden un aumento de gasto en infraestructura industrial, en fomento al sector agrícola y ganadero, en fomento de la actividad industrial, del desarrollo tecnológico, potenciación de la economía social, de la exportación y del comercio, con un incremento de 2.185 millones, además de una atención específica a la formación profesional ocupacional, con 110 millones sobre lo presupuestado. Pretendemos, además, conseguir la suficiencia financiera para las entidades locales garantizando su autonomía municipal y su estabilidad.*

*Para la reactivación económica deberemos combatir con más decisión el desequilibrio territorial, con medidas específicas que eviten el despoblamiento y garanticen la calidad de vida del medio rural. Para ello insistimos en un crecimiento en la dotación al plan de infraestructuras locales, en hacer desde Obras Públicas un nuevo esfuerzo en la mejora de la red secundaria, en potenciar en desarrollo endógeno a través del programa Leader,*

plan de infraestructuras turísticas, consorcio Bértiz, apoyo y desarrollo socioeconómico a las zonas de montaña, así como un aumento para la creación de infraestructuras industriales en zonas objetivo 5-B y 2 y en las indemnizaciones a zonas desfavorecidas, por un montante total a todas esas medidas de 5.892 millones.

También consideramos que es necesario dar prioridad a los intereses de Navarra, salvaguardando la soberanía de la Hacienda Foral y, por lo tanto, los intereses de la sociedad navarra, superando actitudes y prácticas de sumisión a Madrid, a los intereses propios del Estado, como cuando se acata Maastricht, el plan de convergencia y ajustes, Convenio Económico, etcétera. Otro objetivo que debe contribuir a la reactivación económica son las medidas para atajar el fraude fiscal de las que se ha tratado ya en esta Cámara y parece que en breve se nos apuntarán algunas posibilidades de trabajo.

En el segundo bloque, las medidas de política social que proponemos se refieren a garantizar una sanidad pública de calidad, evitando su deterioro y privatización, a consolidar y desarrollar la Universidad Pública de Navarra, considerando la misma como inversión prioritaria y como exponente máximo de la apuesta por una enseñanza pública de calidad, a la que proponemos un aumento de quinientos millones de transferencias corrientes y trecientos de capital, considerando la Universidad como la mejor inversión a futuro en tiempos de crisis. En un plano más general, proponemos medidas para avanzar en la reforma educativa con decisión y evitar el deterioro y la pérdida de calidad en la enseñanza. En el terreno de los servicios sociales, consideramos que se hace necesario seguir insistiendo y abogar por la calidad y la suficiencia, evitando privatizaciones lucrativas.

Y, sin duda, otra medida de política social necesaria es la puesta en marcha de programas de vivienda verdaderamente sociales que contemplen también viviendas de alquiler. La vivienda es un elemento de primera necesidad y se debe evitar que el suelo, su construcción y venta sean uno de los principales instrumentos de especulación y acumulación de riqueza. Desde la Administración foral se debe garantizar este derecho y proponemos que se destinen novecientos millones para fomentar el alquiler y crear un fondo específico para ciudadanos y ciudadanas con ingresos insuficientes para acceder a los actuales planes forales de vivienda.

Decíamos que otro paquete de medidas que proponemos va dirigido a incentivar y normalizar nuestra lengua originaria, el euskara, como patrimonio cultural comunal de la sociedad navarra. Lengua viva que es pero que se encuentra en una situación que requiere atención prioritaria. Este Presupuesto de UPN, al parecer aceptado por el

PSOE en líneas generales, le aplica los ajustes de la crisis con mayor rigor que a otras cuestiones, cuando los colectivos y organismos que directamente trabajan en estas áreas consideran que para mantener los niveles del año anterior son necesarios 280 millones más. Nosotros así lo proponemos tratando, entre otras cuestiones, de garantizar la continuidad de las ikastolas de la zona sur de Navarra, considerada por la Ley como zona no vascófona y privada de derechos en este sentido.

Por último, y reconociendo que no es fácil, al menos desde los Presupuestos, porque requiere medidas en varias direcciones, nos planteamos el objetivo de lograr una Administración pública más eficaz porque consideramos que no se puede seguir diciendo que las estructuras privadas funcionan mejor y son más eficaces que las públicas cuando no hay por medio diferencias objetivas de equipamiento técnico ni de otro tipo. Consideramos que no se puede seguir utilizando esta razón, la mayoría de las veces excusa, para ir privatizando servicios o creando estructuras paralelas con forma de sociedades anónimas, etcétera. Hay que abordar los problemas con rigor y seriedad en la Administración pública, que es la empresa común de toda la sociedad, en este caso de la sociedad navarra.

En nuestra alternativa global a este Presupuesto del 94 marcamos la diferencia con el presentado por la Diputación Foral en 4.925 millones, pasando de los 230.000 a los 235.000 millones de gasto. Además de este aumento global, que consideramos perfectamente asumible y necesario en la actual coyuntura, establecemos una reordenación de prioridades en el gasto a través de un movimiento de 31.000 millones de la propuesta hecha por el Gobierno. Y para terminar esta defensa de la enmienda a la totalidad, desde nuestro punto de vista, las grandes inversiones navarras se deben redefinir con criterios de prioridad, atendiendo a los ejes anteriormente expuestos. Nada más, y gracias por lo que respecta a esta enmienda a la totalidad que ha presentado nuestro grupo.

Como bien saben, porque lo ha indicado el Presidente, aunque no era nuestra voluntad nos vemos obligados a defender a continuación otra enmienda que específicamente se refiere al departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Esta enmienda se debate en este Pleno como enmienda a la totalidad del proyecto de Presupuestos, no por deseo nuestro, sino por exigencia reglamentaria. Así lo ha clasificado la Mesa de la Comisión de acuerdo con las normas de debate, pero la realidad es que desde un punto de vista como el que nosotros creemos que hay que tratar la ordenación del territorio y medio ambiente, o sea, de forma integral, sí tiene que ver con el cómo se concibe lo fundamental de la estructura del

*Gobierno, por lo que quizá no sea tan desacertado que se considere como enmienda a la totalidad.*

*Nuestro territorio es un marco privilegiado, entendemos nosotros, ideal para desarrollar una política de ordenación del territorio, defensa y conservación de la naturaleza, pero sin duda requiere una planificación. Disponemos de recursos naturales y orografía que no es necesario enumerar ni describir en este foro en este momento. Por otra parte, en Navarra destacan las gentes que aman su tierra y defienden la naturaleza, la estudian con rigor, tienen iniciativa, la defienden ante las agresiones de todo tipo y todo ello, en la historia de Navarra de los últimos veinte años, ha generado una cultura ambientalista y una preocupación por la ordenación del territorio y el aprovechamiento equilibrado de los recursos pensando egoístamente en el presente, pero teniendo presente el futuro.*

*Esto, evidentemente, no es ajeno a la preocupación que a nivel mundial se ha generado ante el deterioro alarmante de la atmósfera, los mares, la destrucción de las selvas, entre otras agresiones a gran escala que el desarrollismo desmedido ha ido generando. También en el marco europeo, en estos años, se han ido produciendo avances, legislando y definiendo directivas que deben marcar pautas a los estados miembros, pero en este caso no ocurre como en otras cuestiones, en las que la realidad evoluciona o se revoluciona, avanza en positivo y se teoriza y legisla posteriormente reconociendo a remolque dicha realidad social. En el tema ecológico medioambiental, lo que marca la pauta, lo que alarma a la sociedad, a los propios legisladores incluso, son, por desgracia, los efectos negativos, a veces irreparables, de la acción del hombre sobre la naturaleza poniendo en riesgo su propio futuro. Esto mueve a estudiar, a investigar y a legislar pero es la práctica, tanto de la iniciativa privada como de la Administración pública, la que va a remolque y continúa la dinámica agresiva. Ni pone medios ni cumple lo legislado en la medida de las necesidades que en teoría se reconocen. Podríamos resumir que existe mucha teoría, mucha literatura, mucha etiqueta ecológica pero poca práctica coherente.*

*¿Cómo ha evolucionado la Administración foral en este asunto? En el año 79, partiendo de cero, aunque sin que se entienda que hasta entonces todo se hacía mal o no se hacía nada porque la realidad es que las agresiones más llamativas y más graves al territorio se han producido de entonces a aquí, es cuando, de la mano del entonces diputado Jesús Bueno Asín y su equipo, se inicia un trabajo de planificación y de ordenación territorial, se inician los primeros trabajos sobre recursos, se sientan las bases de la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, se inicia un camino diferente ya entonces. En el año 82, ya con el Gobierno del PSOE, asume el departamento de Ordenación del*

*Territorio Coque Arraiza, se avanza en ese sentido y se crea un instituto de estudios territoriales que, con otros estamentos del departamento, hizo aportaciones muy interesantes. En el 87 asume la responsabilidad el hoy Parlamentario Federico Tajadura, produciéndose una reestructuración del Gobierno en aquel momento: Obras Públicas se separa y el Instituto de Estudios Territoriales se disuelve aunque por contra, si no nos falla la memoria, Medio Ambiente eleva su rango a dirección general, al igual que Ordenación del Territorio.*

*En estos años y hasta el 91, aunque con mayor rango político y administrativo, entendemos que no se diferencia mucho de la actual situación en la que Ordenación del Territorio y Medio Ambiente pasa al cajón de sastre de Presidencia, responsabilidad de Miguel Sanz, que, de entrada, rebaja Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la categoría de servicio. Esto, desde nuestro punto de vista y por la práctica de estos años, demuestra una falta de sensibilidad mayúscula del Gobierno de UPN y una concepción sectorial del medio ambiente totalmente errónea. Con esa estructura y filosofía no se puede abordar la ordenación del territorio de manera integral, desarrollando la planificación territorial y económica del conjunto de Navarra, ni el tratamiento del medio ambiente desde esa misma óptica integral, consiguiéndose el equilibrio necesario a la hora de desarrollar toda la política del Gobierno desde esa necesaria perspectiva. La realidad que hoy observamos es la siguiente: por una parte, la preocupación social y la participación de ésta en tareas de conservación de la naturaleza es creciente, la producción legislativa en todos los niveles y, en concreto, desde este Parlamento, también ha sido importante, quedan pendientes parcelas muy interesantes que han sido demandadas por la CEE, y, por contra, la práctica es que nuestra Administración foral y sus responsables ejecutivos mantienen un encefalograma casi plano, faltan medios humanos y técnicos, no se da la importancia que merece a la ordenación del territorio y medio ambiente, no se le dota de suficiente rango y, en consecuencia, no se responde a las necesidades y expectativas que existen en este terreno.*

*Lógicamente, nuestra enmienda al departamento no persigue como objetivo su disolución y la integración en otros, es, simplemente, una manera de presentar el tema. Nos negamos a hacer enmiendas parciales que mejoren la dotación económica si luego no existe capacidad para ejecutar, como ha ocurrido en años anteriores. Nuestra propuesta, de todas maneras, es un binomio indisoluble, palabra muy de moda en este foro, con la otra enmienda que hemos presentado a la Ley mediante la que solicitamos la creación de un verdadero departa-*

*mento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con competencias integrales sobre la gestión del territorio y del medio ambiente en Navarra. Conocemos y reconocemos el nivel técnico y el trabajo del personal del departamento, no cuestionamos eso en líneas generales, sino que el departamento carece de competencias, objetivos, orientación y medios para responder a una gestión integral y eficaz del tema que nos ocupa.*

*El servicio de Ordenación del Territorio se distingue por su dedicación a la supervisión del planeamiento local, labor, en definitiva, de vigilancia y no se hace la planificación territorial que Navarra necesita. El servicio de Medio Ambiente tiene un presupuesto reducido, dedicándose también a labores de vigilancia medioambiental, de actividades MINP, cinegéticas y alguna mejora ambiental de poca trascendencia. El 80 por ciento de la actividad del departamento se dedica, pues, al control urbanístico municipal y a la vigilancia de las actividades clasificadas cinegéticas y piscícolas.*

*Nosotros entendemos que un departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente bien concebido debería tener como principal objetivo la gestión del territorio y del medio ambiente y como instrumentos más eficaces la planificación general de los aspectos medioambientales, territoriales y económicos de la acción de gobierno y la previsión y gestión de las inversiones necesarias para el desarrollo de las políticas integrales. Con este fin, un departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente debe asumir las competencias de planificación socioeconómica y territorial y la gestión integral del medio ambiente que ahora se encuentran repartidas en diversos departamentos. Esto, desde nuestro punto de vista, supone la integración en un solo departamento de las actuales competencias y servicios de ordenación del territorio y urbanismo, planificación, obras y recursos hidráulicos, montes, planificación general de las comunicaciones: carreteras, ferrocarriles, planificación general de intervención socioeconómica y, en general, cualquier aspecto de la planificación socioeconómico territorial medioambiental que tenga incidencia en el medio físico. Desde este departamento se debe acometer la planificación, coordinación, gestión y ejecución de una política de ordenación del territorio y medio ambiente que englobe y supervise la dinámica de otros departamentos que inciden, sin duda, sectorialmente en el territorio, como son: Agricultura, Industria, Obras Públicas, etcétera, dotándole de la necesaria orientación en pro del reequilibrio territorial, la recuperación socioeconómica de los territorios en declive, el control de la dinámica centralizadora, de los parámetros económicos, etcétera, y definiendo unas*

*directrices de actuación medioambiental que ordene toda la actuación del Gobierno.*

*Se trata, pues, de convertir el departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en motor de una política coordinada e integral del territorio y del medio ambiente que oriente la acción de los demás departamentos. Esa es nuestra filosofía con respecto al tema y esta es la razón por la que, insisto, no creemos oportuno seguir haciendo enmiendas parciales a ese departamento y sí abogamos por una reestructuración profunda que, sin duda, afectaría al conjunto de la estructura del Gobierno. Nada más y gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Olite. Señor Taberna, tiene la palabra para defender la enmienda a la totalidad propuesta por el grupo Mixto-Izquierda Unida.*

**SR. TABERNA MONZON:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores parlamentarios. En principio, hoy me van a tener que aguantar doblemente en el sentido de que a mi intervención personal se le añade un gripazo que tengo, fruto del famoso puente foral al que uno va pletórico de fuerzas pero viene mermado a trabajar, por lo tanto, espero que sepan disculpar cierta oscuridad dentro de la intervención.*

*Para Izquierda Unida, el debate a la totalidad de los Presupuestos es muy importante porque, en definitiva, lo que viene a demostrar y a poner de manifiesto es la acción de gobierno al desnudo, es decir, mediante cifras prácticamente podemos adivinar qué es lo que pretende el Gobierno, en este caso el Gobierno de UPN, para el próximo año y, obviamente, como ya teníamos otros Presupuestos anteriores, lo que ha hecho o lo que ha pretendido hacer en los anteriores años. En ese sentido, a nosotros siempre nos gusta remarcar la importancia que tiene un debate como el de hoy, y la verdad es que nos podemos sentir más que satisfechos porque creo que es la tercera vez en este año que hemos discutido sobre un proyecto de Presupuestos en este Parlamento.*

*Analizando o buscando cuál es el objetivo final del proyecto de Presupuestos para el 94, desde Izquierda Unida entendemos que hay dos objetivos: uno es el de ejecutar las líneas anteriores ya presupuestadas, heredadas incluso de anteriores legislaturas, y el otro aspecto es limitar el gasto público, fundamentalmente con el argumento de que el déficit público es insoportable en Navarra y que, por lo tanto, es necesario limitar el gasto público.*

*Sobre lo primero, es decir, sobre limitarse a ejecutar las líneas anteriores, la verdad es que viene a demostrar una vez más cómo la política del Gobierno de UPN, desde que subió al poder allá por septiembre del 91, prácticamente es la misma: dejar hacer, dejar pasar y no acometer frontalmen-*

te, por medio de iniciativa legislativa, los verdaderos problemas que presenta Navarra. En tres años Navarra ha cambiado mucho, pero no solamente Navarra, las necesidades de los navarros han cambiado mucho, fundamentalmente por mor de la crisis industrial, la situación de desempleo, la quiebra de las prestaciones sociales a nivel del Estado, que también afectan a Navarra y, por lo tanto, la línea presupuestaria de hace tres años no nos vale para la Navarra de hoy. Y en ese sentido, sería necesario redimensionar la estructura presupuestaria del proyecto, en este caso, de Presupuestos para el 94. Había una anécdota en estas comparencias presupuestarias que se hicieron a puerta cerrada, en las cuales un grupo parlamentario, creo recordar que era HB, preguntó por una línea de una partida presupuestaria que venía a decir: gratificaciones para el personal directivo de la cárcel de Pamplona. La pregunta fue formulada, obviamente, con cierto interés porque si ese personal de la cárcel de Pamplona es funcionario del Estado, no tenía sentido que en los Presupuestos de Navarra estuviera esa partida. La contestación por parte del Gobierno fue que esa partida estaba ahí siempre y que, por lo tanto, la habían vuelto a repetir. Yo creo que es importante ir olvidando poco a poco la teoría de la implementación presupuestaria, es decir, volver a reproducir las mismas líneas presupuestarias año tras año y hay que trabajar en las nuevas necesidades que plantea la sociedad navarra. En ese sentido, los múltiples informes que está haciendo la Cámara de Comptos sobre la eficacia y la eficiencia de los programas, yo creo que es un elemento fundamental.

La segunda característica que, a nuestro modo de ver, engloba los Presupuestos es la relativa al déficit público. En ese sentido, se pasa a limitar, incluso a reducir, el gasto público con el argumento de que el déficit público en Navarra es insostenible, que estamos en una situación prácticamente inviable, etcétera. Desde Izquierda Unida entendemos que hay que abrir un debate sereno, riguroso, obviamente alejado de posiciones partidistas, sobre cuál es el déficit público asumible por esta Administración, qué objetivos se van a plantear y cuál es el máximo o el mínimo de déficit que puede tener Navarra dentro del proyecto político, creo que compartido por todos los miembros de este Parlamento, del autogobierno de Navarra. Hoy por hoy, la situación puede ser tenida en cuenta como peligrosa o como preocupante pero en ningún modo, desde nuestro entender, puede ser clasificada de catastrófica.

En ese sentido, el déficit ha aumentado este año en un 4 por ciento aproximadamente sobre el PIB en Navarra y en el proyecto de Presupuestos del Estado se avanzaba en un 5, pero parece que, por las últimas informaciones leídas en la prensa, va a

llegar, incluso, hasta el 6'9. Es decir, en el Estado están utilizando el déficit público de una manera mucho más relajada, mucho más sosegada, intentando priorizar fundamentalmente las necesidades que tienen, en este caso, los ciudadanos del Estado español. Estoy hablando de un proyecto de Presupuestos, el del Estado, que, obviamente, mi grupo, Izquierda Unida, no compartió, pero aun así nos parece mejor que el que tenemos actualmente. En este sentido, en tiempo de crisis sería necesario aumentar el gasto público con el único objetivo de aumentar la inversión pública real. Entendemos que no es de recibo que en el proyecto de Presupuestos del 94 la inversión pública baje un 10 por ciento. Ha habido diferentes aportaciones de sindicatos que han puesto el dedo en la llaga. Viendo la necesidad de aumentar la inversión han dicho que los once mil millones de menos que aporta el Gobierno de Navarra al Estado es un buen recurso que se podría haber utilizado. Es cierto que se podía haber utilizado este recurso, también hay que saber si las previsiones de ingresos al Estado van a caer todavía más, con lo cual, a lo mejor estos once mil millones, afortunadamente para nuestra Hacienda, van a ser una merma mayor.

En definitiva, ésta es una posición muy importante que desde Izquierda Unida siempre hemos considerado necesaria, es decir, el déficit en ningún modo debe ser mitificado ni sacralizado. Entendemos que el déficit tampoco puede ser usado como un arma política y a esto nos referimos cuando se habla de la necesidad de la contención del déficit en educación. Por ejemplo, los gastos en bienes corrientes en educación disminuyen un 2'2 por ciento, que nos parece una cifra totalmente adecuada en un esfuerzo de contención de gasto, pero, sin embargo, aumentan un 4 por ciento a los gastos de bienes corrientes o a otros gastos dentro de la enseñanza privada, es decir, se están aplicando diferentes raseros dependiente de a quién se le aplica el déficit. También hay que hablar de cómo las declaraciones rigurosas sobre el déficit se quiebran a la hora de hablar de vacaciones fiscales, a la hora de debatir el sistema impositivo tanto en materia de renta como de patrimonio, donde el argumento principal es mantener uno o dos puntos por debajo la presión fiscal con respecto al Estado porque también ha sido así siempre en Navarra.

En definitiva, éstas son dos argumentaciones fundamentales que mi grupo presenta como motivación de la enmienda a la totalidad. Es decir, las líneas presupuestarias en modo alguno tienen que ver con la nueva realidad, con la nueva necesidad de Navarra, y el déficit debe estar al servicio de la sociedad, no la sociedad al servicio del déficit. Junto con ello, hay otro elemento: el fraude. El Consejero se ha puesto en contacto con los portavoces de los grupos parlamentarios para anunciar



*el plan de fraude del Gobierno de Navarra para el año 94, pero echamos de menos que en el proyecto de Presupuestos del 94 no se contenga a nivel numérico, a nivel matemático y a nivel de objetivos ese plan de fraude fiscal para el 94, es decir, prácticamente se mantienen los mismos objetivos, los mismos indicadores, los mismos programas que en el Presupuesto, creo recordar, incluso del 92 y 93, en el del 94. Obviamente, si el señor Consejero, como se comprometió, y así parece que va a ser, va a realizar un plan de fraude para el 94, es lógico que eso esté escriturado, que esté contemplado en el proyecto de Ley de Presupuestos del 94.*

*En segundo lugar, también hay que hacer una crítica, en este caso a un nivel ideológico, de los Presupuestos del 94 en el sentido de que existe una tremenda desconfianza hacia lo público y una fe ciega hacia lo privado. Y aquí vamos a discutir una moción sobre el tema del centro de salud de Azpilagaña, pero, me remito a un hecho por el cual se aumentan las transferencias de capital y las transferencias corrientes a las empresas privadas, argumentando que en período de crisis industrial es necesario este apoyo, que las empresas, obviamente, crean trabajo, crean riqueza y, por lo tanto, todos muy contentos. Pero, sin embargo, cuando se habla de empresa pública se disminuyen las transferencias, tanto de capital como también las transferencias corrientes. ¿Por qué esta discriminación? ¿Por qué, si entendemos que las empresas privadas pueden crear empleo, pueden crear riqueza en Navarra, no lo pueden hacer así las empresas públicas? ¿Es que las empresas públicas no son capaces de crear empleo? ¿Las empresas públicas no ocupan trabajadores? Entendemos que éste es un dato más para ver que existe, por parte del Gobierno de UPN, una desconfianza en lo público y que apuesta porque la crisis prácticamente la salven las entidades privadas.*

*Otro aspecto también importante, por el que nuestro grupo ha presentado la enmienda a la totalidad, es el incumplimiento del acuerdo por el desarrollo industrial y por el empleo en Navarra. Es un acuerdo firmado en julio, creo que fue antes de Sanfermines, en el cual estamparon su firma, por una parte, los sindicatos, por otra, los empresarios y, por otra parte, el Gobierno de Navarra. Los empresarios se comprometieron a aspectos importantes que nos dan muestra de la responsabilidad de los sindicatos a la hora de afrontar la crisis. Así, obviamente, suscribieron un documento en el que se hablaba de competitividad de las empresas y de moderación salarial; por contra, el Gobierno de Navarra se comprometió a llevar a cabo una serie de medidas importantes en materia de reactivación del tejido industrial en Navarra, formación profesional ocupacional, también en materia de salud laboral, medio ambiente en el mundo industrial,*

*pero sin embargo, analizando los Presupuestos del 94, hay un grave incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra de aquello que se acordó allá en julio. Así, podemos ver un dato: las actividades de fomento e inversión del departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo han disminuido en más de 600 millones de pesetas con respecto al año anterior. También se han reducido las subvenciones a las acciones de promoción de empleo. Yo creo que éste es un elemento más que suficiente que refleja que el acuerdo sindical que se firmó en su momento con el Gobierno de Navarra se ha visto incumplido.*

*Junto con ello, también hay otro elemento importante para nuestro grupo, que es la disminución de la cobertura social. En este sentido, se disminuye en más de 500 millones las ayudas asistenciales a los navarros sin recursos económicos de subsistencia. Nos parece que este elemento es muy grave porque hay que compaginar los niveles de prestación social que se hacen en el Estado con los niveles de prestación en Navarra y éste es el momento menos indicado para que el Gobierno de Navarra reduzca la prestación social a las familias navarras sin recursos o con dificultad de subsistencia. Son más de 500 millones de pesetas en lo que se reducen las ayudas asistenciales. Nos parece que esta disminución es un despropósito.*

*Otro elemento también importante que queremos resaltar es la disminución que se hace de solidaridad internacional. Aquí también se opera a contracorriente y desde aquí quiero hacer un recordatorio a aquellas personas que están en huelga de hambre para intentar que se modifique la estructura presupuestaria del Estado y, por correlato también, las estructuras presupuestarias de las administraciones autonómicas, pidiendo que al menos el 0'7 por ciento del Producto Interior Bruto se destine a la solidaridad internacional. Se avanzó algo en este Parlamento en el proyecto de Presupuestos del 93, sin embargo, hoy se retrocede, justo cuando hay una movilización social, cuando el tema de la solidaridad internacional, como no podía ser menos, va adquiriendo, día a día, brotes de dramatismo.*

*Y junto a ello tenemos todo el correlato, obviamente, de disminuciones que se dan en atención primaria, en euskara, en la Universidad Pública de Navarra, que habría que ver por qué se disminuyen las transferencias corrientes cuando el número de alumnos aumenta significativamente dentro de la Universidad Pública de Navarra, en materia del plan droga, en materia de I+D, es decir, una serie de disminuciones en programas muy importantes, desde el punto de vista de Izquierda Unida, que nos demuestran cómo este Presupuesto en modo alguno va a resolver los verdaderos problemas que tiene hoy por hoy la sociedad navarra.*

*En ese sentido, por esta serie de apreciaciones y de valoraciones que hizo Izquierda Unida en su día, es por lo que nos hemos visto en la responsabilidad de presentar una enmienda a la totalidad a los Presupuestos del 94, para su devolución, fundamentalmente para buscar y encontrar un amplio apoyo político y social en la búsqueda de una solución progresista a los problemas políticos que padece hoy Navarra. Nos parece que éste es un elemento fundamental y que si los Presupuestos son la política al desnudo de un determinado Ejecutivo, deberíamos rechazar esta política porque, obviamente, en modo alguno es progresista. Ya sé que se me va a argumentar, pero por si acaso ya contraargumento, que los números mandan, que la única salida posible a la crisis es la que hay, que no hay otra medida, que la realidad de los hechos es la que es. Sin embargo, habría que decir que si los números mandaran no sé qué estamos haciendo hoy aquí, no sé para qué sirve el Parlamento de Navarra, no sé para qué sirven las elecciones, no sé para qué sirven los programas electorales. En definitiva, cojamos a los números uno de la promoción de Económicas, de Empresariales, que por lo visto habrá algún estudiante por ahí, los metemos al Parlamento y que nos elaboren los Presupuestos porque si los números mandan, si el imperativo numérico es el que nos condiciona los Presupuestos, no sé qué hace la representación política del Parlamento discutiendo los Presupuestos. Pero como sabemos desde Izquierda Unida que eso no es así, que los números no mandan, que los números cuadran cuando hay que cuadrar, entendemos que las cifras del proyecto de Presupuestos del 94 lo que esconden, en definitiva, es una verdadera política conservadora, regresiva y totalmente neoliberal. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Jiménez Pérez):** *Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, buenas tardes. Me corresponde, como Consejero del Economía y Hacienda, en nombre del Gobierno de Navarra, presentar a esta Cámara el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 1994.*

*En primer lugar, quisiera manifestar que la elaboración del proyecto de Presupuestos para 1994 no ha sido una tarea sencilla, sino más bien difícil y complicada, ya que existe en estos momentos una serie de aspectos importantes que hay que tener en cuenta y que condicionan la elaboración de dicho proyecto.*

*El primer aspecto que hay que tener en cuenta es el desequilibrio presupuestario que presentan nuestras Cuentas públicas desde el año 1991, cuya*

*corrección, entiende este Gobierno, es tarea prioritaria para acometer no solamente por el Gobierno sino por toda la sociedad navarra, si a lo que aspiramos es a conseguir una economía pública y una economía privada sanas y eficientes, sin poner en entredicho las posibilidades de recuperación económica y de desarrollo futuro de nuestra Comunidad Foral. Como ustedes conocen, en el Presupuesto de 1993 se prevé un déficit de 45.000 millones de pesetas sobre un presupuesto de 239.500 millones. Esto significa un gasto público por habitante de 455.000 pesetas. Un déficit público del 19 por ciento sobre el conjunto de gastos del presupuesto, un déficit que, asimismo, representa el 4'6 por ciento del PIB regional navarro y déficit por habitante de 85.000 pesetas. Asimismo, a 31 de diciembre de 1993, la deuda pública de Navarra se situará en torno a los 75.000 millones de pesetas. Entiendo este Consejero que son cifras de desajuste importante, que como mínimo nos tienen que ayudar a reflexionar al Gobierno y a esta Cámara respecto a la dirección más adecuada que tienen que tomar los próximos Presupuestos de Navarra.*

*El segundo aspecto que ha condicionado de una manera importante la elaboración de los Presupuestos para el año 1994 es la situación de crisis y de recesión en que se desenvuelve la economía española y la economía navarra en particular, en un marco de crisis generalizada que afecta a la mayoría de los países industrializados con mayor o menor intensidad y que está siendo más duradera y más profunda de lo que inicialmente se preveía. Además, en el caso español los efectos de esta crisis están siendo más graves que en otros países occidentales, debido a que a los efectos coyunturales de cualquier proceso de recesión económica se unen los efectos estructurales provocados por los desequilibrios básicos que presenta la economía española, cuya corrección dista mucho de haberse conseguido.*

*Si usted me lo permite, señor Presidente, no voy a hacer una exposición de la actual situación económica que presenta nuestro país, ni del comportamiento de las principales variables macroeconómicas, por otra parte bien conocido por todos ustedes, sino que me interesa en estos momentos subrayar dos aspectos.*

*En primer lugar, la actual crisis económica no solamente afecta a los agentes privados de un sistema económico, sino también a la Administración pública. La disminución de las tasas de actividad económica, de la población ocupada, de los beneficios empresariales, de los niveles de consumo y de inversión está provocando, como ustedes conocen bien, y 1993 está siendo buena prueba de ello, unas tasas de recaudación impositiva muy inferiores a las obtenidas en ejercicios anteriores. Ello, para 1994, conduce a un escenario de ingresos mucho*

*más modesto, que, sin duda, condiciona de una manera importante la política presupuestaria para el mencionado ejercicio 1994.*

*En segundo lugar, la actual situación económica que estamos viviendo, y aun teniendo en cuenta las limitaciones financieras, que disminuyen la capacidad de maniobra de esta Administración foral, conduce a la necesidad de seguir articulando políticas activas industriales, de relanzamiento industrial para perseguir una recuperación de la economía a partir, fundamentalmente, de la inversión pública y de la privada. Es por ello por lo que en este Presupuesto ha sido necesario buscar una situación de equilibrio entre la necesidad de ir corrigiendo progresivamente nuestro desequilibrio presupuestario con la ineludible obligación de instrumentar una política económica que, en colaboración con los agentes económicos privados, posibilite el inicio de la recuperación económica en nuestra Comunidad.*

*El tercer aspecto que, sin duda, condiciona también o hay que tenerlo presente en la elaboración de un proyecto de Presupuestos es el de considerar, a la hora de establecer este proyecto, cuál es el nivel de calidad en la prestación de servicios públicos de carácter sanitario, educativo, asistencial, etcétera, y en qué situación se encuentra el nivel de infraestructuras de que goza nuestra Comunidad. Es evidente que si este nivel de prestación de servicios públicos y de infraestructuras estuviera por debajo de las exigencias de los navarros, el esfuerzo presupuestario debería ser mayor que en el supuesto contrario.*

*Creo interpretar el sentir de la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad al decir, sin falsos optimismos, que el nivel de infraestructuras y de calidad en la prestación de los servicios públicos...*

*(En el palco de invitados se despliegan unas pancartas.)*

**SR. PRESIDENTE:** *Señor Consejero, le ruego que interrumpa su intervención. Se suspende el Pleno durante unos minutos.*

*(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 23 MINUTOS.)*

*(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 25 MINUTOS.)*

**SR. PRESIDENTE:** *El señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Jiménez Pérez):** *Muchas gracias, señor Presidente. Continúo con la intervención...*

**SR. PRESIDENTE:** *Un momento, señor Consejero. Señores parlamentarios, por favor. Puede continuar ya.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Jiménez Pérez):** *Muchas gracias, señor Presidente. Como continuación a mi intervención en la que me estaba refiriendo a una serie de aspectos que condicionan de manera importante la elaboración del proyecto de Presupuestos del año 94, he mencionado en último lugar el nivel de calidad en la prestación de los servicios públicos y el nivel de infraestructuras del que gozamos los ciudadanos navarros. Y les decía a todos ustedes, señores parlamentarios, que a mi entender es un nivel aceptable, con unas tasas de gasto por habitante elevadas y con una calidad que se aproxima más a la media comunitaria que a la media española. Lo anterior posiblemente sea debido a la capacidad de autogobierno de que disfruta esta Comunidad Foral y al trabajo de anteriores administraciones y de la actual en que ello siga siendo así, y sin perjuicio de seguir mejorando la calidad de los servicios públicos, pero desde la tranquilidad que da el saber que la situación de partida es, cuando menos, satisfactoria.*

*En síntesis, el escenario en el que se ha elaborado el proyecto de Presupuestos para el año 1994 viene caracterizado por estos tres aspectos: el importante desequilibrio presupuestario que presentan nuestras Cuentas públicas y la necesidad de ir procediendo progresivamente a su corrección; en segundo lugar, la situación de crisis económica en la que actualmente nos encontramos, que también afecta a la propia Administración pública y que, por consiguiente, limita los recursos económicos destinados a la financiación de los programas de gasto, sin perjuicio de que por parte de esta Comunidad Foral se sigan articulando políticas de relanzamiento de la economía; y, en tercer lugar, la constatación de un nivel de calidad en la prestación de servicios públicos y de infraestructuras al servicio de nuestra Comunidad que podríamos calificar de muy aceptable.*

*Pues bien, a partir de estas consideraciones iniciales que marcan la elaboración presupuestaria para el año 1994, la política presupuestaria para este ejercicio quiere responder a los siguientes objetivos. En cualquier caso, el orden de prelación en los mismo no significa idéntico orden en importancia.*

*En primer lugar, esta política presupuestaria pretende conseguir que la aprobación del proyecto de Presupuestos para 1994 se realice antes del 31 de diciembre de 1993. Ello permitirá, a mi juicio, una mejor planificación del gasto público a lo largo del siguiente ejercicio, a partir del conocimiento que las distintas unidades de gasto tendrán a principio de año de sus respectivas consignaciones aprobadas. Por otra parte, todos aquellos sujetos económicos de Navarra que, de alguna manera, se benefician de prestaciones, de transferencias o*

*de subvenciones de este Presupuesto, yo considero que es bueno que, antes de iniciar el próximo ejercicio 1994, conozcan perfectamente el marco de actuación pública en sus respectivas políticas sectoriales.*

*En segundo lugar, este proyecto de Presupuestos tiene como objetivo generar un ambiente de confianza y de credibilidad entre los agentes económicos de Navarra, empresas y familias. La credibilidad de este Presupuesto viene avalada por el realismo que se ha puesto en su confección, por el realismo en sus cifras, que responden a las verdaderas necesidades de gasto para el próximo ejercicio, con una cuantificación correcta de sus programas, de sus proyectos y de sus líneas presupuestarias. Esta credibilidad que el Gobierno quiere transmitir a los grupos de esta Cámara y a la sociedad navarra, en general, en su proyecto de Presupuestos se ve también refrendada por el compromiso de este Gobierno de que las desviaciones entre gastos presupuestados y gastos ejecutados a 31 de diciembre de 1994 sean las mínimas necesarias, y que en ningún caso incremente la cifra del déficit presupuestario inicialmente previsto y fijado en 37.000 millones de pesetas. Este compromiso viene avalado por la política de ejecución de gasto que ha seguido este Gobierno durante el año 1992, y que le ha permitido cerrar dicho ejercicio con un déficit presupuestario de 48.500 millones de pesetas, cuando el inicialmente previsto era de 51.500 millones de pesetas. Asimismo, durante el presente ejercicio de 1993, en el que, como ustedes conocen, se va a producir una recaudación por impuestos inferior a 10.000 millones de pesetas respecto a las cifras inicialmente estimadas, este Gobierno está haciendo un importante esfuerzo para situar la cifra del déficit presupuestario en una cantidad que no supere los 45.000 millones de pesetas contemplado en el proyecto inicial de Presupuestos.*

*Estos datos, a mi juicio, reflejan que aun en época de crisis y de recesión económica, en la que habitualmente se produce un incremento importante de gastos y una disminución de los ingresos tributarios, esta Administración es fiel a sus Presupuestos, realiza una gestión de recursos públicos con rigor, disciplina y control efectivo sobre los mismos y, afortunadamente, este Gobierno no está teniendo los problemas de descontrol en la gestión de los recursos públicos que, desgraciadamente, presentan durante este ejercicio otras administraciones públicas.*

*Como ustedes conocen también, señores parlamentarios, otro ejemplo de rigor en la gestión de Presupuestos reside en la emisión de la deuda que este Gobierno ha realizado en 1993 por 36.000 millones de pesetas, inferior en 3.000 millones a los 39.000 recogidos en el proyecto de Presupuestos y autorizados por este Parlamento.*

*La credibilidad que quiere aportar también este Presupuesto no solamente se apoya en el rigor y en el control con los que se está gestionando los recursos presupuestarios puestos a disposición del Gobierno, sino que también va dirigida hacia los agentes económicos de nuestra Comunidad. Que los mismos vean en el proyecto de Presupuestos para 1994 y en las recientes medidas de política industrial y tributaria aprobadas a lo largo del presente ejercicio de 1993 un instrumento de ayuda a sus planes de inversión y a sus proyectos de creación de renta y de riqueza, que es un objetivo prioritario de este Gobierno.*

*El tercer objetivo es la corrección del desequilibrio económico que presentan las Cuentas públicas de Navarra avanzando hacia una estructura de equilibrio presupuestario entre gastos e ingresos. La reducción del déficit público es un eje decisivo de la política presupuestaria de este Gobierno, centrada en la reducción de gastos y no en la elevación de la presión fiscal, puesto que este aumento generaría a efectos negativos sobre los niveles de consumo, sobre los niveles de inversión privados que agravarían aún más la debilidad económica actual.*

*Por tanto, entendemos ineludible e inaplazable, aun a pesar de la situación de crisis que estamos atravesando, seguir avanzando en el proceso de reducción gradual, de reducción progresiva del importante déficit presupuestario que presenta esta Administración. No del dramático déficit presupuestario. No estamos hablando de que el déficit presupuestario en Navarra en estos momentos sea dramático, pero sí estamos hablando de que el déficit es preocupante, y que, mientras no seamos capaces de resolver los problemas del déficit, evidentemente, estamos limitando de una manera importante las posibilidades de conseguir una recuperación de la economía navarra.*

*Sin duda, una reducción del déficit presupuestario tiene que contribuir necesariamente a una reducción en los tipos de interés, elemento clave en las decisiones de inversión, a una disminución de las tasas de inflación, elemento clave si queremos una industria navarra competitiva, a una mayor estabilidad en el tipo de cambio de la peseta que fomente y prime las exportaciones en detrimento de las importaciones, a una sociedad privada más eficiente y, lo que no es menos importante, a una mayor confianza nacional e internacional por parte de los inversores en nuestra economía.*

*Por tanto, las reformas y procesos de ajuste que se están efectuando permiten compaginar esta reducción del déficit con el mantenimiento y con la consolidación de la calidad de los servicios públicos que el Gobierno de Navarra presenta a los ciudadanos. Este proceso de reducción del déficit se está haciendo a un ritmo constante, sin sobresaltos,*

*sin cambios bruscos que puedan afectar al proceso de recuperación económica, pero, eso sí, manteniendo una dirección firme en el proceso de reducción del déficit iniciado por este Gobierno en el año 1992.*

*Conocemos que el Presupuesto público tiene un papel importante en la generación del PIB navarro, por lo que las reducciones del déficit, sobre todo en épocas de recesión económica, deben hacerse con cierta prudencia para no poner en peligro el proceso de recuperación económica ni provocar grandes distorsiones en el desarrollo de la economía navarra.*

*En cualquier caso, sí considero conveniente presentar a esta Cámara y a la sociedad navarra cuál es la gestión presupuestaria que está haciendo este Gobierno en los últimos años. Miren ustedes, señores parlamentarios, en el año 91 el déficit presupuestario de las Cuentas públicas de Navarra arrojaba la cantidad de 57.507 millones de pesetas sobre un presupuesto de 212.000 millones, lo que daba un porcentaje de déficit sobre el conjunto del presupuesto del 27 por ciento, un porcentaje del 6'47 sobre el PIB y un déficit por ciudadano de 110.590 pesetas. En el año 92 se reduce el déficit a 48.500 millones de pesetas, el porcentaje del déficit sobre el presupuesto ya no es el 27 por ciento, sino el 20 por ciento, el porcentaje sobre el PIB baja del 6'47 al 5'16 y el déficit por ciudadano se sitúa en 92.000 pesetas. En el año 93, y si esta Administración consigue situar la cifra del déficit presupuestario en 45.000 millones de pesetas, que es la cantidad que figura en el proyecto inicial de Presupuestos, sobre un presupuesto de 239.000 millones estamos hablando de un 18 por ciento de porcentaje de déficit sobre el presupuesto global frente al 27 por ciento del año 91, a un porcentaje sobre el PIB de 4'6 y a un déficit por ciudadano de 85.500 pesetas.*

*Si este Parlamento tiene a bien aprobar el proyecto de Presupuestos que este Gobierno le ha presentado para el año 1994, nos vamos a situar con un déficit de 37.000 millones de pesetas, 20.000 millones menos que en el año 91, en una época de crisis, en una época de recesión económica, manteniendo la calidad en la prestación de los servicios, manteniendo el nivel de infraestructuras y con unos escenarios de ingresos que no posibilitan reducciones de déficit mayores, porque, como antes les he comentado, estamos en estos momentos con tasas de crecimiento en la recaudación impositiva inferiores a las consideradas como normales en períodos económicos más estables. El porcentaje del 27 por ciento de déficit sobre el presupuesto del año 91 lo vamos a situar en el año 94 en el 16 por ciento, el porcentaje sobre el PIB en el 3'7 por ciento y el déficit por ciudadano en 70.100 pesetas.*

*Yo creo que ésta es una buena noticia. Estoy de acuerdo en que el déficit presupuestario colabora en el proceso de reactivación económica, pero no conozco ningún estado donde mediante incrementos de déficit presupuestario consigan incrementos de actividad económica y consigan incrementos de población ocupada. No conozco ningún estado. Es más, el Estado español en los últimos años está manifestando grandes incrementos de déficit presupuestario y, al mismo tiempo, desgraciadamente, decrementos importantes en la actividad económica, posiblemente en el año 93 un 1 por ciento menos de PIB respecto al año anterior, e incrementos en la población desocupada. Por tanto, no me parece que sea la fórmula más idónea y eficaz la de incrementar el déficit presupuestario para posibilitar una economía más sana, más eficiente y una recuperación de las inversiones. Más bien al contrario. Y esto no lo dice solamente este humilde consejero, eso lo dice el Banco de España, eso lo dice el banco mundial, eso lo dice la OCDE, eso lo dice la Comisión Europea y eso lo dicen organismos económicos nacionales y europeos, de cuyas recomendaciones uno no es capaz de dudar en muchas ocasiones.*

*El cuarto objetivo de la política presupuestaria para 1994 no puede ser otro sino colaborar a través del Presupuesto, como anteriormente he comentado, en el proceso de relanzamiento de la inversión productiva como medio para conseguir la recuperación de la actividad económica en nuestra región y el mantenimiento de los actuales puestos de trabajo y, en el mejor de los casos, la creación de otros nuevos. En este sentido, los Presupuestos Generales de Navarra para el año 94 están orientados, en primer lugar, a apoyar a la inversión privada para la modernización de las estructuras productivas como consecuencia de la atonía de inversiones observada en el sector privado en los últimos meses y, en segundo lugar, a la mejora de las infraestructuras públicas de Navarra mediante las inversiones directas a realizar por parte del Gobierno de Navarra.*

*Este Presupuesto recoge entre sus consignaciones las medidas más importantes de política industrial, de política financiera y de política tributaria que se han ido aprobando por este Gobierno a lo largo de 1993. Me refiero al plan especial de fomento de la inversión y creación de empleo, aprobado por Decreto foral de 26 de julio de 1993. Me refiero a la Ley foral de apoyo a la inversión y a la actividad económica y otras medidas tributarias, recientemente aprobada por este Parlamento. Me refiero también al convenio de colaboración con el ICO para el apoyo financiero de las PYMES, que este Gobierno firmó con el Instituto de Crédito Oficial en julio de 1993. Me refiero, cómo no, al Reglamento de ayudas a proyectos de investigación*

y desarrollo, innovación tecnológica en la modalidad de préstamos avalados y bonificados, que este Gobierno aprobó con fecha 19 de julio del presente año y al plan especial de defensa de nuestro tejido industrial para los años 1993 y 1994. Yo creo que son un conjunto de incentivos importantes que demuestran que este Gobierno no está con los brazos cruzados en cuanto a instrumentar nuevas líneas de apoyo y de colaboración con la empresa navarra, y que evidentemente le preocupa la crisis de la misma manera que le preocupa el déficit presupuestario. Por ello, tiende a un presupuesto de equilibrio, donde sea posible compatibilizar ambos objetivos: una reducción progresiva del déficit presupuestario y la debida atención a los programas de relanzamiento de la inversión por parte tanto de la iniciativa pública como de la privada.

Además de este conjunto de incentivos, el Gobierno de Navarra pretende colaborar en el proceso de relanzamiento de la inversión productiva a través de las transferencias de capital, consignadas, como todos ustedes conocen, en el capítulo VII de los Presupuestos Generales. Estas transferencias de capital están destinadas a cofinanciar la realización de inversiones por otros agentes económicos, públicos -corporaciones locales fundamentalmente- y privados. En el actual Presupuesto de 1994, las transferencias de capital ascienden a 25.954 millones de pesetas frente a los 23.551 millones consignados en el proyecto del año 93, por tanto, supone un incremento en valores absolutos de 2.403 millones, y en valores relativos, del 10 por ciento. Los principales destinatarios de estas transferencias son las empresas privadas, que recibirán 10.329 millones, las corporaciones locales con 9.345 millones de pesetas, repartiéndose el resto entre las familias, instituciones sin finalidad de lucro y resto de agentes públicos.

Además de colaborar en el relanzamiento de las inversiones productivas surgidas desde la iniciativa privada, el Gobierno de Navarra, mediante su política presupuestaria, tiene también como objetivo la mejora y la consolidación de las infraestructuras básicas. Por ello, se pretende continuar mejorando de manera relevante la dotación de infraestructuras en Navarra denominadas de productividad inmediata -me estoy refiriendo a las redes de transporte y comunicación, energía, abastecimientos de agua, suelo industrial, etcétera-, que mejoren el atractivo de nuestra región y contribuyan a reducir los costos de producción y reforzar la competitividad de las empresas.

Sin duda, otro objetivo de la política presupuestaria para 1994 -creo que anteriormente ya lo he mencionado- es el mantenimiento de niveles de calidad en la prestación de todos los servicios públicos: educativos, sanitarios, asistenciales, de protección civil, etcétera. En ningún caso, la conse-

cución del objetivo de disminuir el déficit presupuestario va a ir en menoscabo de los niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos. Por tanto, esta reducción del déficit se va a conseguir vía una mayor organización, eficiencia y productividad en la utilización de los recursos disponibles y no por la vía de la disminución en las prestaciones sociales y en el nivel de calidad de los servicios públicos.

Y sirvan estas consideraciones para determinar el marco en el cual este Gobierno ha elaborado su proyecto de Presupuestos los objetivos que, dentro de su política presupuestaria, quiere llevar a cabo durante 1994 para, sin duda, oponernos a las enmiendas a la totalidad que han presentado los grupos Herri Batasuna e Izquierda Unida.

Permítanme ustedes que, con cierta brevedad, analice las grandes cifras del Presupuesto del 94. Ustedes recordarán que en el año 1993 el Presupuesto alcanzaba la cifra de 239.512 millones de pesetas. El Presupuesto global en el año 94 se va a situar en 230.883 millones de pesetas: 8.629 millones de pesetas menos de gasto, un 3'6 por ciento. Vamos avanzando en la política de reducción del déficit presupuestario, afortunadamente, sin olvidarnos compromisos -repito- de incentivar inversiones públicas y privadas. Pero miren ustedes: no es un presupuesto restrictivo, porque se incrementa en 2.613 millones de pesetas el gasto que el Gobierno de Navarra va a hacer en nuestra Comunidad Foral.

El Presupuesto del año 93 contemplaba una consignación de 239.000 millones, y la aportación económica al Estado para la financiación de las cargas generales ascendía a 29.970. Por tanto, la cantidad de dinero que el Gobierno de Navarra tenía autorizada por el Parlamento para gastar en esta Comunidad Foral se situaba en 209.542 millones de pesetas. Si a los 230.883 millones que alcanza el proyecto de Presupuestos en el año 94 descontamos la aportación económica al Estado, esta vez inferior, en 18.728 millones de pesetas, la cantidad de la que este Gobierno de Navarra va a disponer para invertir en nuestra Comunidad Foral alcanzará la cifra de 212.155 millones de pesetas. Por tanto, vamos a gastar más dinero en Navarra en el año 94 que en el año 93. Vamos a gastar, como antes he dicho, 2.613 millones de pesetas. Este sería el primer punto por el que me parece que no es un proyecto regresivo.

Segundo punto, el gasto presupuestario en Navarra por habitante, sin contar los capítulos III, de gastos financieros, ni el IX, de variación de pasivos financieros, por tanto, de la amortización de deuda, se sitúa en 443.859 pesetas. Ese mismo gasto presupuestario en la media del Estado, sumando el presupuesto del Estado y los de las comunidades autónomas y dividiéndolo por 39

millones de habitantes, descontando los capítulos III y IX, se sitúa en 362.898 pesetas. En Navarra, por ciudadano, esta Administración foral está gastando 80.961 pesetas más, un 22 por ciento, pero no en el año 94, sino también en el 93, en el 92 y en el 91, y posiblemente lo seguirá gastando. Me da la impresión de que no estamos ante un presupuesto regresivo, sino más bien todo lo contrario, se está gastando en Navarra desde la Administración pública mucho más dinero que desde la Administración central y desde las comunidades autónomas.

Los criterios más importantes que este Gobierno ha tenido en cuenta para elaborar el proyecto de Presupuestos, por capítulos económicos, son los siguientes. En el capítulo I, como ustedes conocen, se ha ido a una congelación salarial del sueldo de los funcionarios. No obstante, el incremento que esta partida va a tener respecto a la consignación de 1993 se sitúa en términos porcentuales en el 4'15 por ciento, producto de una serie de decisiones que se tomaron en el convenio del año 92, y que este Gobierno de Navarra ha respetado escrupulosamente con el conjunto de sus trabajadores, de tal manera que en esta Administración en el año 94 todos los colectivos, a excepción de los niveles A y B, de lo que denominamos administración núcleo, van a ver incrementadas sus retribuciones salariales durante el año 94 como consecuencia del acuerdo por el cual tenemos que incrementar un 3 por ciento los sueldos de las categorías inferiores, C, D y E, como consecuencia de una promoción interna de 125 auxiliares administrativos al año a oficiales administrativos, por tanto, pase de la categoría D a la C, y como consecuencia de la homologación en las retribuciones de los sanitarios y de los docentes. Por tanto, creo que la situación tampoco es tan problemática habida cuenta, además, de que durante el año 1993 los funcionarios navarros van a ver incrementadas sus retribuciones en el IPC de Navarra, y me da la impresión de que éste no va a ser inferior al 5'8 por ciento por las cifras de que disponemos: a 31 de octubre se había situado ya en el 5'4. Sus homólogos en el Estado han visto incrementadas sus retribuciones en el 2 por ciento, y esto hay que tenerlo en cuenta también durante el año 94, sabiendo que durante este año los funcionarios del Estado y de la mayoría de las comunidades autónomas también van a tener incrementos salariales cero.

Capítulo II, Presupuesto de 1993: 20.363 millones; Presupuesto del año 94: 19.912. Hay una reducción de 451 millones de pesetas. A simple vista puede parecer una cantidad no muy importante. Yo les digo que para reducir el gasto corriente en el capítulo II, cuando continuamente estamos haciendo obras de inversión, cuando continuamen-

te se están abriendo centros de educación, de salud, residencias de ancianos, residencias para la infancia y la juventud -todo esto genera, evidentemente, gasto corriente-, me da la impresión de que el esfuerzo que se ha realizado es francamente importante.

Capítulo III, gastos financieros: las cuentas aquí son claras. Hemos pasado de 4.566 millones de pesetas en el año 93 a 6.914, como consecuencia de los intereses que tenemos que pagar por la deuda emitida durante el ejercicio 1993, 30.000 millones de pesetas en julio, 36.000 millones de pesetas en noviembre. Este, señores de Izquierda Unida, señores de Herri Batasuna, es un proceso que se autoalimenta. Es difícil parar la deuda y la carga financiera. Desgraciadamente en unos años, si seguimos a este ritmo, lo que nos vamos a encontrar es que la presión de la carga financiera sobre el Presupuesto va a provocar que no podamos gastar en otros recursos, en otros programas de gasto que las generaciones futuras nos van a demandar. Hay que ser solidario en el presente, pero también hay que serlo en el futuro.

Capítulo IV, transferencias corrientes: se presenta una disminución importante, 11.743 millones de pesetas, entre el Presupuesto de 1993 y el del año 94, fundamentalmente por la menor aportación a la financiación de las cargas generales del Estado. 29.970 millones en el año 93, 18.728 millones en el 94, por tanto un ahorro para esta Administración foral de 11.242 millones de pesetas.

Capítulos VI, inversiones reales, y VII, transferencias de capital; el conjunto de ambos es la formación bruta de capital fijo. Durante el año 93 en inversiones reales el Presupuesto recogió la cantidad de 35.795 millones de pesetas, la consignación para el año 94 es de 31.956, por tanto hay una reducción de 3.839 millones de pesetas, el 10'7 por ciento, de menores inversiones reales en el año 94 respecto al año 93. Vamos a analizarlo conjuntamente con el capítulo VII, porque a Navarra lo que le interesa es la inversión, bien que proceda de la iniciativa pública, bien de la privada: todas las inversiones son buenas. La consignación presupuestaria del capítulo VII en el año 93 era de 23.951 millones, en el año 94, 25.954 millones, por tanto hay un incremento de 2.403 millones de pesetas, el 8'36 por ciento en cifras relativas. La suma de la formación bruta de capital fijo en el año 93 de los capítulos VI y VII ascendía a 59.746 millones de pesetas, lo que suponía un 24'9 del Presupuesto total. La suma de los capítulos VI y VII en el Presupuesto del 94 se sitúa en 57.910 millones, lo que significa en términos porcentuales un 25'1 por ciento respecto al Presupuesto global. En términos relativos, sobre el conjunto del Presupuesto se invierte prácticamente lo mismo en el año 94 que en el 93; en términos absolutos

vamos a invertir 1.836 millones de pesetas menos entre los capítulos VI y VII, no un 10 por ciento menos.

Vayamos a la formación bruta de capital fijo, a lo que invierte directamente la Administración y a las transferencias que la Administración da a corporaciones locales y a agentes económicos privados para que inviertan. Repito, las dos inversiones son buenas, las dos las tenemos que considerar.

¿Esta cantidad es mucho o poco? Es la primera pregunta que nos tendríamos que hacer, porque a ciertos grupos les parece poco dinero, insuficiente para responder al reto de modernizar la estructura productiva de las empresas de este país y de modernizar las infraestructuras básicas que tiene Navarra. Pues miren ustedes, no hace muchos años, en 1985, cuando empezó el ciclo de bonanza económica, esta Diputación invertía 8.537 millones en inversiones reales. En el año 86, 12.000 millones, y éramos de los que más invertíamos en España -y lo seguimos siendo, como luego vamos a ver-. En el año 87, 13.000 millones de pesetas en el capítulo VI. En el año 88, 13.794 -estamos hablando de los años de bonanza económica, en los años álgidos del ciclo económico-. En el año 89 se produce un nuevo plan trienal de inversiones 89-91, y se produce la puesta en marcha de una serie de proyectos de infraestructura importantes y necesarios para Navarra: las rondas que circunvalan Pamplona, la autopista del Norte, la autopista de la Barranca, la Universidad Pública, la gasificación de Navarra, la necesidad de dotar a Navarra de polígonos industriales, y suben las cantidades a 25.000 millones en el año 89, a 37.000 en el 90, a 37.000 en el 91, a 40.000 en el 92. Son años absolutamente extraordinarios, absolutamente excepcionales. Navarra no puede mantener un ritmo de inversión de 40.000 millones de pesetas al año con 528.000 habitantes. Es absolutamente imposible. Estamos haciendo un gran esfuerzo en estos años, y lo seguimos haciendo porque en el año 94 vamos a invertir en el capítulo VI 32.000 millones de pesetas. Miren ustedes, es que hace cinco o seis años invertíamos 13.000, por tanto me da la impresión de que haciendo un análisis histórico tampoco estamos tan mal en las cifras de inversión. No pidamos la luna, porque la vaca es la que tenemos en Navarra, no da más leche y la estamos ordeñando de una manera francamente importante.

En transferencias de capital pasa exactamente lo mismo. En el año 85, 10.000 millones; en el 86, 12.000; en el año 87, 14.000 y en el 88, 16.000. Miren ustedes, en el año 94, 26.000 millones de pesetas, y todavía les parece a ustedes insuficiente esta cifra de inversión. Pero si comparamos estas inversiones con las del Estado, nos daremos cuenta de que el Estado y el conjunto de las comunidades autónomas no invierten más que Navarra. El presu-

puesto del Estado con datos del año 93 va a ser muy parecido en el año 94. El capítulo VI, 1.171.000 millones de pesetas, representó sobre el conjunto de su presupuesto, excluyendo partidas de Seguridad Social y de INEM, el 7'74 por ciento. La inversión del Estado y de las comunidades autónomas respecto al conjunto de su presupuesto supuso en el año 93 el 11 por ciento. En Navarra, vamos a invertir en el año 93, 36.195 millones, que sobre un presupuesto de 239.000 millones nos da el 15'11 por ciento. No estamos invirtiendo menos que en el Estado. El Estado y las comunidades autónomas invierten el 11 por ciento sobre el conjunto de su presupuesto y Navarra está invirtiendo el 15 por ciento, pero esto no es en 1993, sino ya desde hace muchos años.

Si tenemos en cuenta en esta comparación no solamente la inversión real del capítulo VI sino también las transferencias de capital, veremos que el Estado destina a la formación bruta de capital fijo el 14'76 por ciento de su presupuesto. El Estado y las comunidades autónomas destinan el 20'95 y Navarra -los datos son correctos- destina el 26'78 por ciento a formación bruta de capital fijo, algo que a determinados grupos de esta Cámara les parece insuficiente para responder a los retos que presenta la economía navarra de recuperación económica, pero es que en el Estado se está invirtiendo el 21 por ciento, y se está haciendo un gran esfuerzo también.

Si ustedes quieren, señores parlamentarios, hacemos el cálculo de lo que se gasta en inversión pública en Navarra por ciudadano. Mire usted, en el año 93 70.100 pesetas por ciudadano. No somos demasiados: 528.000. Evidentemente, sale un ratio importante. En el Estado y en las comunidades autónomas -cojo Estado y comunidades autónomas porque hay comunidades autónomas que invierten, pero en las mismas también el Estado invierte- sale un indicador de gastos de inversiones reales por término medio de 56.753 pesetas, y 70.100 en Navarra. Si cogemos operaciones de capital, capítulos VI y VII, 105.406 en el Estado y las comunidades autónomas, 124.232 pesetas en Navarra. Unos datos nada más, pues no les quiero aburrir con más números, pero seamos todos conscientes, en el Gobierno, en el Pleno de esta Cámara, en la sociedad, de que Navarra está invirtiendo mucho dinero en los capítulos VI y VII, y que no es bueno pedirle más porque también tenemos otro objetivo importante en nuestra política presupuestaria, y es la reducción del déficit. Y repito que tenemos cifras de déficit no dramáticas como en el Estado, pero sí preocupantes, que nos tienen que llevar a una reflexión de qué tipo de dirección queremos dar a la política presupuestaria en los próximos años.

Respecto a los ingresos estimados en el proyecto de Presupuestos de 1994, quiero comentarles



que se han hecho con absoluta prudencia y moderación. Nos hemos situado en uno de los peores escenarios económicos y de ingresos posibles durante el año 94. En impuestos directos hemos presupuestado una cantidad de 84.628 millones frente al presupuesto del año 93 de 84.900, por tanto una reducción del 0'3 por ciento. En impuestos indirectos hemos presupuestado 72.850 millones frente a los 74.900 en el año 93, por tanto una reducción del 2'7 por ciento. Estamos presupuestando ingresos por debajo del Presupuesto del año 93. En conjunto, los capítulos I y II son 157.478 frente a 159.800 de ingresos en el año 93, por tanto el 1'5 por ciento menos. Repito, cifras prudentes, cifras moderadas. A este Consejero le gustaría equivocarse más en el sentido de que la recaudación real fuera mayor para que el déficit fuera menor, y no en el sentido contrario, de hacer una previsión de ingresos optimista que luego sitúe el déficit real en una cantidad superior a la del déficit estimado en el proyecto de Presupuestos.

Voy a hacer mención muy rápida para rebatir, en alguna medida, algunas manifestaciones que hemos escuchado esta tarde desde esta tribuna. Los presupuestos de determinados departamentos. En primer lugar, corporaciones locales: en el Presupuesto de 1993 había una consignación de 24.459 millones de pesetas, 16.001 para operaciones corrientes y 8.457 para operaciones de capital. En el proyecto de Presupuestos de 1994, estamos incrementando la consignación presupuestaria para nuestra Administración local en 666 millones de pesetas, porque las consignaciones que aparecen en este proyecto suman 25.125, poniendo especial hincapié en las transferencias de capital. En el año 93 recibieron 8.457 millones, en el año 1994 van a recibir 9.345 millones de pesetas. Por tanto, un incremento de transferencias de capital del 10'49 por ciento y un incremento del conjunto de transferencias del 2'7 por ciento.

En algunas ocasiones se critica a este Gobierno de que no es sensible con las necesidades de las administraciones locales, de que no garantizamos la suficiencia financiera de las administraciones locales. Yo les recomendaría a algunos de los parlamentarios que se leyeran con detenimiento el informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión económica de las administraciones locales. Permítanme que les lea dos párrafos: "Del estudio realizado en las corporaciones locales navarras se deduce que los ayuntamientos navarros tienen unos gastos de funcionamiento superiores en un 9 por ciento a los del resto del país, e invierten más que los de otras comunidades autónomas, pero a la vez, también, dependen más del dinero que se les transfiere desde la Administración foral, siendo el porcentaje superior en 17 puntos. Al mismo tiempo los ingresos tributarios son menores en Navarra, es

decir, la presión fiscal municipal es inferior, evaluándose la diferencia con la media de las restantes entidades locales del Estado en 10 puntos". No perdamos de vista este informe, todos los que la Cámara de Comptos entrega al Parlamento de Navarra.

Voy terminando. Sí me interesa hacer un breve comentario respecto al presupuesto del departamento de Obras Públicas, ya que la inversión, como antes hemos visto, es una de las consideraciones que más preocupa a determinados partidos de esta Cámara. Nos preocupa a todos, pero algunos sabemos que estamos haciendo el mayor de los esfuerzos posibles por dotar a Navarra de las mayores inversiones, y hay otros grupos políticos que piensan que este esfuerzo todavía es insuficiente. El presupuesto del departamento de Obras Públicas en el año 93 fue de 23.366 millones de pesetas, el de 94 es de 22.030. Es verdad, bajamos 1.335 millones en inversión en infraestructura viaria, pero tengan en cuenta ustedes que hay un proyecto emblemático para Navarra, que afortunadamente se está finalizando, que es la autovía del Norte, y que en el ejercicio de 1993 tuvo una consignación presupuestaria de 8.700 millones de pesetas y que en el ejercicio de 1994 esa consignación presupuestaria se reduce a 2.000 millones de pesetas. Por tanto, son 6.700 millones de pesetas menos, afortunadamente, que el Gobierno de Navarra va a destinar a una obra que ya está finalizada, de la misma manera que se finalizará posteriormente la autovía de la Barranca o el túnel de Belate.

SR. PRESIDENTE: Un momento, señor Consejero. ¿Alguien tiene un micrófono abierto?

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Jiménez Pérez): Muchas gracias, señor Presidente. Esta reducción de 6.700 millones de pesetas en esta consignación presupuestaria no se dedica solamente a la reducción del déficit presupuestario, sino también a otras inversiones en obras públicas, porque la reducción del departamento solamente son 1.300, lo que significa que 5.400 millones de pesetas los estamos dedicando a otras obras. Con menos dinero estamos atendiendo a un número mayor de obras públicas en Navarra.

Para el departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, el presupuesto en 1993 era de 12.164 millones, en el año 94, 13.304: un incremento de 1.141 millones de pesetas en un departamento que tiene mucho que ver con la actividad económica de esta Comunidad. Con unos aumentos importantes en los capítulos de transferencias de capital y de activos financieros, y con unos incrementos importantes en capítulos de inversiones para la mejora de los regadíos, de la concentración parcelaria, de la eficacia de las explotaciones agrarias y para actuaciones sobre los recursos

forestales. Por tanto, este presupuesto va a incidir favorable y positivamente sobre las inversiones en el sector agrícola, intentando revitalizarlo, transformando las tierras de secano en regadío y, por tanto, que aporte un mayor valor añadido y una mayor productividad a la economía navarra.

En cuanto a las partidas del departamento de Bienestar Social, ustedes también han comentado que sufre una reducción importante. Miren ustedes, no será tan importante. El presupuesto del año 93 eran 21.662 millones de pesetas, y el del 94, 21.348: una reducción de 314 millones de pesetas, no más. Hay pensiones que, evidentemente, tienen menor consignación presupuestaria, las pensiones FAS o las LISMI, pero ustedes ya saben que el Estado promulgó durante este año dos decretos de ley, por los cuales reconduce a los beneficiarios que en estos momentos tienen pensiones FAS o LISMI a pensiones no contributivas. También hay que decir que las pensiones no contributivas se incrementan en este presupuesto. No solamente hay que decir que disminuyen las transferencias a familias, etcétera, sino también las que aumentan. Además, desgraciadamente, las pensiones FAS no son competencia de Navarra y, por tanto, la cifra de gasto tenía la misma contrapartida de ingreso. Con las pensiones no contributivas no pasa eso. Las pensiones no contributivas son una competencia transferida a Navarra y, por tanto, salen directamente del bolsillo de los navarros, del Presupuesto de Navarra. Por tanto, estamos diciendo que se están trasladando pensiones financiadas por el Estado a pensiones financiadas por este Gobierno y que -repito- en conjunto estamos manteniendo una política asistencial, de prestaciones sociales, un estado de bienestar, como se dice ahora, que no tiene nada que ver con lo que muchos de ustedes han dicho en esta tribuna.

Posiblemente se me quedan cosas en el tintero, pero creo que mi intervención está siendo ya bastante larga. En cualquier caso, quisiera comentar brevemente las cifras del departamento de Industria, un departamento que en el año 93 tenía una consignación presupuestaria de 11.914 millones y que en el 94 tiene una consignación de 11.609. Inicialmente, se aprecia una baja en torno a trescientos millones de pesetas. Pero vamos a analizar un poco el presupuesto, porque he oído decir que en el programa de fomento industrial había una disminución de gasto, cosa que no es así. El fomento de la actividad industrial en el año 93 tenía un presupuesto de 4.535 millones de pesetas. Comprende los proyectos de fomento de la innovación tecnológica, de fomento de la inversión y el empleo, y el proyecto de reordenación productiva. Repito, 4.563 millones. La consignación para el año 94 es de 5.525 millones de pesetas. Por tanto, no hay una disminución, sino un incremento de

gasto en subvenciones a la industria navarra de 989.937.000 pesetas, el 22 por ciento. Las subvenciones por inversión y empleo suben de 4.340 millones a 5.246 millones de pesetas.

Pero fíjense ustedes que en el año 92 las subvenciones fueron 3.100 millones y en el año 91, 2.180, en el año 94, 5.246 millones de pesetas destinadas a subvencionar en parte los procesos de inversión y de modernización de las estructuras productivas de las empresas. La bonificación de intereses para PYMES sube de 100 a 150 millones de pesetas. El convenio con Sodena, de 60 a 90 millones de pesetas. La innovación tecnológica, señorías, hay una partida que, en principio, les puede despistar, y es la de "Anticipos de hasta el 50 por ciento del coste de proyectos de innovación". En el año 93 tenía una consignación de 440 millones, en el año 94 tiene una consignación de 90 millones. Esto no significa que va a disminuir el apoyo del departamento de Industria a financiar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las empresas. Esto lo que significa es que ha habido un cambio de modalidad en la financiación de estos proyectos. Ya no damos nosotros directamente el anticipo, ya el Gobierno de Navarra no concede el anticipo a la empresa porque no tenemos dinero, sino que lo tenemos que pedir prestado. Lo que estamos haciendo es avalar préstamos que las empresas piden a las entidades financieras y subvencionar la totalidad de los intereses. Por tanto, hemos reducido la partida de 440 millones de pesetas a una de 100 millones de pesetas, que es la bonificación de intereses a empresas de proyectos de I+D. Pero eso no significa que estemos reduciendo nuestra presencia en el sector industrial. Tenemos la misma presencia, con los mismos objetivos, vamos a financiar todos los proyectos de investigación y desarrollo, lo que sucede es que va a tener una menor consignación presupuestaria. Por tanto, en términos reales, ya no hay reducción de gasto.

Sí hay reducción de gasto en un proyecto, que es el proyecto de infraestructura y energía. En el año 93 se invirtieron 1.535 millones de pesetas, en ejecución de nuevos polígonos industriales y en finalizar la primera fase de gasificación de Navarra. En el año 94, ustedes han advertido con la lectura de este presupuesto que vamos a invertir 650 millones de pesetas. Evidentemente hay una reducción importante. Estamos hablando, aproximadamente, de mil millones de pesetas. Asimismo, hay una partida de transferencias a gasoductos, que en el año 93 tenía una consignación de 500 millones de pesetas y en el año 94 tiene una consignación de cero. Este programa, por tanto, en el año 93 tenía una consignación de 2.281 millones frente a 768 millones en el año 94. Por tanto, en el conjunto del pro-

grama una disminución de gasto de 1.500 millones de pesetas.

Afortunadamente en el año 93 finalizamos el polígono industrial Montes del Cierzo, donde invertimos mil millones de pesetas. En estos momentos, tenemos en Navarra una oferta suficiente de suelo industrial totalmente urbanizado, y al finalizar el año esta oferta se va a situar en cuatro millones de metros cuadrados totalmente urbanizados y disponibles para asentamientos industriales inmediatos. Tenemos un millón de metros en el polígono de grandes superficies de Tudela, y no hay más que una empresa, Guardian. Tenemos, o vamos a tener cuando finalice el polígono de SEPES en Tudela, otro millón de metros cuadrados. Tenemos 400.000 metros cuadrados, o vamos a tener cuando se finalice durante este año, en Castejón. Tenemos terreno suficiente en Agustinos. El SEPES se ha comprometido a hacer el polígono Comarca dos en Pamplona con otro millón de metros cuadrados. Tenemos espacio en Tafalla. Tenemos el polígono de Villatuerta vacío, no hay ninguna empresa todavía en este nuevo polígono industrial. Tenemos terreno en Sangüesa, tenemos terreno en Alsasua-Urdiain, tenemos los 60.000 metros cuadrados en Olazagutía listos para cualquier tipo de asentamiento; tenemos terreno en Buñuel y este año vamos a hacer Alkaiaga en Lesaka y vamos a hacer en Lekunberri. ¿Ustedes creen económico que el Gobierno de Navarra en el año 1994 siga invirtiendo las cantidades que ha venido invirtiendo hasta ahora, teniendo todos estos polígonos industriales terminados, con suelo industrial suficiente y con una oferta de cuatro millones de metros cuadrados de suelo industrial?

Evidentemente, el objetivo del departamento de Industria es ir avanzando en la tramitación administrativa y urbanística, para el momento en que sea necesario urbanizar un polígono industrial porque determinada empresa quiera ponerse allá y no en otro sitio. Esto es lo que estamos haciendo: adelantar en esas actuaciones administrativas y urbanísticas; pero no enterrar más dinero -en el mejor sentido de la palabra-.

Por tanto, entendemos que no es una gran prioridad para 1994 seguir gastándonos mil millones de pesetas en polígonos industriales, sin perjuicio de que, evidentemente, seguiremos haciendo polígonos industriales; pero vemos necesario ralentizar la marcha en la ejecución de este tipo de obras.

Y lo mismo pasa con el gasoducto. En estos momentos tenemos -y perdonen mi inmodestia- la mejor red de estructura gasística de España. Tenemos un gasoducto internacional que atraviesa longitudinalmente Navarra, con una gran capacidad de transporte de gas; tenemos el gasoducto nacional Barcelona-Bilbao que pasa por el sur de Navarra; tenemos el gasoducto Calahorra-

Pamplona; y además nos hemos gastado dos mil millones de pesetas en los últimos tres años para tener una red de seis ramales de gas a los principales centros consumidores de gas en Navarra. Miren ustedes, estamos en la mejor de las situaciones. ¿Es necesario que nos volvamos a gastar otros quinientos millones de pesetas para hacer otros tantos ramales a otros tantos lugares que en estos momentos no precisan gas industrial? Evidentemente, no entra dentro de las prioridades de este Gobierno.

En cualquier caso -repito-, este dinero que durante el año 1994 vamos a gastar de menos en infraestructura industrial, como ha quedado perfectamente demostrado, se gasta de más en todas aquellas actividades de fomento industrial, de apoyo a las empresas, de apoyo a sus procesos de inversión, etcétera.

Como resumen, se puede concluir que la elaboración de este proyecto de Presupuestos para 1994 pone de manifiesto el esfuerzo realizado por este Gobierno en la contención del gasto corriente tendente al ajuste del déficit presupuestario y tendente al mantenimiento de la inversión pública hasta el límite del déficit que este Gobierno ha considerado asumible por esta Administración durante 1994. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, como creo que ha sido un olvido del Consejero de Economía y Hacienda y con el fin de no dar la razón a quienes presentan una enmienda a la totalidad de supresión del departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, si me permite, quisiera intervenir durante tres minutos.

SR. PRESIDENTE: Faltaría más. Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. En relación a la moción presentada por el Grupo Herri Batasuna, solicitando la supresión del departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, he de decir en nombre del Gobierno que es una moción que debe ser rechazada por el conjunto de la Cámara, en primer lugar, en cuanto a la forma, porque bajo el punto de vista del Gobierno es una enmienda que pudiera considerarse inconstitucional. No es precisamente la Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra la normativa que debe acoger la supresión de un departamento que está regulado en la Ley foral del Gobierno, de mayoría absoluta. La Ley de Presupuestos, señoría, no es de quórum cualificado de mayoría absoluta. Por tanto, la Ley de Presupuestos no es el instru-

mento legal adecuado para suprimir un departamento de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En cuanto al fondo, la enmienda resulta yo diría que insultante, en primer lugar, para el personal que trabaja en dicho departamento, a pesar de que ustedes salvan este handicap diciendo que consideran eficaz y cualificado al personal que trabaja en el mismo. Yo creo que después de leída su moción no se salva este obstáculo y se deja en mal lugar al personal que trabaja en el departamento: 135 personas.

En segundo lugar, al Gobierno de Navarra, como responsable de la política medioambiental y territorial de Navarra, también le resulta, si no insultante, sí extemporáneo, lo que ustedes pretenden. Navarra, señores de Herri Batasuna, está considerada como una de las comunidades autónomas pioneras en el campo de la política medioambiental.

Utilizan ustedes expresiones y calificativos inadmisibles, tales como funcionamiento deplorable, carencia de objetivos y de medios del departamento, ineficacia, florero marchito, y su argumentación discurre por caminos demagógicos. Ni siquiera puede dársele a la enmienda, a juicio del Gobierno, un carácter pretenciosamente simbólico, pues la situación medioambiental de Navarra no es tan grave como para requerir medidas que pasen por suprimir un departamento al que, subjetiva y parcialmente, se quiere pintar por parte de ustedes como ineficaz.

No puede confundirse, como hace Herri Batasuna, la aprobación e impulso del planeamiento urbanístico local con una simple actividad de fomento propia del departamento y Administración Local. Al impulsar, asesorar y coordinar todo el planeamiento municipal se opera con uno de los medios más eficaces de ejecución que una política sería y coherente de ordenación del territorio puede tener. Dicha política se vincula, además, con otras políticas, especialmente con la política de protección del suelo no urbanizable -más del 90 por ciento del territorio de Navarra- y de medio ambiente que realiza el departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y se coordina con las políticas, señores de Herri Batasuna, de protección del patrimonio histórico y arqueológico y de previsión y defensa de carreteras y otras importantes infraestructuras públicas.

En lo que va de legislatura, señores de Herri Batasuna, señorías, el departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente ha sido el promotor, entre otras muchas importantes actividades, de una ley foral tan trascendente como la Ley foral de protección de la fauna silvestre y sus hábitat, redactada por el propio departamento

y aprobada por esta Cámara. El desarrollo de dicha Ley implica una gestión importante que realiza el propio departamento e introduce en su redacción un novedoso código normativo en materia de ordenación del territorio y urbanismo. A este respecto, debo recordarles que el Gobierno pretende remitir en el primer semestre de 1994 una ley de urbanismo.

El departamento ha ejecutado más del 90 por ciento del presupuesto de gastos para 1991 y 92; ha expropiado más de un millón de metros cuadrados; ha redactado tres planes de ordenación de los recursos naturales, relacionados con los Pirineos, Urbasa y Bardenas Reales, más del 11 por ciento del territorio; ha contratado la redacción de las normas urbanísticas comarcales de Pamplona, cuya población supone más del 60 por ciento de la población navarra.

Por otro lado, señorías, si el departamento se suprime ¿qué órgano de la Administración aprobará las evaluaciones de impacto ambiental y los estudios de afecciones ambientales?, ¿quién informará territorial y medioambientalmente los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal?, ¿quién dictará las ochocientas resoluciones administrativas anuales autorizando o denegando actividades a ejecutar en el suelo no urbanizable?, ¿quién impondrá, señorías, las sanciones administrativas por vulneración de la normativa medioambiental o urbanística?, ¿quién redactará la normativa territorial urbanística y medioambiental de Navarra?

En definitiva, señorías, la supresión del departamento de Ordenación del Territorio que ustedes proponen no arreglaría absolutamente nada.

Por otro lado, el desempeño también de otras acciones más ambiciosas, como corregir el desequilibrio territorial, o tan ambiguas como las que Herri Batasuna señala, de intervenciones e inversiones directas de programas integrales en el territorio -que no se sabe muy bien qué es lo que quiere decir con ello- no son objetivo, señorías, de un único departamento, sino de todo un gobierno, más bien de todo un estado, más bien de toda una sociedad.

Por tanto, señorías, lo que ustedes están pretendiendo del Gobierno de Navarra es una política intervencionista tan totalitaria como que pretenden que se consigan todos los objetivos que ustedes proponen a través de los medios que ustedes también proponen, y eso, bajo el punto de vista del Gobierno, es ignorar lo que es una auténtica política medioambiental -ignorancia que, en cualquier caso, no es extraña en HB- y es ignorar dónde estamos, dónde se encuentra Navarra en materia medioambiental, qué clase de sociedad tenemos y

*queremos, hacia dónde debemos ir y de qué medios humanos y económicos contamos para ello.*

*Por tanto, señorías, una enmienda tan simbólica y tan incoherente como ésta, además de demostrar el escaso o nulo respeto de HB por el medio ambiente y la ordenación del territorio, sólo puede obtener por parte del Gobierno una respuesta de desestimación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Turno a favor de las enmiendas a la totalidad presentadas. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, señorías. Necesariamente tengo que apoyarme en la intervención que ha hecho el Consejero de Economía y Hacienda, puesto que lo fundamental de las razones por las cuales el grupo parlamentario al que represento va a oponerse a las enmiendas a la totalidad está contenido y dicho en las explicaciones que ha dado, en una exposición en la que yo creo que ha quedado clara cuál es la posición del Gobierno en relación con las cifras presupuestarias.*

*Y también me voy a apoyar, si me lo permiten sus señorías, en ese alegato que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida cuando ha venido a decir: los números no mandan o no deben mandar; los números cuadran cuando y como conviene, y no hace falta que vengan economistas, o que vengan economistas pero que no se hagan elecciones. Porque, desgraciadamente para su formulación, que es voluntarista, los números mandan a veces más de lo que quisiéramos y, desde luego, por muy optimista que uno quiera ser o por muy antirrealista que uno pueda sentirse en un momento de crisis -realista en el sentido de realidad y no en cualquier otro sentido-, los números mandan hasta un cierto punto. Y nosotros somos quienes tenemos que distribuir esos números de forma que hagan una política coherente y que responda a unos planteamientos que estén contenidos en los programas electorales que cada uno ha defendido cuando se ha presentado a las elecciones. Pero los números mandan, señor Taberna, hasta cierto punto, y, desde luego, sería un disparate prescindir de los conocimientos económicos, como también sería un disparate basar la acción política sólo en los conocimientos económicos que uno posee.*

*Y tenemos que hablar de ello porque también el portavoz de Herri Batasuna se siente incómodo en el sistema y reacciona de una forma antisistema: ¡que hay crisis!, inversión, mucha inversión. Este procedimiento ya fue no sólo explicado, sino también seguido en otros momentos de la crisis, porque no es ésta la primera crisis que tiene la economía española y tampoco será la última, porque, evidentemente, la economía es un sistema vivo, con sus*

*crestas y sus valles. En aquellas primeras crisis, cuando el optimismo del cambio y del descubrimiento democrático en España hacía que muchas personas creyeran que los análisis económicos eran cuestión de conservadores y que un progresista no tenía por qué tener en cuenta lo que son los cánones de la economía, se hablaba de que a mayor crisis, mayor inversión, y hacer lo que se viene conociendo como presupuestos anticíclicos. Este sistema, que, como digo, ya ha sido ensayado y del que, por tanto, el método del acierto y del error ya ha dictaminado que era un error, no debe ser seguido simplemente por experimentar una vez más si es cierto que también esta vez sería un error aplicar el sistema anticíclico en un momento de crisis y, por tanto, acelerando la inversión.*

*Porque la situación en Navarra ha cambiado mucho, como decía el señor Taberna -me apoyo en su intervención-, tanto que hemos pasado de una situación de superávit importante a una situación de déficit. Y naturalmente, no es lo mismo hablar de promover la inversión desde la Administración pública en una situación de abundancia de recursos económicos que tener que afrontar un período de crisis con las arcas, con la Hacienda, en unas condiciones notablemente más desfavorables.*

*Por tanto, las circunstancias mandan -no tanto los números, pero sí las circunstancias- y, lógicamente, el Presupuesto no puede estar de espaldas a las circunstancias que ha expuesto el Consejero de Economía, que no voy a repetir, puesto que no sería capaz de mejorar su exposición. Sin embargo, tendré que dedicarme a tocar los aspectos políticos de las tres enmiendas a la totalidad que estamos viendo aquí: una, la que presenta Izquierda Unida; dos, la que presenta Herri Batasuna en su aspecto ideológico global sobre todos los capítulos del Presupuesto; y tres, la que presenta en relación con la ordenación del territorio y el medio ambiente.*

*En relación con la enmienda de Izquierda Unida, que por ser -diría yo- más insulsa es mejor tratarla al principio, diré que le devuelvo el piropo respecto del Presupuesto. El dice que el Presupuesto del Gobierno es continuista, que repite las mismas partidas, repite las mismas consignaciones, en todo caso a la baja, y yo le debo decir, señor Taberna, que usted también repite las enmiendas. Es decir, a nada que tiene un poco de tiempo vuelve usted a las enmiendas de siempre. Yo ya lo esperaba y efectivamente me encuentro con las enmiendas de supresión del convenio de asistencia religiosa católica, etcétera. Usted también hace las mismas enmiendas.*

*Y hace una, que es nueva, que mejor sería que no la hubiera hecho, porque cuando usted plantea incrementar en novecientos millones, que no es un grano de anís, los proyectos de interés social para países en vías de desarrollo, novecientos millones*

de pesetas, que será la suma de lo que dan diecisiete comunidades autónomas a esa misma finalidad, no se le ocurre mejor cosa que quitarlo de la partida "Subvención a la enseñanza privada, segundo ciclo educación infantil". Pues ¿qué quiere usted? Yo no voy a comentar nada más de su enmienda a la totalidad. No la puedo aprobar porque usted hace un despropósito de primera división. Usted prefiere dar novecientos millones de pesetas para proyectos de interés social para países en vías de desarrollo que contribuir al desarrollo de su propio país financiando el ciclo segundo de educación infantil en Navarra. Yo creo que no necesita más comentario su trabajo.

Quizás debiera recomendarle que dedicara algo más de tiempo a leer el Presupuesto, porque, como ya le ha tenido que corregir el Consejero de Economía, no se puede decir, cuando uno ha leído bien el Presupuesto, que Navarra ha recortado las prestaciones a personas sin medios de subsistencia, sin haber sumado las tres o cuatro partidas -que no sé ahora si son tres o cuatro- en las que están presupuestadas las cifras de gasto en el año 94. Usted se ha encontrado una línea presupuestaria reducida, ha echado mano de eso y ha dicho: hombre, yo me apunto, porque este argumento vende. Pero, claro, si suma todas las partidas, verá que no se ha reducido el nivel de prestaciones sociales a familias sin medios de subsistencia.

En relación con la enmienda de HB, tengo que decir que en el fondo el Presupuesto es para ustedes la ocasión de mostrar una alternativa radical y globalmente distinta. Pero permítanme que les diga que esa alternativa radical y distinta resulta una farsa cuando uno ve cómo financian ustedes todas esas promesas de gasto. Ustedes dicen: siete mil millones más para los ayuntamientos. Y claro, alguien próximo a las haciendas locales puede tener la impresión de que acaba de encontrar en Herri Batasuna al más ferviente defensor de la autonomía municipal y de la suficiencia económico-financiera de los ayuntamientos. Claro, normalmente esa persona no sabrá nunca que ustedes financian esos siete mil millones de imposibles. Esta semana vi un libro, que no es de reciente publicación, pero que a uno a veces le caen los libros con retraso, que era una especie de enciclopedia de cosas imposibles, y había cepillos de dientes con cerdas por los dos lados y cosas de esas... Bueno, ustedes, con las enmiendas que acaban de plantear, están haciendo una auténtica farsa, porque los siete mil millones que prometen dar de más a los ayuntamientos son imposibles de dar. ¿Ustedes creen que es posible no pagar cinco mil millones de pesetas al Convenio Económico con el Estado? Después de haber aprobado en Navarra el Convenio Económico -ustedes no lo aprobaron, pero es que ustedes no aprueban nada-, después de

aprobar esos cinco mil millones de pesetas, ¿se puede coger y destinarlos a otra cosa? Esto es muy interesante, para otra vez lo voy a estudiar mejor.

Si mil de esos siete mil millones los detraen ustedes de participación de los ayuntamientos que están sometidos al régimen financiero de la Ley de saneamiento, están haciendo una farsa, están desvistiendo un santo para vestir un laico. Y si ustedes detraen 400 millones para esas ayudas financieras y 350 millones para sueldos y salarios de los sanitarios municipales, ustedes, claro, están proponiendo una enmienda que saben que es imposible y que, si se aprobara, no aumentaría los siete mil millones porque deduciría esos siete mil millones de otras partidas que son imposibles de rellenar. Yo creo que es demasiado sencillo para que sea serio.

El señor Olite ha dicho: ahora hay que abordar los problemas con rigor; y yo he pensado: dime de qué presumes y te diré de qué careces. Yo creo que no hay el más mínimo rigor, señor Olite, en plantear unas enmiendas que pueden prometer el oro y el moro a colectivos distintos cuando se pretenden financiar con cargo a los intereses de la deuda. Es decir, que ustedes no van a pagar intereses de la deuda. O sea, vamos a emitir más deuda porque ustedes aumentan el gasto, pero no vamos a necesitar pagar intereses de la deuda. Seguramente, ustedes estarán pensando en sacar un decreto por el cual los bancos no cobren intereses y así les cuadra lo de la enmienda. Pero eso tampoco es posible. Si ustedes suprimen las partidas de embalses, la emisión de deuda pública, etcétera, pueden tener dinero para hacer promesas. Pero permítanme que insista una vez más en que eso es una farsa, eso no es serio. Y entonces el señor Olite estaba pidiéndonos a los demás un rigor que él no ha aplicado.

¿Qué no diré de un plan de lucha contra el paro, con dos mil millones de pesetas, que por toda motivación tiene cinco líneas! O sea, en cinco líneas uno resuelve el problema del paro con dos mil millones y tan tranquilo. Claro, si eso fuera tan sencillo, señor Olite, el paro no existiría.

En conjunto -y voy a ser breve puesto que el tiempo estará agotándose-, ustedes se presentan como un grupo parlamentario que hace una enmienda a la totalidad para salvar a Navarra -supongo- de los graves daños que le está infligiendo el Gobierno de UPN y esa malévola y maligna asociación con el Partido Socialista o con algún otro grupo parlamentario democrático, y le vienen a salvar ustedes del paro, de la crisis económica, de la penuria de las haciendas locales, del deterioro de la sanidad pública, del fracaso en el sistema público educativo...

Pero ustedes viven otra vez de espaldas a la realidad y no quieren reconocer que nuestros índices de desempleo son menores que los del conjunto

de la comunidad a la que pertenecemos, que la situación financiera de las haciendas locales para sí la quisieran los ayuntamientos del territorio común y que, desde luego, no es posible hablar en serio de una sanidad deteriorada si uno establece la más elemental comparación con las regiones y con las comunidades que están próximas a nosotros. Lo mismo diré de la educación y de cuantos aspectos ustedes plantean como los problemas de los que nos va a salvar Herri Batasuna con su enmienda a la totalidad.

En cuanto a la enmienda que pretende la supresión del departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por lo menos privarle de sus recursos económicos, inevitablemente tengo que relacionar esa enmienda con otra que ustedes proponen mediante la cual ustedes crean un nuevo departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que tiene unas competencias nuevas, que engloba las competencias de obras públicas, una parte de agricultura y de alguna forma se convierte en el director de la orquesta del Gobierno de Navarra.

La verdad es que a mí, como no tengo dotes ni talento de inventor, me gustaría que nos hubieran explicado de qué país han copiado ustedes el modelo y cómo les funciona, para que podamos estudiar y veamos si eso realmente es posible en Navarra, porque, que yo sepa, todavía ningún país, y nosotros no estamos en disposición de hacer inventos en ese campo, ha utilizado un mecanismo como el que ustedes proponen. Y normalmente cabe pensar que lo que no ha sido fruto del desarrollo y del análisis de países que nos llevan un cierto adelanto en materia de protección medioambiental también debe ser una farsa, puesto que, como digo, países mucho más avanzados, con sensibilidades y con medios superiores a los nuestros, no han podido todavía llegar a una formulación organizativa como la que ustedes plantean. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señorías. Comenzaré por agradecer a los grupos parlamentarios de Herri Batasuna e Izquierda Unida el hecho de que hayan presentado enmiendas a la totalidad, porque con esa presentación, y aunque el resultado no sea exitoso, nos han permitido a todos -cosa bien necesaria- hacer un debate de totalidad sobre la situación económica y social de Navarra y sobre la realidad presupuestaria.

Y además se lo debo agradecer doblemente porque el tono que han empleado sus portavoces ha sido, o así lo he creído entender yo, más comedido, más prudente y menos descalificatorio que el de otros debates presupuestarios. Excepto la breve

intervención del señor Vicepresidente del Gobierno, afortunadamente todos los que estamos hablando aquí reconocemos lo difícil del momento y, para encarar las dificultades, mantendremos también nosotros ese tono sereno.

No esperen los enmendantes que dé yo una respuesta a sus enmiendas a la totalidad. No somos la oposición de la oposición; somos la oposición del Gobierno, aunque el ejercicio de ésta nos deba quizá inevitablemente diferenciar de otras formas de oposición. Probablemente digo inevitablemente porque quien representa a cien no puede hacer lo mismo que quien representa a diez, no tiene ni las mismas obligaciones ni las mismas responsabilidades.

Comenzaré también, como otros han hecho, explicando cuál es nuestro análisis de la situación económica y social de Navarra. Debo decir lo que ya es evidente: Navarra está hoy más pobre que lo estaba hace uno o dos años, viene cayendo la tasa de actividad económica, la inversión, sobre todo la privada, se ha reducido, tenemos menos puestos de trabajo -en el tercer trimestre de 1993 teníamos en Navarra casi diez mil puestos de trabajo menos que los que había en Navarra en el tercer trimestre de 1991-. Aunque no todos los datos, ni siquiera en materia de empleo, son negativos: el tercer trimestre de 1993, de un año malo económica y socialmente, ha registrado un incremento en el número real de puestos de trabajo de 2.700 sobre el trimestre anterior. Si en toda España el número de incremento del empleo no ha superado el volumen de los diez mil, quiere decirse que en ese período Navarra ha creado el 30 por ciento de los empleos netos de todo el territorio nacional.

No creo yo, como el señor Aznar, que sea malo reconocer cuando las cosas parecen mejorar aunque uno esté en la oposición, entre otras cosas porque espero que todos compartan conmigo que el que haya empleo, aunque a quienes gobiernan les pueda consolidar en el Gobierno, siempre será una buena noticia. Repito que esa tendencia del tercer trimestre es positiva y ojalá, aunque no lo creo, se consolide al final de este ejercicio.

Han caído finalmente las rentas, han caído las rentas privadas, los beneficios empresariales y han caído también las rentas de los asalariados, no en su carácter nominal, no han caído de valor los salarios existentes, han subido por encima de la inflación -y sobre esto debieran reflexionar especialmente los agentes económicos-, aunque se ha reducido, como antes he dicho, el número de asalariados en Navarra. Tiene poco sentido que haya subido el volumen de los salarios mantenidos dos puntos por encima de la inflación previsible y que, sin embargo, se haya reducido el número de asalariados. No es una estricta responsabilidad del Gobierno de Navarra, ni siquiera del Gobierno de

la nación, sino que es más una responsabilidad que tendrán que encarar los agentes económicos y sociales.

Toda Europa ve con pesimismo el futuro inmediato, sin saber cuándo cambiará el signo difícil de la economía y -peor todavía- sin saber cómo es posible desde los poderes públicos hacer que éste cambie. Reconocer la duda, la dificultad, me parece que no es otra cosa que un gesto de honestidad intelectual. Toda Europa habla de la necesidad de recuperar la competitividad frente a otros espacios económicos, particularmente el del Pacífico, que está ganando la guerra comercial. Para ello -dicen los gobiernos europeos, lo dice el Libro Blanco de Delors- el pacto de rentas, el control del déficit público y la bajada de los tipos de interés son instrumentos que prácticamente todos consideran imprescindibles. Sin pacto de rentas y sin control al menos del déficit público, la política monetaria no podrá ser más blanda, no se podrá bajar más de lo ya hecho, es decir, más de los cinco puntos que ha bajado el interés de intervención del Banco de España en el último ejercicio, en el que viene.

Además, como ha dicho también el Consejero de Economía, España tiene algunas asignaturas pendientes: las llamadas reformas estructurales. Y adelantándome a quien me pueda decir que en esto coincido con el señor Consejero, como en algunas otras cosas, aunque esto no impedirá también que discrepe en aquellas en las que no haya coincidencia, debo decir que hace ya mucho tiempo que a mí no me preocupa y que estoy curado de espantos respecto a con quién coincido. Me importa más, en la política, en la economía y en el trabajo social, en qué coincido que con quién lo hago.

Hay también en Europa, quizás alguno entre nosotros -creo que pocos-, quienes piensan y proponen lisa y llanamente acabar con la mayor aportación que en términos económico-sociales ha hecho la propia Europa, acabar con el llamado estado del bienestar. Y no me refiero ahora a aquellos que están preocupados por evitar o corregir los fraudes, los abusos que puedan darse en el estado del bienestar. Coincido con quienes denuncian los abusos y los fraudes que se producen en el impago de impuestos, en el fraude fiscal o en el cobro de subsidios de las administraciones públicas. Me refiero ahora a aquéllos que creen que para Europa es imprescindible un modelo económico y social que más o menos podría identificarse con el que practican algunos países del Pacífico, como, por ejemplo, Corea del Sur.

Por cierto, señor Consejero de Salud, usted que a veces tiene tantas pasiones privatizadoras, debería cambiar el signo de su tendencia y darse cuenta que hasta Estados Unidos, país que había sido la cuna del liberalismo incluso en materia sanitaria, ha llegado finalmente a la conclusión de que el

modelo público no sólo es más equitativo, sino incluso, en términos de gasto, es más racional para el propio país.

Ante esta situación, yo creo que reconocer que estas dificultades no las vamos a superar con las viejas doctrinas comienza a ser una necesidad -me parece- indiscutible. El mundo es hoy - y lo va a ser más probablemente en unas semanas- un mundo en plena competencia comercial, y lo será más cuando se apruebe el necesario acuerdo del GATT. Por eso proponer un modelo nacionalista de superar la crisis, sea éste de corte keynesiano o proteccionista, es simplemente un ejercicio de buena voluntad, pero una expresión real de alucinada elucubración. Aislarse, es decir, hacer proteccionismo no es posible ni es bueno para el desarrollo del conjunto del planeta, y activar artificialmente la demanda interna dentro de un sólo país no es no ya posible, sino ni siquiera razonable, porque eso significaría que la demanda artificialmente activada dentro de un país generaría empleo en otros países que son más competitivos que nosotros. No es eso, por si alguien ha leído mal, lo que dice Delors, quien con toda prudencia, propone a Europa entera un plan de reanimación económica y los gobiernos europeos, con buen criterio y ante el alto volumen que tiene el déficit, le han dicho que espere un poco, que ahora no es posible su financiación.

Entramos en el análisis del Presupuesto. Para hacerlo con todo rigor, voy a empezar por reconocer que tanto en lo que se refiere al volumen del gasto como en la estructura por capítulos económicos, éste es el Presupuesto menos malo o mejor, que lo mismo da, de todos cuantos ha hecho este Gobierno.

Los 230.000 millones que figuran como volumen total de gasto representan una reducción del 3'6 por ciento respecto al inicial -quizá también consolidado- del ejercicio anterior. Lo que significa que sus autores han reconocido que Navarra es hoy más pobre y que, por tanto, no puede alguien que es más pobre gastar más, sino menos.

Pero también habría que hacer sobre esto una leve corrección o indicación. El gasto real autorizado si se aprueba este Presupuesto, el gasto real que se va a producir en Navarra de los Presupuestos de Navarra tal como están diseñados por el Gobierno será de dos mil millones más que el que se ha realizado, con la autorización que figuraba en el mismo, durante 1993. ¿Por qué digo esto? Porque los gastos autorizados para gastar en Navarra durante 1993 ascendían a 210.000 millones de pesetas, porque los 29.000 restantes hasta la suma de 239.000 eran para mandar en concepto de cupo al Gobierno de la nación. Como estos se reducen en 11.000 millones y se mantiene la cifra de 230.000, exactamente el Gobierno dispondrá de un escaso 1 por ciento, pero un 1 por ciento, dos



*mil millones de pesetas más para gastar durante 1994. Por tanto, es un Presupuesto más real con las condiciones económicas, pero tampoco es un Presupuesto que pueda interpretarse como de grave ajuste. Por el contrario, es un Presupuesto que permite, afortunadamente, mantener prácticamente todos los grandes programas económicos y sociales de nuestra Comunidad.*

*La estructura del gasto por capítulos económicos también es más razonable que la de los dos presupuestos que le precedieron. El capítulo I y II sumados crecen el 2'6 por ciento -ése el consumo propio de la Administración, porque otros capítulos económicos son obligaciones inevitables, transferencias a terceros o inversiones-.*

*El capítulo III crece un 51 por ciento. Pero lo preocupante no es esa cuantía, lo preocupante es que tendremos al final de 1994 un volumen no inferior a 113.000 millones de deuda emitida y algunos, especialmente el señor Presidente del Gobierno, harían bien en recordar ahora que cuando algunos advertíamos en los primeros meses del año 92 que las previsiones de déficit eran demasiado escasas y que podrían llegar al final del año 95 a en torno a 150.000 millones, nos dijeron entonces, además de acusarnos de no tener otro afán que el de recuperar el sillón, como si fuera un sillón que la derecha tiene por transmisión divina, que éramos catastrofistas. No pretendemos cobrar derechos de autor por haber acertado en la previsión, ni siquiera sentimos satisfacción alguna por este hecho, simplemente queremos recordar que algunos vimos antes que otros qué panorama presupuestario habría de generarse.*

*El capítulo IV decrece por efecto del Convenio, y nos parece bien, como nos parecería bien que creciera por efecto del Convenio, porque a sus señorías no se les escapa que cuando crece la contribución al Estado es porque al mismo tiempo ha crecido la recaudación propia, igual que la del Estado.*

*Nos parece, sin embargo, que la política de transferencias corrientes a terceros ni es equitativa ni es equilibrada. ¿Cómo se puede justificar, por ejemplo, que las transferencias a la Universidad Pública se congelen, en un ejercicio en el que la Universidad tiene más alumnos, y se incrementen las transferencias, señor Consejero de Educación, a los colegios privados, que no van a tener ni más alumnos ni más aulas, que se incrementen, por ejemplo, en preescolar, en casi el 8 por ciento? Es evidente que ahí no hay equidad, sino prejuicios ideológicos. ¿O cómo es posible convencer a los ayuntamientos de que es equitativo que sus transferencias se congelen si el propio gasto consultivo del Gobierno va a crecer el 2'66 por ciento y el propio del personal el 4'15? Estos aspectos, sin duda importantes pero parciales, los podremos*

*corregir si la mayoría parlamentaria nos quiere acompañar en esta línea.*

*Los capítulos VI y VII -inversiones reales y transferencias de capital-, que se destinan, como bien se ha dicho, a la formación bruta de capital fijo, ascienden a casi 58.000 millones, con una reducción respecto al ejercicio anterior del 3'07 por ciento, reducción inferior a lo que es la total del Presupuesto -el 3'6 por ciento-, lo que hace que esa reducción no sea, en términos presupuestarios, significativa, aunque llamativa en inversiones reales, en buena parte compensada con el incremento de las transferencias de capital, que sirve normalmente al mismo objetivo.*

*Pero si por mor de ser honestos intelectualmente debemos reconocer que el Gobierno ha hecho en este ejercicio un Presupuesto menos malo o mejor, por la misma honestidad tenemos que hacer otra lectura de lo que ha pasado con la tendencia presupuestaria que ha mantenido este Gobierno en los ejercicios del 92, 93 y en este 94. Es verdad que el Consejero, muy inteligentemente, muy lentamente y muy hábilmente, sólo ha utilizado un parámetro para analizar la tendencia. Usted sólo ha estudiado el problema del déficit, y sabe tan bien o mejor que yo que todo déficit es preocupante, pero no todo, ni cuando es privado ni cuando es público, es igualmente preocupante. No es tan preocupante que una familia se endeude para comprar una vivienda, que la va a amortizar en quince años, como que lo haga para pagar el colegio de los niños, que lo tiene que pagar cada año, o, peor todavía, para pagar el recibo de la luz. Convendrá conmigo, por tanto, que habrá que analizar la evolución del déficit, y lo haremos cuando vengan las cuentas auditadas, sin maquillajes de ninguna especie.*

*Pero ahora hay que contemplar en términos tendenciales cómo y hacia dónde ha evolucionado el Presupuesto de Navarra. Y como yo no tenía otra manera de enjuiciar al Gobierno que volver a releer los compromisos que el señor Presidente -entonces candidato a la investidura- el 17 de julio de 1991 mantuvo ante la Cámara, he querido traer a colación -y ahora lo hago- lo que sobre política presupuestaria de gasto, de gestión del Presupuesto y de ingreso dijo principalmente el entonces señor candidato, hoy señor Presidente. Decía, por ejemplo: "Por eso es fundamental controlar los gastos consultivos, para potenciar la inversión, de tal forma que aquellos no superen la tasa de inflación y, si es posible, en aras a una política económica eficaz, que puedan mantenerse por debajo de la misma". Otra cita sobre el mismo asunto: "que se reestructure el gasto público a favor de los gastos de capital, con reducción de los gastos ordinarios o de funcionamiento".*

*Pues bien, veamos en qué han quedado aquellos compromisos. Me he permitido analizar cómo ha*

*evolucionado el capítulo I, el II, el III, el VI y el VII. Supongo que he elegido bien, señor Consejero, tanto para analizar el gasto corriente como para analizar los gastos de inversión o de capital.*

*Pues bien, si uno toma el incremento producido en el capítulo I del Presupuesto, que el señor Presidente quería mantener durante la legislatura en la inflación o por debajo, llega a la siguiente conclusión. El capítulo I, del 31 de diciembre de 1991 al ejercicio del 94, al inicial, ha crecido un 27 por ciento. La inflación producida en Navarra y en España no superará el 15 ó 16 por ciento. Por tanto, ha crecido 11 ó 12 puntos por encima de la inflación, y no es 12 sobre 100, sino que es 12 sobre 15, casi un 70 por ciento. No está mal para tan buen objetivo.*

*Durante esos mismos años el capítulo II ha crecido un 20 por ciento, sin contar, que yo no lo cuento y representaba prácticamente un 10 del capítulo II, los gastos de seguridad de la autovía. Si los sumáramos estaríamos en el 30 por ciento. Aquí se ha doblado directamente la inflación.*

*Por el contrario, las inversiones reales que el señor Alli decía querer primar a costa del gasto corriente, ¿qué evolución han tenido? Las inversiones respecto a las del 91, en pesetas corrientes, luego diré en valor constante, se han reducido en el 20 por ciento, señor Alli. Si hablamos de valor constante, que es el que debemos, se han reducido exactamente en un 35 por ciento. Las transferencias de capital han aumentado en un 5 por ciento en pesetas corrientes. Si lo hacemos más rigurosamente en pesetas de valor constante, se han caído en un 10 por ciento. Conclusión: en materia presupuestaria, en el gran compromiso de la orientación del gasto, el señor Alli ha hecho exactamente todo lo contrario de lo que dijo que había de hacer. Y estoy seguro de que el señor Presidente del Gobierno no tuvo ánimo de engañarnos, lo cual no elude para nada la grave responsabilidad de haber tomado decisiones equivocadas, en particular en el primer semestre de 1992. Saben a qué me refiero y no necesito insistir.*

*Pero decía más sobre esto de cómo gestionar el gasto el señor Alli. Decía que el Gobierno gozaba de demasiada flexibilidad. Decía literalmente: "Se ha de dar menos flexibilidad a la ejecución del Presupuesto, limitando las transferencias, incorporaciones o ampliaciones de crédito que no sólo sirven para burlar la decisión del Parlamento respecto a la orientación del gasto, sino..." -y seguía diciendo otras cuantas imprecaciones sobre lo negativo de ese sistema de tener por parte del Gobierno capacidad de transferir o de incrementar las partidas-*

*Pues bien, me he tomado el trabajo de estudiar cómo ha cumplido en esta materia, para él tan*

*importante, para mí menos, desde luego, el señor Presidente o su Gobierno. En el año 92 le redujimos la capacidad de hacer transferencias. ¿Y qué paso en el 93? Que su Gobierno nos pidió volver a la situación anterior, porque nos decía -¿qué equivocado estaba usted, señor Alli, en julio del 91!- que así se tenía que restaurar el equilibrio para una buena acción de gobierno. No sólo no ha limitado las transferencias, no sólo no ha limitado la capacidad de incorporar créditos, sino que incluso en el proyecto de Presupuestos de 1994 hay más posibilidades de ampliación de créditos que las que había en el Presupuesto último que tuvimos la ocasión de gestionar los socialistas, que éramos tan malos en esta materia.*

*Y por fin, como no todo es gasto, sino que algo es ingreso, tengo que decirle que cuando releía en estos días del puente, que tan útiles me han resultado para encontrar sus contradicciones, señor Alli, sus compromisos sobre el ingreso, de verdad que, al margen de otros asuntos políticos, yo pensaba que usted estaba en otro país. Dijo tantas cosas que ni siquiera me atrevo, para no cansar a nadie, a recogerlas todas.*

*Sólo voy a traer una, y es aquélla que decía que en cada ejercicio se introducirá la corrección por inflación en la tarifa del Impuesto sobre la Renta. Simplemente, señor Alli, su compromiso o su pronóstico, porque yo no sé de qué hablaba usted, no se va a cumplir por segundo año consecutivo. Y no porque la oposición no se lo permita, sino porque usted mismo ha tenido el buen gusto, el buen sentido de no aplicarlo.*

*Y no le voy a pedir que se vuelva atrás de esa razonable decisión. Le voy a pedir una cosa más modesta. Estos días pasados tuve la ocasión de escuchar al señor Aznar por televisión -quizás usted también lo hizo- y acusaba al señor Presidente del Gobierno de la nación de cometer un delito de lesa patria por no haber deflactado la tarifa para 1994 simplemente por la misma razón que usted, con una pequeña diferencia, y es que el señor González, que ya era sabedor de la crisis fiscal, no se comprometió a hacerlo. Como espero que usted tenga más capacidad de convicción que la que pueda tener yo en relación al señor Aznar, simplemente le recomiendo que le diga que no les pida a quienes no se han comprometido a tal, deflactar la tarifa, porque usted que es de su misma familia -valga esa expresión- no la aplica, no ya porque se lo impidamos, sino porque han llegado a la conclusión de que es imposible. Dígale por teléfono o por carta que no es lo mismo predicar que dar trigo, que igual le entiende mejor.*

*Hay más perlas sin cultivar todavía en los compromisos estrictamente adquiridos por usted en aquel debate de investidura, pero he traído a cola-*

*ción los que importan esta tarde, aquéllos que se refieren al núcleo de la política presupuestaria.*

*Y acabo, señor Presidente. Hemos diagnosticado la difícil situación económica, coincidiendo con otros en la preocupación por la dificultad del momento y por las consecuencias que tiene en el desempleo. Hemos denunciado lo que nos parece una política errática y contradictoria del Gobierno en política presupuestaria, saldando, por ser honestos, lo que ha hecho menos mal, que es el ejercicio de 1994. Y ¿cuál puede ser nuestra actitud ante la tramitación parlamentaria del Presupuesto? Nuestra actitud va a ser de plena responsabilidad. Ante las dificultades, no cabe otra actitud por nuestra parte, porque el rechazo hoy de los Presupuestos generaría más incertidumbre, mayor desconfianza. ¿Quién, de dentro o de fuera, en un momento tan escaso en inversiones privadas podría confiar sus intentos de inversión a una comunidad en la que ni siquiera se consigue aprobar un presupuesto?*

*Pero no rechazar el Presupuesto no significa que aceptemos algunas de las responsabilidades que sólo al Gobierno corresponden. Por eso, en el día de hoy, conscientes de lo que es nuestra responsabilidad y de lo que es sólo responsabilidad del Gobierno, vamos a manifestar nuestra colaboración con un voto de abstención, un voto que expresa la voluntad de dar luz verde al Presupuesto para que esté en vigor el 1 de enero, pero que expresa también la discrepancia con algunas decisiones que hoy recoge inevitablemente el Presupuesto. Como usted sabe, señor Consejero, no es lo mismo subir el capítulo I que los capítulos VI o VII, porque las autopistas no se vuelven a hacer dos veces, al menos las mismas, y sin embargo las nóminas consolidadas hay que pagarlas siempre.*

*Finalmente, conscientes de la situación de crisis fiscal, hemos propuesto algunas enmiendas de pretensión económica modesta para restaurar algunos equilibrios en transferencias corrientes, en atención a la financiación de la Universidad Pública, en relación a programas de solidaridad, sea con personas que padecen o trabajan en materia de SIDA, sea con aquéllas que lo hacen con los drogodependientes, sea directamente de atención a necesidades urgentes del Tercer Mundo. Pero, insisto, con una actitud modesta, reconociendo que en estos Presupuestos vale el principio de que se toman o se dejan. No cabe hacer demasiados cambios porque el capítulo de ingresos y gastos está, en buena medida, cogido con alfileres. Un voto y una actitud hoy que no es una abstención ante los problemas, sino una colaboración con los ciudadanos de Navarra, con sus necesidades en un momento en el que todos, y desde luego nosotros, que aspiramos a gobernar en el futuro o, en todo caso, a ayudar a*

*arreglar los problemas de esta tierra, que es la nuestra, no podemos negar.*

*Respecto a la segunda enmienda de Herri Batasuna, hoy sólo les puedo decir que estamos dispuestos a estudiar todo lo que se refiera al medio ambiente, a su organización. Nosotros seguimos siendo más partidarios de la creación de una agencia de medio ambiente que recoja todas las competencias hoy distribuidas por varios departamentos, incluida la administración de uno de nuestros más ricos patrimonios, que es el forestal; pero ése es un asunto que, en todo caso, debemos encarar cuidando que no encarezca, en un momento como el presente, el gasto corriente.*

*No creemos que sea un problema de leyes el que el Gobierno haga mejor o peor la ordenación del territorio o la planificación. El Gobierno tiene todos los instrumentos para hacerla bien, lo cual no significa que lo haga. En este momento no es la materia estricta del Presupuesto y con eso doy por respondida esta segunda enmienda de Herri Batasuna. Gracias. Buenas tardes.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Urralburu. Tiene la palabra el señor Cabasés.*

**SR. CABASES HITA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señores parlamentarios. He de comenzar mi intervención diciendo que, precisamente, de lo que he tratado durante el puente ha sido de olvidarme del debate de Presupuestos para este año, porque habría sido absolutamente incapaz de analizarlo como se tiene que analizar un proyecto de Presupuestos, que es con todo lujo de detalles y, por supuesto, produciendo las consecuencias que un estudio del mismo tiene que producir.*

*Es evidente que para eso habría que haber utilizado las referencias a todos los compromisos iniciales del Gobierno, y no solamente a los iniciales, sino a toda la trayectoria sucesiva que ha derivado el debate político en lo que llevamos de legislatura. ¿Y cuál es la conclusión a la que uno llega estando en la oposición? Que el Gobierno lo hace mal y que además las previsiones económicas que plantea no son las mejores.*

*Y una vez dicho esto, ¿qué hacemos? Pues automáticamente, o una enmienda a la totalidad o votar una de las que hay o, sencillamente, tratar de rehuir la cuestión, porque no tenemos una alternativa que presentar. Y yo creo que es en esa cuestión en la que nosotros hemos centrado el debate político desde hace muchos años en materia presupuestaria, porque somos conscientes de que estando y siendo de la oposición no hay alternativa para corregir un gobierno en minoría. Y como eso viene derivado del sistema del Amejoramiento, de ahí nuestra insistencia en que ahí está la raíz del problema y que mientras eso no se modifique, aquí*

*estamos produciendo debates absolutamente singulares en un régimen y en un sistema parlamentario.*

*Ya tuvimos la experiencia del año pasado, la primera vez que se le devuelve un presupuesto al Gobierno y ¿cuál fue la consecuencia? Pues que a los tres meses tuvimos que coger otra vez el Presupuesto, meterle tres o cuatro modificaciones, que serán importantes pero que al final son leves, y tenerlo que aprobar, porque, si no, desde el año 83 Navarra estaría sin presupuesto y claro que entonces sí que hubiese llovido mucho, pero hubiese llovido mucho sobre todos nosotros, porque la sociedad navarra difícilmente hubiese podido soportar esa situación.*

*Es evidente que la oposición tiene la obligación de denunciar la política del Gobierno y, sobre todo, plantear aquellas alternativas que considera más adecuadas para la correcta gestión del poder público, de la Administración pública y de los servicios correspondientes. Pero lo que también es cierto es que la oposición difícilmente puede superar al Gobierno y al grupo que le apoya y mucho más si el Gobierno no negocia los respaldos suficientes para sacar adelante sus iniciativas.*

*Esta es la situación en la que nos encontramos porque el Gobierno -y no voy a recordar ahora todo el proceso de este año- ha elaborado el proyecto de Presupuestos, lo ha mandado al Parlamento y, lógicamente, el Parlamento tiene que optar entre devolvérselo al Gobierno o decir: vamos a darle al Gobierno un instrumento para que pueda gobernar ya que no tenemos alternativa. Y aquí no hay alternativa; no se puede configurar un gobierno diferente por muchas razones que en este momento no viene al caso recordar. Por tanto, ante esa falta de alternativa, para nosotros constituiría un ejercicio de irresponsabilidad dejar a Navarra sin Presupuestos para el año 1994, porque ya se hizo el año pasado y las consecuencias fueron que a los tres meses tuvimos que revisar nuestra posición todos los grupos parlamentarios, o por lo menos los que considerábamos que eso era negativo. Como decía yo el año pasado, era una mala noticia para la sociedad navarra quedarse sin Presupuestos, y aunque el Gobierno hiciese, como hizo, todos los méritos para que eso fuese así, la sociedad navarra -siempre lo he dicho- no se merece el Gobierno que tiene -en el buen sentido de la palabra-.*

*Y una vez dicho esto, lógicamente, tenemos que realizar algunas consideraciones sobre el proyecto de Presupuestos. Yo no voy a hacer una referencia a la situación económica de Navarra por una razón muy sencilla: porque la situación económica de Navarra deriva no solamente de la política económica que hacemos aquí, sino que deriva también de políticas económicas que nos vienen impuestas y establecidas desde el Estado. En este sentido, tengo*

*que reconocer que en parte comparto las referencias que en el preámbulo de su intervención hacía el señor Mauricio Olite. Unicamente quiero decirle que con eso ha acreditado que HB tiene una especie de síndrome de abstinencia con respecto al Congreso de los Diputados, y les recomiendo que vayan allí para hablar de ese tipo de medidas que nos vienen dictadas desde allá y sobre las que ustedes allí mantienen un perpetuo silencio, que espero que algún día de estos lo corrijan, entre otras cosas porque yo soy de los que consideran que el debate político siempre es productivo y positivo, porque, aunque sea un constante rífi-rafe dialéctico, sí produce consecuencias y todos al final aprendemos, aunque no lo queramos reconocer.*

*A nosotros, en lo que se refiere a la situación específica que se puede afrontar desde los Presupuestos de Navarra, nos parece un cierto contrasentido que desde Izquierda Unida y desde Herri Batasuna se plantee un crecimiento del déficit presupuestario para dar más recursos económicos para que los administre un Gobierno que ustedes dicen que les da terror porque luego va a pasar a la iniciativa privada en vez de al sector público. Desde su punto de vista lo lógico sería recortar las posibilidades económicas de administración de este Gobierno y no ampliárselas, porque eso supone más recursos para el sector privado y menos para el público. Por tanto, eso es un contrasentido en el que, lógicamente, nosotros no queremos entrar.*

*Pero sí creo que hay algunas consideraciones que hay que hacerle al Gobierno en relación con el proyecto de Presupuestos, y pueden parecer formales pero son importantes. Ustedes no solamente elaboran el Presupuesto en solitario, es que no cumplen ni siquiera las formas, y yo creo que esto es perfectamente denunciabile. Hay que recordarle al Gobierno que hay unos requisitos previos a la remisión del Presupuesto al Parlamento y que ustedes no los cumplen. Por ejemplo, el debate en el Consejo Económico y Social. Ustedes están demostrando nuevamente que el CES no sirve para nada, como ya lo dice la UAGN y otros sindicatos que están excluidos. Pero es que, además, ustedes que dicen que el CES es muy importante, cuando llega la hora de que se manifieste su importancia, les avisan con veinticuatro horas, no se produce la reunión y no pasa absolutamente nada. Por tanto -y eso sí que se lo planteamos como enmienda-, vamos a tratar de hacer una ley foral que regule el CES y que dé participación y entrada a todos los organismos sociales de Navarra y corregir el problema que en este momento se produce.*

*Lo mismo ocurre con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Luego viene el señor Consejero y dice que a UPN le importan los ayuntamientos y concejos. Hombre, nos imaginamos que le importan, pero nos da la impresión de que no*

*mucho, porque prefieren eludir el debate con su representación y, por tanto, eluden el compromiso, asumido por el propio Gobierno, de mantener una negociación previa, lo cual no quiere decir acuerdo necesario, con la representación de las entidades locales. Y como saben ustedes que están tan lejos de las posiciones de sus alcaldes, porque no hay que olvidar que ustedes tienen una importante representación municipal, piensan que, antes que salir a la palestra su discrepancia con los representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, es mejor no juntarse y que llegue casi vía la prensa la discrepancia. Por tanto, ahí se pone de manifiesto que ustedes tienen un pecado de conciencia con el tema de las entidades locales y que saben que no están cumpliendo las expectativas que ustedes mismos generaron -y recuerde usted sus palabras, señor Alli- hablando de las entidades locales cuando accedieron al Gobierno. Pero es que además no están cumpliendo ustedes las expectativas con muchos otros grupos sociales a los que ustedes les van recortando determinado tipo de gastos a cuenta del déficit, pero no se recortan otros que en su día ustedes consideraban absolutamente improductivos e innecesarios.*

*Creo que debemos hacer una referencia a qué es lo que nosotros quisiéramos. Miren ustedes, recordarán que el año pasado hicimos seiscientas enmiendas al proyecto de Presupuestos, e hicimos seiscientas porque nos parecía casi grosero con todos los demás grupos parlamentarios hacer 1.300. Y este año hemos hecho sólo 49. Es decir, llevamos tantos años haciendo enmiendas desde la oposición a los Presupuestos que ya no sabíamos si hacer quinientas, mil, cincuenta o ninguna, que era -se lo adelanto- casi lo que nos pedía el cuerpo, porque al final hacer 49 enmiendas o ninguna prácticamente daba lo mismo, teniendo en cuenta que lo que a nosotros nos preocupa no es el Presupuesto en sí, ya que el Presupuesto es una autorización de gasto, a nosotros lo que nos preocupa es la ejecución, y en eso somos conscientes y sabemos, quizá los partidos que últimamente han accedido a la actividad normal en esta Cámara lo ignoran, que lo importante no es tanto la partida presupuestaria, sino quién, cómo, cuándo y con arreglo a qué criterios y a qué principios la ejecuta, y eso no se resuelve a través de ninguna enmienda.*

*Yo ya he puesto de manifiesto aquí más de una vez que se puede crear una partida presupuestaria, dotarla de todos los millones que ustedes quieran y aparecer a 31 de diciembre del año siguiente: grado de ejecución, cero. Y ésa es la llamada de atención que habría que hacer al Gobierno. Y como eso ya nos ha ocurrido tanto con el Gobierno anterior como con éste, para qué sirve insistir nuevamente en incrementar determinadas partidas pre-*

*supuestarias, salvo aquéllas que conllevan en la propia Ley obligación de gasto, si después no estamos en el Gobierno para ejecutarlo. Y como no tenemos alternativa de Gobierno, nos tenemos que quedar sin más con esa sensación negativa de haber insistido y de haber forzado determinadas políticas de gasto en las que luego el Gobierno ha dicho: como eso no comulga con mis principios, me limito a mis principios, y como yo soy un gobierno que no ha sido elegido por este Parlamento, digan ustedes misa, que yo no me voy a ir a casa en ningún caso. Yo creo que éste será el único o de los poquísimos gobiernos del mundo que habiendo visto rechazado un proyecto de Presupuestos, no ha presentado la dimisión al día siguiente. Pero también será de los únicos en que el Presidente dice: pero si a mí no me habéis elegido vosotros, cómo me vais a mandar vosotros a casa. Es evidente que esto no tiene solución, y como no tiene solución, difícilmente vamos a poderlo hacer desde las enmiendas a los Presupuestos.*

*Yo, que he escuchado con toda la atención que he podido el debate de las enmiendas a la totalidad y la defensa que han hecho tanto Izquierda Unida como Herri Batasuna, les tengo que decir que lo que ustedes han puesto de manifiesto no es tanto una discrepancia con el proyecto de Presupuestos en sí, sino con la ejecución, con las ideas y los objetivos que se plantea este Gobierno. Y eso no se corrige con las enmiendas, eso se corrige desde el Gobierno. Por tanto, me hacía gracia recordar que estos días se hablaba de un informe que presenta el señor Taberna al comité de Izquierda Unida en el cual se decía que había que articular una mayoría diferente. Bueno, tomen nota ustedes, recuerden este tipo de debates porque yo creo que ustedes ya han podido acreditar que el problema no está en las enmiendas, sino en quién se sienta en esta primera fila y, por tanto, qué objetivos de gasto plantea.*

*Lo demás, volver a reiterar aquí debates sobre el déficit, lo importante, preocupante, etcétera que es, yo creo que es casi ocioso, porque es evidente que el déficit presupuestario que estamos dispuestos a considerar preocupante es el que estamos adoptando. Si somos rigurosos con arreglo a lo que el señor Alli comprometió en la primera comparecencia que tuvo en la Cámara, que fue en la Comisión de Régimen Foral, en este momento el déficit sería prácticamente inexistente, porque había un compromiso de hacer crecer los ingresos por encima de los gastos, y si los ingresos no crecían o decrecían, los gastos más hacia abajo. Como eso se ha incumplido sistemáticamente desde el primer año, ¿qué ocurre? Que se ha considerado que el déficit que tenemos es el que queremos tener. Y como es el que queremos tener, no hay nada que decir sobre eso, porque, entre otras cosas, ni el*

*Gobierno autoriza que se incremente ni nadie plantea que se reduzca. De las enmiendas al proyecto de Presupuestos, no he visto ni una sola que incremente los ingresos; todas las que he visto incrementan los gastos, pero ni una sola incrementa los ingresos. Por lo tanto, partir de ahí, hacia arriba el déficit, es cuestión de presentar enmiendas, sabiendo que el Gobierno no las admite a trámite, como, evidentemente, no las ha admitido, y que tampoco se va a aprobar ninguna enmienda que trate de eliminar gastos absolutamente comprometidos, como puede ser el de la aportación al Estado, etcétera, que es otro crecimiento presupuestario, porque al final, como el Convenio hay que pagarlo en cualquier caso, todo lo que financiamos con eso supondrá un mayor déficit que no se está por la tarea de establecer. Por tanto, desde ese punto de vista, lo del déficit es un debate que debe ser sistemático y continuado, como lo estamos manteniendo permanentemente. Por tanto, no es preocupante el que tenemos, sino que lo estamos asumiendo, estamos asimilando que es así y, por tanto, todos entendemos que es razonable.*

*Nosotros no somos muy partidarios de incrementarlo, pero lo que sí creemos es que el Gobierno puede hacer un mayor esfuerzo de cara a evitar las caídas de recaudación. ¿Cómo? Sin incrementar la presión fiscal, con una intervención más decidida en el tema del fraude fiscal. Y ahí, por ejemplo, sí nos llama la atención que el Gobierno se comprometa, y está comprometido públicamente y en el Parlamento además, a presentar un plan de lucha contra el fraude, que el señor Consejero lo va a efectuar ante el Parlamento, y eso no tenga automáticamente un cierto reflejo presupuestario. Eso sí que no se comprende. Y no tanto porque no aparezcan mayores dotaciones para los programas o la estructura de la inspección de Hacienda, sino porque en el capítulo de ingresos no se nota dónde van a meter ustedes ese mayor esfuerzo de control de la presión fiscal que, lógicamente, tiene que generar unos recursos añadidos.*

*Nosotros hemos tratado de cifrar ese esfuerzo en dos mil millones de pesetas. ¿Con qué criterio? Se lo adelanto: con ninguno especial. Nosotros quisiéramos que el Gobierno pudiese presentar a la hora de la ejecución del estado de ingresos por encima de la previsión presupuestaria dos mil millones de pesetas, con los cuales nosotros consideramos que hay que hacer un cierto esfuerzo inversor en algunos aspectos bastante concretos del Presupuesto y que a nuestro modo de ver no es que se queden más o menos cojos, porque aquí lo de las inversiones es libre, cada uno puede plantear lo que quiera, sino porque entendemos que puede incidir en una mayor distribución de las inversiones desde el punto de vista del sector público.*

*Y me refiero a que cuando se habla de departamento inversor, se cita el de Obras Públicas y el tema de las carreteras. Mire usted, a nosotros no nos parece que ésa sea una buena línea política en este momento, porque afecta a un sector inversor, pero entendemos que todos los demás no están suficientemente atendidos desde el proyecto presupuestario, empezando por las entidades locales, muchas de las cuales, como era previsible a la vista de la reducción del plan trienal de inversiones, se habían quedado sin ningún tipo de planteamiento para poder financiar. Nosotros creemos que sería conveniente un programa de inversiones gestionado por las entidades locales para el año 94, porque entendemos que todavía estamos en una situación preocupante desde el punto de vista del empleo y las entidades locales, con poco dinero y la colaboración del INEM, como han venido haciendo hasta ahora, pueden incidir en el empleo local en sus respectivas zonas e incluso poder dar salida a mucha gente que está cobrando las percepciones de desempleo y que no realiza ninguna actividad, mientras que los ayuntamientos con ese personal podrían cumplir determinados objetivos de gasto y solamente habría que financiar la adquisición de determinados materiales, etcétera.*

*Y también hay otros sectores en los cuales creemos que hay que hacer un especial esfuerzo. Por ejemplo, en materia de servicios sociales creemos que en este momento todavía, y dada la perspectiva que se avecina aún más, hay que hacer mayores esfuerzos de los que se hacen. Ha habido una política de atribución a la gestión privada de determinados servicios en materia de servicios sociales que se está demostrando que no era ni tanto el ahorro ni tanta la garantía de que se iban a cubrir esas prestaciones sociales. Lo que se está poniendo de manifiesto es algo evidente: que al final las cosas cuestan, las haga la Administración o las haga el sector privado, y no se está atendiendo bien ni se está atendiendo a todos. Y ustedes saben perfectamente que en este momento hay centros concretos, residencias, etcétera, que no están cumpliendo las obligaciones que nosotros creemos que hay que realizar.*

*Lo mismo ocurre en el sector agropecuario. Y lo hemos centrado más en un sector, que es el forestal, porque nos parece que es una zona a la que en este momento no se le está brindando alternativas diferentes a las que han tenido hasta la fecha. Son unas zonas en las que se produce la mayor regresión desde el punto de vista socioeconómico y creemos que sería importante hacer un esfuerzo en ese sentido.*

*Y hay otro sector en el que también nos parece que puede ser interesante que se haga un mayor esfuerzo en inversiones, que es el de la vivienda, entre otras cosas, porque aparte de que siempre se*

centraliza la política de vivienda en la comarca de Pamplona, creemos que habría que hacer actuaciones más distribuidas y afrontar dos temas importantes: el primero, el de la política de viviendas en alquiler, porque no hay que olvidar que si se está hablando de una próxima precarización del empleo y tal, ésa es una política que tendremos que empezar a tener en cuenta de manera más seria de lo que se ha tenido hasta ahora, que prácticamente no se ha tenido; y en segundo lugar, porque consideramos que el sector de la vivienda es un motor importante para otros sectores productivos y que, por tanto, iba a hacer que se incrementara la inversión productiva en Navarra y así contribuir a la generación de empleo.

Esos son lo que nosotros hemos definido como los grandes objetivos para los Presupuestos de 1994 y que lo hemos concretado en esas pequeñas enmiendas que suman al final dos mil millones de pesetas, que comparados con los 31.000 de los que hablaba Herri Batasuna son peccata minuta, pero que entendemos que son importantes sobre todo si eso conlleva una cierta obligación al Gobierno de hacer un esfuerzo para luchar contra el fraude fiscal.

Y hay algún otro aspecto de tono menor desde el punto de vista presupuestario, pero cualitativamente importantes, cual es el de la política de euskara. Nosotros consideramos que el euskara no puede ser objeto de recortes presupuestarios y tampoco hemos planteado medidas que no se justificasen de acuerdo con una política de cierta austeridad. Simplemente tratamos de reponer el gasto presupuestario a lo que se aprobó el año 92, que es el techo más alto que ha tenido el Presupuesto en materia de euskara.

Por cierto, quiero recordarle de paso a Herri Batasuna que la política de euskara no solamente se anima desde la hacienda pública, sino también eliminando y extendiendo al conjunto de los navarros derechos lingüísticos que ustedes hoy por hoy parece que no quieren asumir.

Y también nos parece importante -y con esto voy a terminar, señor Presidente- que empecemos a analizar algunos aspectos de la financiación de los Presupuestos en sectores como el de la educación. A nosotros nos parece que hay que empezar a hacer una distinción sobre lo que es la financiación de los sectores educativos en los niveles obligatorios y en los niveles no obligatorios. Probablemente en los niveles no obligatorios tendremos que hacer un mayor esfuerzo desde el punto de vista de las becas para tratar de redistribuir las situaciones desiguales en el ámbito de la sociedad antes que atender de manera generalizada e indiscriminada a todos los estudiantes independientemente de cuál sea su potencial económico, porque nos podemos encontrar dentro de pocos años con

que hemos deteriorado la calidad educativa a la vista de que no vamos a seguir produciendo incrementos en las subvenciones de determinados niveles. Por ejemplo, ustedes saben perfectamente que una cosa es lo que diga el IPC y otra lo que se aplique realmente desde el punto de vista de crecimiento presupuestario, pero saben que, por ejemplo, la subvención que se da a los centros en la EGB no está suponiendo el cien por cien del costo real y que, como un año se congelen, dentro de dos años va a haber que establecer que los padres empiecen a pagar una cuota. Y entretanto, sin embargo, estaremos financiando niveles no obligatorios casi con el mismo criterio. A nosotros nos parece que hay que empezar a hacer una reflexión importante sobre esta cuestión, reflexión que deberá alcanzar también, lógicamente, a los estudios en la Universidad Pública, que está pendiente dentro del debate de ese plan trienal que tenemos que debatir y que nosotros quisiéramos que se terminara antes del final del próximo trimestre.

Lógicamente, hay también otros aspectos que nos parecen esenciales. No hemos tocado, por ejemplo, nada del capítulo de personal porque suponemos que ustedes van a mantener una negociación con el personal de la Administración. Lo que sí les adelantamos es nuestra predisposición a aceptar los acuerdos que el Gobierno suscriba con la representación de las centrales sindicales y que esperamos conocer cuáles son los criterios que el Gobierno va a plantear en esa negociación, para no encontrarnos después con que el Gobierno ha planteado una negociación de la cual los primeros sorprendidos son los propios sindicatos, porque, como nos reconocieron a nosotros, en la negociación que mantuvieron con ustedes el año 92 se encontraron con que les habían dado más de lo que pedían y no les habían exigido a cambio nada que pareciese sustancial para la mejora de los servicios públicos. Por tanto, para evitar esa situación, espero que el Gobierno se presente ante el Parlamento y diga cuáles son los criterios y las bases sobre los cuales va a plantear la negociación.

Iba a hacer una pequeña referencia -y con esto sí que termino, señor Presidente- sobre la enmienda a la totalidad que ha planteado Herri Batasuna en relación con el departamento de Medio Ambiente. Ese es el mayor ejemplo y el más gráfico de que es una cuestión de pura política de Gobierno. Ustedes no es que planteen suprimir el departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sino que querrían suprimir al señor Sanz como jefe y sustituirlo por otro, supongo que de Herri Batasuna, que le diese aire completamente diferente al departamento. Bueno, pues eso no es un problema de política presupuestaria, sino que es un problema de gestión de gobierno. Y como la gestión de gobierno la va a seguir hacien-

do por ahora el señor Sanz, si ustedes suprimen el departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, nos encontraremos con que el señor Sanz tendrá un departamento menos, lo cual no creo que le importe demasiado, y con que tendremos toda una estructura sin funcionar, lo cual a nosotros sí que nos preocupa. En ese sentido, es absolutamente imposible que votemos a favor la enmienda a la totalidad que en ese sentido plantea Herri Batasuna, porque las consecuencias serían que hoy nos quedaríamos sin política, mala si quieren, pero sin política en materia de medio ambiente. Y sin embargo, el señor Sanz tendría sus otras múltiples ocupaciones y no iba a notar prácticamente nada el favor que le habían hecho ustedes con la supresión de un departamento. Si creemos que se puede abrir un debate aquí sobre el tema de la agencia de medio ambiente, pero lo que sí hago es emplazarles para el año 95, porque aquí de lo que hay que hablar realmente es de quién va a gobernar, cómo va a gobernar y con arreglo a qué procedimientos y a qué ideología. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Entramos en el turno de réplica. Tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: No es fácil, después de una tarde tan intensa y tan extensa, replicar ahora a lo que se ha dicho a las cinco de la tarde. De cualquier manera, voy a intentarlo.

Se ha reconocido, por parte del señor Consejero y por parte de otros portavoces, que el déficit no es alarmante, que hay que tenerlo en consideración pero que no es alarmante. Nosotros insistimos en que sólo debe preocuparnos el endeudamiento y el desequilibrio presupuestario cuando su causa es, como lo está siendo en los últimos años, el peaje que estamos pagando mediante el Convenio Económico a Madrid. Las cifras que se han ido aportando año tras año son bastante superiores a lo que en este momento tenemos de déficit y ya conocen ustedes nuestra posición sobre este Convenio. También hemos dicho que nos preocupa cuando hay desequilibrios por hacer inversiones no sólo desproporcionadas, sino no controladas en el gasto y se duplican, como, según el análisis que hizo la Cámara de Comptos, sucedió con la ronda oeste, sin una justificación aparente.

Insistimos, también, en que sólo, desde nuestro punto de vista, se logrará y consolidará el equilibrio presupuestario si se reactiva la economía navarra, se regenera el tejido industrial, se crea empleo, fundamentalmente empleo estable. Para eso hay que tener una política decidida más allá de la que en este momento se está planteando.

Se nos decía que había que considerar tres aspectos, uno de ellos era el desequilibrio, otro la crisis y otro el nivel aceptable de los servicios que

se mantienen en Navarra. Evidentemente, el nivel puede ser aceptable pero siguen existiendo desequilibrios en el conjunto de Navarra, y venimos planteándolo desde hace varios años. Creemos que está creciendo el nivel de paro, que en breve tiempo puede alcanzar ya el 15 por ciento. Los desequilibrios sociales se dan de hecho en Navarra, y estos años los ricos se están haciendo más ricos y los pobres más pobres. Cuando consigamos un nivel de calidad de vida suficiente en las zonas rurales más desfavorecidas como para mantener la población y eliminar esos desequilibrios -que no sólo se dan en las zonas rurales-, estaremos logrando un nivel homogéneo de calidad de vida en Navarra y podremos hablar de datos comparativos.

Usted ha dicho, señor Consejero, que mediante los incrementos de déficit no se consigue la reactivación económica en ningún estado, que nadie lo defiende y ha enumerado una serie de organismos que así lo dicen. Efectivamente, los organismos que usted ha enumerado son los que fundamentalmente mueven los hilos de la economía mundial y son los padres de la insolidaridad a ese nivel mundial. Nosotros creemos que no es un problema de recursos. Recursos existen en el mundo, en Europa, en Navarra, el problema es de justicia social, de redistribución de esos recursos de una manera mucho más adecuada. Ya sabemos, señor Gurrea, que su concepto de justicia es diferente al nuestro, pero ésa es la razón de fondo.

Por otra parte, se ha dicho que hay que ser solidario con el presente y con el futuro a la hora de mirar el endeudamiento de Navarra y buscar el equilibrio presupuestario. Nosotros insistimos en que si generamos trabajo y eliminamos paro, si somos activos en ese terreno, somos solidarios con el futuro. Si invertimos en formación sin recortes a la UPNA, somos solidarios con el futuro. Si logramos aplicar una discriminación positiva en favor de las zonas más desfavorecidas y de las rentas menos pudientes, somos solidarios con el futuro. Por tanto, yo creo que no son todo frases. Hay una diferencia importante de conceptos y no se trata de hablar de las grandes o pequeñas cifras del Presupuesto pormenorizadamente, sino de una política diferente a la hora de hacer unos presupuestos u otros.

Evidentemente, hay informes de la Cámara de Comptos y unos tienen mayor contenido que otros. Usted ha hecho mención al de las entidades locales y ha dicho que prestemos atención a esos informes de la Cámara de Comptos. Yo le diría que sí, pero que hay que prestar atención a todos. Hay varios informes de la Cámara de Comptos a los que el Gobierno debería prestar atención y que debería cumplir sus recomendaciones. Del cualquier manera, yo creo que ni queremos ni debemos hacer la comparación con el Estado y además no es homo-



génea. *Que nosotros sepamos, la Cámara de Comptos no ha hecho un análisis, como el que ha hecho de las entidades locales, a nivel del Estado, ni es su competencia, ni lo puede hacer, pero creemos que no es homogénea.*

*El señor Gurrea ha entrado, como es habitual en él en estos casos, de inmediato en una descalificación. Ha dicho que es una alternativa radicalmente distinta a la nuestra. Pues eso es muy aceptable. No tenemos ningún problema en asumir eso. Pero es una alternativa tan coherente y tan defendible como la suya. Sólo que desde nuestra posición de oposición en este momento no tenemos la posibilidad de plasmarla en un presupuesto o en una política diaria de gobierno. De eso somos conscientes. Pero usted bien sabe, como nosotros, que lo que permite a la oposición el sistema establecido de la presentación de enmiendas y el juego reglamentario para debatir y plasmar propuestas en un presupuesto es bien poco. Todas las ventajas las tiene el Gobierno en este caso. Y cuando usted estaba en la oposición hacía lo mismo y utilizaba contrapartidas del mismo estilo que las nuestras. La del Convenio Económico no y además no nos preocupa tener la exclusiva en esa posición.*

*Sobre los intereses de la deuda, usted ha dicho que era algo descabellado y que habrá que pagar los intereses. Evidentemente, pero le recuerdo que el año pasado fue una de las partidas que más se utilizó en comisión y de las que más se tiró, con su consentimiento, diciendo: bueno, ya se pagarán; si me quitan, como eso hay que pagarlo, ya se pagará y ya se cubrirá de otro lado. Por lo tanto, eso en el juego posterior de la comisión es algo factible.*

*A la oposición nos quedan muy pocas posibilidades. Ya planteamos el año pasado mayores ingresos vía una política más activa en el combate del fraude fiscal, pero no sirvió de nada. Como decía el señor Cabasés, al Gobierno con no aceptar le vale. Ya planteamos este año un mayor ingreso por una mayor emisión de deuda pública, no sé si lo ha rechazado o no, pero ya veremos lo que hace. Evidentemente, ésa es la realidad y el problema es de conceptos.*

*Usted ha hablado de rigor. Es muy fácil salir aquí desde la posición del Gobierno y, como al Gobierno sí que le cuadran todos los números, decir: esto es lo que tiene rigor y lo suyo no tiene ningún rigor. Eso puede quedar muy bien de cara a la galería, pero luego no tiene ningún contenido real.*

*El año pasado proponíamos nosotros el mismo plan de lucha contra el paro, como plan de choque. Nosotros no estamos diciendo que con dos mil millones se va a solucionar el paro en Navarra; nosotros estamos proponiendo un abanico importante de medidas para la reactivación económica y*

*la creación de empleo. Que no sean de su gusto o que no entren dentro de sus posibilidades es otra cosa, pero lo estamos haciendo. Y una de las medidas, que, por cierto, en Navarra fue ensayada ya en su día, es un plan en colaboración con las entidades locales para frenar el desempleo en alguna medida. Eso no es nada descabellado y no hacen falta más líneas para explicarlo porque ustedes saben muy bien cómo se hace. ¿Qué ocurre? Que el año pasado planteamos eso y después de rechazado el Presupuesto en esta Cámara por una enmienda nuestra, el Gobierno llegó a un acuerdo con parte de la oposición y creó un fondo de solidaridad de creación de empleo de cinco mil millones, que tampoco existía antes, tampoco había posibilidades, no había de dónde sacarlos, no había recursos, pero se sacaron porque había una necesidad del Gobierno de tirar para adelante. Este año se pueden sacar igualmente si hiciera falta. ¿Qué ocurre? Que este año el Gobierno no tiene esa necesidad porque la mayoría de la oposición ya le ha garantizado que el Presupuesto va para adelante. Por lo tanto, no habrá posibilidad de sacar recursos de otro sitio, como la hubo el año pasado o como la habrá en otra ocasión. Y eso lo saben muy bien ustedes. Por tanto, nosotros insistimos en que dinero y recursos existen en Navarra y fuera de Navarra para crear empleo. El problema es otro, el problema es de justicia social.*

*No quiero pasar por alto la salida que ha hecho el señor Sanz. No sé si alguien se habrá creído, desde luego yo no, que se le había olvidado al Consejero de Economía y Hacienda. Era un tema que, tal y como lo ha hecho, no lo podía hacer nadie del Gobierno que no fuera el señor Sanz, porque ha salido como un torico con banderillas de fuego. (RISAS) O sea, que yo más bien creo que eso estaba preparado: se me olvida y luego lo haces tú.*

*En resumidas cuentas, yo creo que no se ha enterado o no se ha querido enterar de qué es lo que proponíamos. Además, ha estado hablando de moción, de enmienda, de moción..., no se ha aclarado. Tengo la completa seguridad, por lo que ha dicho, de que no se ha leído la segunda parte. Hemos dicho de entrada que nuestra propuesta estaba aquí y en estas circunstancias por problemas reglamentarios y de normas de debate, pero que no es una propuesta de disolución del departamento y de integración en otros, sino que además hay una propuesta de que el Gobierno estructure un verdadero departamento de Ordenación del Territorio con competencias y con el rango necesario.*

*Ha dicho que es insultante para todo el personal que trabaja en el departamento. Nosotros no tenemos ningún miedo en ese sentido, porque no creo que nadie pueda interpretar en ese sentido nuestras expresiones. Por tanto, no nos preocupa*

que el señor Sanz intente enfrentarnos con los técnicos del departamento, con los que no tenemos ningún problema ni personal ni en cuanto a su trabajo. Criticamos la acción política del Gobierno y la utilización que en algunos momentos hace de los técnicos del departamento.

Ha hablado de un handicap. Para nosotros, desde luego, el personal del departamento no es ningún obstáculo. No sé si se refería a eso. Un handicap es un obstáculo y para nosotros los técnicos del departamento no son ningún obstáculo y no tenemos por qué salvarlo ni saltarlo ni hacer ninguna alusión especial en ese sentido.

Hay una cuestión que yo le quiero recordar. Ha hablado de ignorancia lógica de HB en temas medioambientales, de incoherencia de Herri Batasuna. Voy a recordarle simplemente que la intervención más dura y más descalificadora que hizo el señor Sanz aquí fue contra nuestra enmienda a la totalidad cuando proponíamos un texto alternativo al proyecto de Ley de Fauna, proyecto que el Gobierno envió y elaboró a petición de este Parlamento, a raíz de una petición de Herri Batasuna. Insisto en que fue la intervención más descalificadora y más dura que yo le he oído. Sin embargo, después se tuvo que tragar un texto muy diferente al que proponía el Gobierno, que fue elaborado por una ponencia de este Parlamento y que fue cambiado de arriba a abajo en lo sustancial. Nosotros creemos que antes o después se hablará en serio en este Parlamento -y me remito a lo que ya han dicho otros portavoces- del tema de la ordenación del territorio en cuanto a la estructura adecuada, filosofía correcta y el rango que debe tener. Y esperamos que usted y su grupo lo hagan con seriedad, no como lo ha hecho aquí hoy. No ha querido entender nuestra propuesta y ha demostrado que no sabía o que no conocía el tema en su conjunto.

Ha enumerado lo que ha hecho y ha dejado de hacer su departamento. Yo le voy a hablar de una cuestión que nos ha llamado la atención, y es que en ordenación del territorio, por ejemplo, en dos años no se ha hecho nada en legislación, ni siquiera se ha adaptado la Ley del suelo ni, por supuesto, se ha impulsado la normativa pendiente en Ley de urbanismo, directrices de ordenación territorial, que hubo un esbozo en su día, los planes comarcales, etcétera. Todo eso está pendiente. Esperamos que llegue cuanto antes.

No estamos diciendo que el departamento no esté trabajando. Seguimos insistiendo en que no tiene medios suficientes, no hay una estructura adecuada, no tiene el rango suficiente, está supeditado a otros departamentos, está supeditado, en definitiva, a políticas sectoriales. Por tanto, ése es el problema que nosotros creemos que tiene.

Con el personal del departamento -insisto-, como somos exigentes o tratamos de serlo, sin duda que seremos incómodos en algún caso, pero eso no nos preocupa. Creemos que la mayor incomodidad para los técnicos del departamento será, sin duda, la derivada de sus directrices políticas, contrarias en muchos casos a los objetivos técnicos y ambientales. Ese es el gran problema que creo que tendrán en el propio departamento sus técnicos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero mantener dos datos que en la primera intervención había hecho: mantengo que las transferencias corrientes a particulares para ayudas asistenciales disminuyen en quinientos millones de pesetas; y también mantengo que dentro de la clasificación del departamento de Industria en gastos corrientes, actividades de fomento a la inversión y otros gastos, en lo relativo concretamente a actividades de fomento a la inversión, disminuye en seiscientos millones. Eso son datos que están ahí. Habrá que mirarlo dentro de las lecturas que se pueden hacer de un Presupuesto, porque las lecturas de un Presupuesto son múltiples y se puede mirar por partidas presupuestarias, clasificación económica, clasificación orgánica, por programas, por donde se quiera. Pero ya digo que los datos son los que he dado y están bien leídos en este caso.

Por intentar contrargumentar a lo que se ha expuesto por parte del Consejero, quiero decir que ha venido a darnos la razón. Primero ha dicho que no son restrictivos, porque a resultas de la disminución de la aportación de Navarra al Estado, vamos a gastar más dinero. Pues más razón. Si vamos a gastar más dinero, no entendemos por qué se disminuye la inversión. Si se va a gastar más dinero, habría que intentar por lo menos mantener esos niveles de inversión. A continuación ha intentado matizar más y ha hablado de formación bruta de capital fijo. Hombre, si hay que atinar más, habría que hablar de valores constantes y no de pesetas corrientes y habría que tenerlo en cuenta también a la hora de hablar de esos mil millones menos y habría que hablar también de la apreciación que ha sufrido el IPC.

También ha comentado el Consejero que un aumento del déficit no crea empleo. Obviamente, el aumento del déficit en sí para luego destinarse a contratos blindados o a direcciones generales o a otra serie de aspectos no crea empleo. Lo que decimos es que se dé un aumento del déficit y que ese aumento del déficit vaya destinado a un aumento de la inversión pública, porque eso sí que crea empleo, puede ser coyunturalmente, podemos

*intentar hacer otro tipo de inversiones más estructurales, pero eso es lo que crea empleo.*

*Otra apreciación que ha hecho el señor Consejero ha sido que esta vaca no da más leche. Y yo digo que depende, porque, por lo visto, para unos sí hay leche y para otros no. Así ya se ha comentado cómo en la enseñanza privada se aumenta en un 4 por ciento, en términos generales, el capítulo de otros gastos, cuando el propio departamento en gastos de bienes corrientes ha hecho un esfuerzo importante y loable de contención.*

*También habría que hablar de las apreciaciones que se han hecho sobre el ingreso. Yo creo que Izquierda Unida ha sido una de las pocas fuerzas políticas que ha manifestado su preocupación por la pérdida de la capacidad recaudatoria en cada proyecto de ley que este Parlamento iba tramitando, tanto en el del Impuesto sobre la Renta como en el del Impuesto sobre el Patrimonio y en el de las vacaciones fiscales. Habría que ver si estos proyectos de Ley -no el de las vacaciones fiscales, que es reciente-, el del Impuesto sobre la Renta y el del Impuesto sobre el patrimonio, se hubiesen debatido en este momento, habrían sido tan generosos como lo son en cierto aspecto.*

*También ha comentado que no se ha aumentado la presión fiscal. Yo creo que la presión fiscal se ha aumentado, fundamentalmente al no deflactar las tablas de IRPF, con lo cual tenemos un aumento de la presión fiscal en frío, que a lo mejor es poco selectiva y que a lo mejor habría que intentar buscar otro tipo de presión fiscal más selectiva y que fuera más al objetivo de la progresividad fiscal como tal.*

*Al portavoz de UPN quisiera decirle que ya conocíamos cómo se despachan las enmiendas a la totalidad tanto de HB como de Izquierda Unida. Así que cuando ha dicho por primera vez que se iba a apoyar en las palabras del Consejero, yo he respirado y he pensado: a ver si es verdad. Pero, obviamente, no se ha apoyado para nada en las palabras del señor Consejero. y ha hecho el discurso de siempre. Ha dicho que nuestra posición era más insulsa y también el portavoz del PSOE ha dicho que éramos moderados. Puede que sea por mi gripe. Pero, la verdad sea dicha, hay poco que contrarrestarle.*

*En enseñanza privada le quiero decir lo siguiente. Nosotros ni estamos por hacer una nueva Ley de Mendizábal de expropiación ni estamos por quitar los crucifijos de las escuelas ni por quitar la enseñanza religiosa ni todas esas cosas. Lo único que queremos es que en materia de financiación de la enseñanza privada se aplique el mismo modelo, los mismos módulos, en definitiva, el mismo rasero que se aplica en territorio MEC, ni más ni menos, por muchos argumentos, pero hoy por hoy por uno*

*fundamental: porque la crisis económica, la crisis de la Hacienda pública de Navarra no está para esos lujos, es decir, para sobrefinanciar por encima de la LODE, por encima de lo que establece la reglamentación básica. Y eso también habrá que hacérselo comprender al ciudadano navarro y a las enseñanzas privadas, fundamentalmente a las de ámbito religioso.*

*Al portavoz del Partido Socialista quiero recordarle que el documento de Delors no solamente habla de competitividad, sino que el objetivo y la prioridad absoluta es la lucha contra el desempleo y la reactivación de la economía. Usted ha venido a decir que los gobiernos europeos le habían dicho a Delors que éste no era el momento más oportuno. Hombre, yo creo que lo que le han dicho es que se vaya a paseo, que está muy bien, pero que vamos a dejarnos de fusilerías.*

*El portavoz de Eusko Alkartasuna ha venido a decir que lo mejor es no aumentarle la posibilidad de gasto presupuestario a un gobierno de derechas porque el gobierno de derechas lo va a gastar mal. Desde luego, me parece muy brillante como argumento dialéctico, pero nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra es el gobierno de todos, es una institución para todos los navarros y que ese aumento de gasto iba a beneficiar a todos los navarros.*

*En cuanto a lo del informe político, prometo mandárselo después de que haya sido aprobado por el consejo. Pero lo que decimos, y lo vuelvo a repetir aquí, es que para empezar a hablar de un gobierno de mayoría progresista en mayo del 95 es necesario empezar en noviembre del 93. Luego, no nos acordemos de buscar cheques en blanco u otra serie de aspectos en el mes de junio o julio, cuando se debata la investidura. Empecemos a hacer mayoría de progreso desde la oposición, y para eso hay que visualizar de una manera gráfica y patente el pacto trípode entre UPN, PSOE y Eusko Alkartasuna, y un buen momento es el debate presupuestario. Esto es uno de los aspectos de los que hablo en el informe que -ya digo- prometo enviarle.*

*Por último, porque yo creo que se ha alargado bastante todo el debate presupuestario, en relación con la propuesta de Herri Batasuna sobre medio ambiente, quiero decir que nosotros no entendemos por qué la desaparición de un departamento va a solucionar los problemas. Creemos que, al contrario, eso puede provocar unos efectos no deseados. Siguiendo esa lógica argumental, tendríamos que hacer desaparecer todo el Gobierno de Navarra, es decir, la política lingüística, la política sanitaria... Quiero entender en positivo que la propuesta de Herri Batasuna es para plantear una discusión sobre una propuesta de medio ambiente. Nos parece oportuna la propuesta de agencia de medio ambiente que se planteó en su día y que está perdi-*

da en algún rincón, parlamentario en este caso. Ya digo que nos vamos a oponer a la enmienda a la totalidad de HB, pero entendemos que puede ser positiva una reconsideración de la política de ordenación del territorio y, concretamente, de medio ambiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señorías, pasamos a la votación. Votamos primeramente la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna. Se inicia la misma.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 20 noes, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por Herri Batasuna. Votamos a continuación la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida. Se inicia la misma.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 20 noes, 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto-Izquierda Unida. Finalmente, votamos la enmienda a la totalidad al departamento de Ordenación del Territorio, presentada por Herri Batasuna. Se inicia la misma.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 22 noes, 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada también la enmienda votada. Señorías, damos cinco minutos de descanso.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 20 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 17 MINUTOS.)

### **Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre la situación de la República de Cuba y la política de bloqueo de Estados Unidos.**

### **Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la privatización de la asistencia sanitaria en Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *La Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, ha decidido que el Pleno continúa hoy con dos puntos más, que hacen referencia al convenio con el Ministerio de Agricultura, y al debate de la moción que hace referencia a las tasas universitarias. Las otras dos mociones quedan para un próximo Pleno*

*que determinará la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, el próximo lunes.*

### **Debate y votación del proyecto de convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno de Navarra, en orden a la puesta en marcha del sistema integrado de gestión y control para los regímenes comunitarios de ayuda financiera en los sectores de cultivos herbáceos y en los de carne de vacuno, ovino y caprino.**

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, pasamos al debate del proyecto de convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno de Navarra, en orden a la puesta en marcha del sistema integrado de gestión y control para los regímenes comunitarios de ayuda financiera en los sectores de cultivos herbáceos y en los de carne de vacuno, ovino y caprino. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. Pérez Lapazarán): *Señor Presidente, señores parlamentarios, buenas tardes. Me corresponde, en nombre del Gobierno, exponer ante esta Cámara las razones que justifican la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Gobierno de Navarra, en orden a la puesta en marcha del sistema integrado de gestión y control para los regímenes comunitarios de ayuda financiera en los sectores de cultivos herbáceos y en las carnes de vacuno, ovino y caprino. El convenio que se pretende aprobar tiene su origen en el reglamento comunitario 3.508 de 1992, de 27 de noviembre, del Consejo, el cual estableció un sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayuda comunitaria. El mencionado reglamento comunitario en su preámbulo manifestaba que, debido a la heterogeneidad de las estructuras de los diferentes regímenes de ayuda, tanto la gestión como el control por los estados miembros se realizaban según normas específicas de cada régimen.*

*Con la reforma de la política agrícola común, habida en estos últimos años, la Comunidad da una nueva orientación a las medidas de mercado y recurre a las ayudas directas a los productores, tanto en el sector de la producción vegetal como en el de la producción animal, y considera que, con objeto de adaptar a la nueva situación los mecanismos de gestión y control, y de aumentar su eficacia y rentabilidad, resulta necesario crear un nuevo sistema integrado de gestión y control que abarque los regímenes de ayuda financiera en los sectores de los cultivos herbáceos y en los de carne de vacuno, ovino y caprino, así como medidas específicas de ayuda a la agricultura de montaña y a determi-*

nadas zonas desfavorecidas, y consideraba oportuno prever la posibilidad de incluir en una fase posterior otros regímenes de ayuda basados en la superficie.

Consideraba igualmente el citado reglamento que los elementos del sistema integrado podían servir para hacer más eficaces las actividades de gestión y control dentro de regímenes comunitarios que no estuvieran regulados en el reglamento. Por lo tanto, era oportuno autorizar a los estados miembros a aplicar este sistema sin infringir en ningún caso las disposiciones existentes. Así mismo, consideraba que, dada la complejidad de un sistema de tal naturaleza y la cantidad de solicitudes de ayuda que debería tratar, era indispensable utilizar los medios técnicos y los métodos de control y gestión adecuados y, por consiguiente, el sistema integrado debería estar compuesto en cada estado miembro por una base de datos informática, un sistema alfanumérico de identificación de las parcelas agrícolas, las solicitudes de ayuda de los titulares de explotación, un sistema integrado de control, y en el sector de la producción animal, un sistema de identificación y registro de los animales.

Consideraba, así mismo, la Comunidad Económica Europea que la gestión de los datos y su aprovechamiento para comprobar las solicitudes de ayuda requerían de la creación de bases de datos informáticas muy complejas, que entre otras cosas permitieran realizar controles por contraste. Todas estas razones eran consideradas suficientes para la puesta en marcha progresiva de un sistema integrado para toda Europa de gestión y control en este tipo de ayudas.

Los estados miembros debían, por lo tanto, crear un sistema integrado de gestión y control que se aplicara al sector de la producción vegetal y animal, denominados genéricamente regímenes comunitarios. La Comunidad definía el sistema integrado por unos elementos, que ya he referido anteriormente, y no son otros que una base de datos informática, un sistema alfanumérico de identificación de las parcelas agrícolas, un sistema alfanumérico de identificación y registro de las cabezas de ganado, las solicitudes de ayuda y el sistema integrado de control. En el reglamento comunitario se establecían, además, los datos a registrar y posibilitaba a los estados miembros crear bases de datos descentralizadas, siempre y cuando estas bases descentralizadas tuviesen procedimientos administrativos de registros e introducción de datos, pero que éstos se realizasen de forma homogénea en todo el territorio del estado miembro y fuesen compatibles estos sistemas entre sí. Este ha sido el sistema adoptado por España, es decir, un sistema de datos descentralizado.

Otro reglamento, el 3.887 del 92, de 23 de diciembre, de la Comisión, establecía las normas

de aplicación del sistema integrado de gestión y control, definiendo los aspectos generales de identificación de solicitudes de ayuda, controles y cofinanciación de la implantación de este sistema. Este reglamento contemplaba entre otras cuestiones la participación financiera de la Comunidad en los gastos de instalación del sistema en los estados miembros, que no sería nunca superior al 50 por ciento de su costo. A España le correspondió en la distribución de fondos un 18'1 por ciento del total de los fondos disponibles. Una Orden posterior del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 11 de febrero de 1993, reguladora del procedimiento para la solicitud y concesión de las ayudas a superficies para la campaña de comercialización 93-94, y la declaración de superficies forrajeras para la obtención de las primas ganaderas del año 93, en el marco del cual se están tramitando más de 16.000 solicitudes, contemplaban los elementos fundamentales del sistema integrado tal y como habían sido definidos por la normativa comunitaria, y en particular los relativos a las solicitudes de ayuda al sistema alfanumérico de identificación de parcelas y directrices del control de todo el sistema.

Dicha Orden ministerial indicaba, conforme a la doctrina sentada en la sentencia 79 de 1992, de 28 de mayo, del Tribunal Constitucional, relativa a la gestión de las ayudas con cargo al FEOGA Garantía, que la gestión y control de las ayudas a superficies correspondía a las comunidades autónomas. Dado que, de un lado, el Ministerio de Agricultura, y más en concreto el SENPA, ha sido designado como autoridad encargada de la coordinación para el conjunto del Estado de los controles contemplados en el sistema integrado y que, de otro lado, incongruentemente con las competencias que en cuanto a la gestión de las ayudas a superficies y animales tienen las comunidades autónomas, tienen esas bases de datos informáticas, y por lo tanto, van a ser descentralizadas.

Es preciso, por tanto, establecer unas líneas de colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con nuestra Comunidad Foral. Líneas de colaboración que respeten el marco legal establecido por la Unión Europea, en especial, el artículo tercero del reglamento antes aludido, 3.508, y, así mismo, permitan a nuestra Comunidad acceder a la cofinanciación comunitaria de los gastos a que está dando lugar el establecimiento del sistema. Con esta finalidad se propone la aprobación del convenio por esta Cámara, en el que básicamente se contempla, de un lado, en el artículo dos, el compromiso de la Comunidad Foral de aplicar los modelos que para la base de datos informática establezca la secretaría de Producciones y Mercados del Ministerio de Agricultura, así como facilitar el acceso a la misma

de dicha secretaría, o de las unidades dependientes de la misma, y por otra parte, en el artículo cuarto, el acceso de nuestra Comunidad a los fondos comunitarios destinados a cofinanciar la implantación del sistema.

Para finalizar, y para informarles a sus señorías, he de decir que el departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra ha venido aplicando durante el año 1993 las disposiciones del convenio, y ha venido utilizando bases informáticas que progresivamente se han venido adaptando a las normas comunitarias sin percibir cofinanciación alguna por ello. Con el presente convenio, una vez sea autorizado por este Parlamento, se espera poder percibir parte del costo ocasionado, incluido su gasto en el Presupuesto del presente año. Por esta razón, y cumpliendo el apartado 4.2 del convenio, ya fue remitida al Ministerio de Agricultura la previsión detallada de gastos de 1993. Todas estas razones son consideradas suficientes por el Gobierno para solicitar a esta Cámara la autorización para la formalización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, y el Gobierno de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Turno a favor. Señor Jiménez.

SR. JIMENEZ JIMENEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervengo desde el escaño para apoyar la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de Navarra en orden a la puesta en marcha del sistema integrado de gestión y control. Y este apoyo lo fundamentamos en dos argumentos principales, que ya ha expuesto el Consejero. En primer lugar, la Comunidad Foral ha realizado la toma de 16.000 solicitudes de ayudas, y la reglamentación comunitaria, como bien ha dicho el Consejero, permite dos opciones: que estos datos estén centralizados por el estado miembro, o bien que lo suscriban las comunidades autónomas. Creemos que para Navarra, que ya ha realizado el trabajo, es importante poseer los datos de sus explotaciones.

En segundo lugar, la realización del trabajo tiene una cofinanciación aproximadamente de hasta el 50 por ciento. Sería absurdo perderla, una vez realizado el trabajo, por no firmar el convenio con el Ministerio. Por eso, nosotros vamos a apoyar el convenio. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Pérez de Obanos.

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: Muchas gracias. También intervengo desde el escaño para decir que mi grupo va a apoyar este convenio, porque, en estos momentos en que el agricultor y el ganadero complementan en muchos casos sus ren-

tas a través de las ayudas a la explotación, es bueno ir aclarando y ordenando toda la información agraria, pues al final es ésta la que tiende a mejorar la percepción de todas estas ayudas. Y la mejor manera de trabajar en esa línea es el entendimiento entre las diversas administraciones, que son las encargadas de tramitarlas. Conseguido esto, al final se facilita y agiliza todo el entramado burocrático al que el agricultor y el ganadero deben hacer frente para reglamentar su explotación y la percepción final de las ayudas a sus rentas dentro de la política agraria comunitaria. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez de Obanos. Turno en contra. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Seré breve, señor Presidente. Es un turno en contra porque nosotros, en relación con estos convenios, siempre hemos cuestionado la toma de decisiones por parte de la Comunidad Europea, en la cual parece que nos viene todo como si lo decidiese alguien anónimo, y ese alguien anónimo no lo es tal, sino que es una representación de los gobiernos de los estados y, desde luego, en nombre del Estado español siempre habla el Gobierno central sin que haya ninguna participación previa de las comunidades autónomas en esa configuración de la voluntad del Estado.

A nosotros nos parece, y más en temas de la competencia exclusiva de Navarra, que lo lógico sería que el Estado represente la voluntad de las comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva en esta materia y, por lo tanto, y mientras no se empiece a asumir ese criterio político y ese comportamiento por parte del Estado de ser fiel reflejo de la voluntad política de quien tiene la competencia para ejercer la materia, nos vamos a abstener en la votación del convenio, teniendo en cuenta que siempre viene bien el que alguien financie determinados proyectos de gastos, pero es que, a la hora de la verdad, la decisión sobre las cuantías de la financiación, etcétera, nos viene impuesta por parte de unas decisiones adoptadas por la Administración central sin el concurso y sin, lógicamente, la previa aprobación de la comunidad autónoma. Nosotros no estamos de acuerdo con ese criterio y, por lo tanto, nos abstenemos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos a la votación. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 37 síes, ningún no, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Se concede, por tanto, autorización al Gobierno de Navarra para formalizar el convenio con el Ministerio de Agricultura, que acabamos de debatir.

**Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida", sobre el incremento de las tasas universitarias.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al último punto del orden del día: "Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, sobre el incremento de las tasas universitarias. No se ha presentado enmienda alguna y, por tanto, tiene la palabra el señor Taberna para la defensa de dicha moción.*

SR. TABERNA MONZON: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, hay que decir que a mi grupo le gustaría centrar el debate fundamentalmente en lo que indica la moción, es decir, el incremento de las tasas universitarias. Con esto quiero decir que lo que mi grupo pretende es que el Parlamento de Navarra considere si la medida del Gobierno de UPN no es una medida del Gobierno central, no es una medida del Ministerio de Educación y Ciencia, sino que es una medida propia y competente del Gobierno de UPN; si la medida del Gobierno de UPN en relación con el incremento de las tasas universitarias es oportuna, es eficaz o es idónea para el desarrollo propio universitario, en este caso concreto, de nuestra Universidad Pública.*

*Sabemos que este tema ha sido en definitiva la punta del iceberg de un debate mucho más amplio. Ha nucleado otra serie de aspectos también importantes y fundamentales, como el propio resurgir del movimiento estudiantil. La mayoría hemos coincidido en que estos estudiantes no se movían solamente por 4.000 u 11.000 pesetas al año, sino que era un movimiento estudiantil con un sustrato mucho más amplio, más profundo, en la exigencia de un derecho a la educación pública, en la exigencia de una participación por su parte activa y democrática en la gestión universitaria. Expresaban también el malestar por los contenidos obsoletos que se daban en la propia Universidad, o por el incierto futuro universitario que puedan tener estos estudiantes.*

*Desde Izquierda Unida en su día saludamos el movimiento estudiantil como positivo, pero sin intentar en modo alguno manipular o llevarnos el gato al agua de los estudiantes a la causa de Izquierda Unida. Yo creo que hay que tener un respeto fundamental entre las organizaciones sociales y organizaciones políticas, y desde Izquierda Unida hace tiempo que venimos desarrollando esta medida. Ya digo que el resurgir del movimiento estudiantil es uno de los aspectos que ha llevado a las tasas académicas a ser tan famosas, sobre las que han corrido ríos de tinta.*

*Por otra parte, otro fenómeno que también ha nucleado a través del incremento de las tasas ha*

*sido el propio futuro y desarrollo de la Universidad Pública de Navarra. Y en este sentido ha habido algo positivo que la mayoría del Parlamento, la oposición, ha rescatado de uno de los cajones, no sé si administrativos: el famoso Plan trienal académico y económico para la Universidad Pública de Navarra. Ya se ha creado recientemente la ponencia al efecto para desarrollar y debatir este plan académico para el futuro de la Universidad Pública de Navarra, y nos parece que es fundamental y que es un sustrato importante para todos aquellos que apostamos por una Universidad Pública, y nos parece que puede ser un instrumento muy oportuno. En ese sentido también entendemos que sería importante en este debate del plan trienal la participación no solamente del Parlamento, sino también de los agentes implicados, tanto órganos rectores de la Universidad Pública, como también estudiantes. En ese sentido, hoy se nos ha remitido a los grupos parlamentarios un dossier por parte de los estudiantes sobre una serie de consideraciones al plan trienal académico, es importante que participen en la ponencia, y, así, Izquierda Unida va a solicitar la comparecencia de los estudiantes para hablar del propio futuro de la Universidad.*

*Pero hoy, como ya he comentado al principio, lo que nos trae aquí es un tema más concreto: la subida de las tasas universitarias. Una subida que para Izquierda Unida es totalmente inadecuada, fundamentalmente por dos razones: primero, porque el monto se aleja de los indicadores del IPC, genéricamente hablando, y en segundo lugar, porque ha sido tomado de una forma unilateral, sin establecer un diálogo, sin conocer la consideración o la opinión de la Universidad. Entendemos que esta forma tan unilateral y autoritaria, así como este aumento, a nuestro modo de ver inadecuado, hacen que se rechace por nuestra parte este incremento de las tasas, ya que entendemos que hay que establecer unas tasas adecuadas para aquellas personas que puedan pagarlas, y una exención de las tasas y una potenciación de las becas para aquellas personas que no puedan pagarlas. Entendemos, ya digo, que ésta es una posición política que debiera ser asumida también por parte del Parlamento.*

*Consideramos que es inadmisibles la subida en primera matrícula fundamentalmente por tres motivos: el primero, un alejamiento importante del IPC, con lo cual se vulnera un acuerdo que se firmó, aunque a nivel del MEC, en el año 87 entre el MEC y los estudiantes, por el cual el incremento de las tasas no debiera alejarse de los indicadores de precios al consumo.*

*El segundo motivo, el temor que tiene mi grupo a que este incremento de las tasas en primera matrícula en un 10 por ciento no sea más que el primer aumento de las tasas y que exista una doble intención, y esta doble intención ya fue explicitada*

por el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, en la cual venía a decir que el objetivo final es que las tasas académicas se adecúen al coste real de la Universidad. Con lo cual, ya no estamos hablando de un 10 por ciento, sino de un aumento en cascada año tras año, con lo cual sería también interesante conocer si el Gobierno de Navarra tiene alguna intención de establecer plurianualmente el incremento de tasas académicas y hasta dónde va a llegar ese incremento.

En tercer lugar, es inadmisibles la subida en primera matrícula porque una voz tan autorizada, como puede ser la del Rector de la propia Universidad, ha estimado que en el caso específico propio de Navarra, este aumento no tenía una significación como la que tenía en el resto del Estado, porque los servicios propios de la Universidad Pública todavía no están desarrollados como pueden estar en otro tipo de universidades. En este sentido, no era de recibo este aumento de la primera matrícula. Ya digo que es un argumento de una voz tan autorizada como el propio Rector de la Universidad.

Respecto al aumento de las tasas en segunda y tercera matrícula, que son del 34 y 19 por ciento, no entendemos porque se hace esa diferenciación entre primera, segunda y tercera matrícula, a no ser que se nos diga que repetir dos o tres veces es consecuencia de que los alumnos son vagos, o son tontos, o no hacen el esfuerzo necesario. Hay que entender cómo está el nuevo currículo universitario, primero la reducción en años de la mayoría de las carreras universitarias, que han pasado de cinco a cuatro, con lo cual la facilidad para repetir es mucho más importante que en anteriores planes universitarios, y por otro lado, hay que entender también y conocer el contexto del estudiante, que puede estar estudiando, a la vez trabajando porque sus condiciones económicas no le permiten tener todo el tiempo necesario para poder dedicarlo de lleno al estudio. Por eso en modo alguno entendemos una subida tan desorbitada, como un 34 y un 19 por ciento en segunda y tercera matrícula, a no ser que exista algún tipo de discriminación en el sentido de tratar a los repetidores como una especie de "morralla estudiantil".

Por último, también hay otro aspecto que entendemos que es inadmisibles en esta subida de las tasas, y que ya ha sido comentado: la falta de diálogo que se ha establecido entre la Universidad por una parte, entre los estudiantes por otra, y entre el propio Gobierno de Navarra. Nos parece que el diálogo debe ser un sustrato importante en cualquier acción de Gobierno. Así lo manifestó el Presidente Alli en el discurso de investidura, y nos parece que se debe retomar o se debe actuar como se prometió y, en definitiva, abrir un diálogo importante y serio, ya no solamente sobre las tasas,

sino sobre el propio futuro y desarrollo de la Universidad Pública de Navarra. Es por eso que en la tarde de hoy presentamos cuatro puntos en la moción, el primero de ellos es dejar sin efecto el incremento de las tasas académicas, el segundo, establecer el precio de la segunda y tercera matrícula semejante al de la primera, porque no entendemos esa discriminación. El tercer punto es establecer el precio de las tasas universitarias en primera matrícula mediante negociación, diálogo con los estudiantes, también con la propia Universidad, y que el precio nunca deba alejarse de manera sustancial del IPC. Y por último, que se abra una mesa de negociación con los colectivos de estudiantes donde se discuta el modelo de financiación, en definitiva el Plan trienal de la Universidad Pública.

Ya digo que son cuatro puntos aislados y, por lo tanto, si algún grupo procediera a debatir algún punto en concreto, desde luego, no tendríamos ningún inconveniente en que se votara por separado. Pero en definitiva lo que pretendemos es intentar que este Parlamento, por lo menos, llame la atención al Gobierno de Navarra para decirle que no es adecuado el incremento de las tasas académicas, porque no se puede copiar tan a la ligera del Ministerio de Educación y Ciencia, sin tener en cuenta cuál es la propia idiosincrasia, cuál es el propio desarrollo de la Universidad Pública de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Señor Presidente, señores parlamentarios, con su permiso. En este primer trimestre del curso académico 1993-1994 el funcionamiento de la universidad española ha sido noticia en los medios de comunicación en más de una ocasión, y ha motivado la reivindicación de los estudiantes. Los motivos fundamentalmente han sido dos, a los cuales se han ido añadiendo posteriormente otro tipo de razones. Por lo tanto, me voy a referir a los dos sustanciales que han provocado esta situación de interés de la opinión pública por el funcionamiento de la universidad, y son los siguientes: el primero es la consecuencia de la normativa conjunta en todo el territorio del Estado español, adoptada por el Ministerio de Educación y Ciencia y por los gobiernos de comunidades autónomas con competencias plenas siguiendo los criterios del Consejo de Universidades, de incrementar las tasas universitarias en los porcentajes que ustedes conocen. Incremento que no ha sido de la satisfacción de los sectores estudiantiles, que son los primeros afectados por las mismas.

Y la segunda razón que ha motivado esta circunstancia ha sido la que ha considerado que estos incrementos de las tasas universitarias para el



curso 93-94 no iban aparejados de una política de becas acomodada al principio de igualdad de oportunidades. El movimiento, a ustedes no se les escapa, es una reivindicación de los estudiantes de carácter general. Se ha producido en todas las universidades del Estado antes que en la Universidad Pública de Navarra. Y ésta, a través de sus estudiantes, se ha visto involucrada en esta reivindicación general. Para conocer el efecto de este incremento de tasas en la Comunidad Foral de Navarra y para ver exactamente cómo se pueden trasladar a las circunstancias concretas de la Comunidad los criterios generales que han provocado la reivindicación de los estudiantes, es preciso conocer con toda exactitud cuál es la situación de la Comunidad Foral en esta materia, situación que no es semejante a la del resto de comunidades y que, por tanto, hace que adquiera factores singulares que a veces arruinan, o perjudican, o debilitan considerablemente los argumentos iniciales que las han provocado.

El primero de ellos es el incremento producido en la Comunidad Foral del precio de los créditos que regulan los planes de estudios en la Universidad Pública de Navarra. Este incremento en Navarra ha sido real del 10 por ciento. Nadie lo puede negar porque es un hecho fácilmente constatable. El precio de los créditos que configuran los planes de estudios en el curso 92-93 respecto del precio de los créditos en el curso 93-94 tiene una diferencia de un 10 por ciento exactamente. Quiere decir esto que en Navarra no se ha producido el doble efecto que sí se ha producido en las universidades del territorio MEC, cual es el del incremento del precio del crédito y el efecto de la variación del cálculo del monto total del precio de la matrícula, o del precio que por la totalidad de créditos un alumno debe pagar en el momento de formalizar dicha matrícula. Este segundo efecto que se ha producido en territorio MEC como consecuencia de la variación del criterio del cálculo, no se ha producido en Navarra por cuanto que en Navarra siempre se ha efectuado con el sistema de créditos. Consecuentemente, insisto, el incremento real de las tasas en Navarra exclusivamente ha sido de un 10 por ciento, mientras que en algunas universidades se ha producido, según afirman algunos medios de comunicación, hasta el 75 por ciento, como consecuencia no de que éste haya sido el incremento del precio, sino como consecuencia del segundo efecto, el cambio en el criterio del cálculo de la totalidad de la matrícula que un alumno debe pagar en el momento de formalizarla. Primera situación específica, por tanto, en Navarra, que la singulariza.

En relación con la política de becas, en Navarra se da el hecho singular de que nuestros alumnos concurren a dos convocatorias de becas

independientes, complementarias, que se añaden la una a la otra, y que no se incompatibilizan, ni se arruinan, ni se excluyen. La convocatoria general convocada por el Ministerio de Educación y Ciencia a la cual los alumnos pueden tener acceso en las mismas condiciones que cualquier otro alumno de cualquier otra parte del territorio español, y la convocatoria específica de Navarra que, como digo, se añade a la anterior.

Me voy a referir a esta segunda convocatoria específica, puesto que es un plus, es un añadido que beneficia exclusivamente, por voluntad de este Parlamento, a los alumnos navarros. Las circunstancias que es necesario considerar son las siguientes: primera, la convocatoria específica de becas de Navarra contempla unos requisitos económicos que cubren amplios sectores de la población, que quedan desprotegidos con la convocatoria general de becas del Estado. En concreto, en la convocatoria de becas, además de cubrir los sectores que ya cubre la convocatoria general del Estado, se cubren sectores económicos con un nivel de capital imponible para una familia de cuatro miembros inferiores a 4.720.000 pesetas, o lo que es lo mismo, unos ingresos brutos en esa familia de cuatro miembros de 5.900.000 pesetas aproximadamente. La convocatoria general de becas exclusivamente cubre hasta los 3.000.000. Quiere decir que en Navarra, por tanto, quedan cubiertos otros sectores desprotegidos en la convocatoria general, los contemplados entre los 3.000.000 de ingresos hasta los 5.900.000 pesetas para una familia de cuatro miembros.

La segunda especificidad de la convocatoria de Navarra de becas es la que está contemplada exactamente en el artículo 4.10. g) de la Ley de Presupuestos del año 1993, que fundamentalmente viene a decir que en la Comunidad ningún alumno solicitante quedará excluido de la convocatoria por falta de recursos económicos, ningún alumno solicitante de la Comunidad Foral de Navarra que reúna los requisitos propios de la convocatoria, que sustancialmente son dos, requisitos económicos y requisitos académicos, quedará excluido de la convocatoria. Quiere decir que automáticamente tendrá derecho al beneficio de una beca. Por esto, esta circunstancia que se da en la Ley tiene un efecto muy importante y es que en Navarra no se puede calcular a priori cuál puede ser el costo de la política de becas que establece el Parlamento foral en la aprobación de la Ley de Presupuestos. Ese costo será el que resulte después de la ejecución de la convocatoria de becas, puesto que todo alumno que reúna los requisitos académicos será objeto de beneficios de la propia beca, cosa que no ocurre en la convocatoria del Estado, puesto que ustedes saben que eso depende de la disponibilidad de recursos económicos suficientes.

*Tercer aspecto de nuestra convocatoria de becas: durante la convocatoria efectuada en el curso pasado para el presente curso 93-94, se incrementaron los requisitos académicos de los tramos de renta más bajos, los tramos de renta primero y segundo. Es decir, mayores sectores de la población entraban a ser protegidos por los niveles más amplios de becas, de exención de las tasas universitarias, que es lo que contempla la Ley. Por lo tanto, nuestra convocatoria de becas, casualmente, en este curso 93-94 es una convocatoria más social de lo que fue en el curso anterior.*

*Finalmente, el tercer aspecto importante que es necesario considerar es que la cuantía de la beca no se fija en términos absolutos a priori, sino que se fija en términos relativos en relación...*

SR. PRESIDENTE: *Perdone que le interrumpa, pero ruego a la Cámara, por favor, mayor silencio. Muchas gracias.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. En relación, decía, con un porcentaje de la exención de las tasas.*

*Respecto al tercer aspecto presente en la moción, que es el de la segunda y tercera matrículas, deben ustedes conocer que lo relativo a la tercera matrícula ya estaba diferenciado el año pasado respecto al precio del crédito de la primera matrícula, y este año tan sólo se ha modificado el precio de la segunda matrícula, o mejor dicho, se ha penalizado -por emplear la terminología que ha sido al uso en estos días- la segunda matrícula en relación con la primera. Este aspecto es necesario considerarlo desde la circunstancia siguiente: en el sistema actual de financiación de la Universidad española, todo alumno matriculado en la Universidad recibe, con independencia de cualquier otra circunstancia, una beca generalizada que cubre el 80 por ciento del costo del puesto escolar, o lo que es lo mismo, como dice un ilustre editorialista en el periódico El País de fecha 7 de este mes, "ocho de cada diez familias españolas están pagando el 80 por ciento del costo universitario de los hijos de las dos familias restantes". O lo que es lo mismo, se produce una especie de contrato tácito entre el alumno universitario, que se beneficia de un servicio social público, y la sociedad, que lo paga. El alumno adquiere la responsabilidad de responder convenientemente con un rendimiento académico al esfuerzo social que, de manera generalizada, se hace, de pagar el 80 por ciento del costo del puesto escolar de ese universitario.*

*Y en este contexto hay que entender la política que se ha seguido en todo el país respecto a la segunda y tercera matrícula. Pues bien, con el juego de todo este conjunto de factores, que breve-*

*mente y supongo que claramente les he expuesto, se producen los siguientes efectos en Navarra, que la singulariza respecto del conjunto del Estado. El 47'41 por ciento de los alumnos navarros beneficiarios de becas, y son todos aquellos que la han solicitado y que reúnen los requisitos sin excepción ninguna, no pagan tasa alguna. Quiere decir que les es indiferente el incremento de la tasa. El 47'41 no paga el 10 por ciento de incremento, paga el 0 por ciento de incremento, puesto que todo se repercute por vía becas en las arcas forales al recibir estos becarios el cien por cien de exención. La cuantía de la beca de este 47'41 es el cien por cien de la exención de la tasa de matrícula.*

*El 23'97 por ciento acusa de este incremento del 10 por ciento de las tasas tan sólo el 30 por ciento, porque la cuantía de la beca es una exención de la tasa del 70 por ciento. Por tanto, sobre su economía solamente se ve repercutida en el 30 por ciento del incremento. Si el incremento ha sido del 10 por ciento, para ellos un incremento de las tasas universitarias sólo ha sido del 3 por ciento.*

*El 21'27 por ciento restante acusa del incremento del precio del crédito o de las tasas universitarias del 10 por ciento tan sólo el 50 por ciento, puesto que la cuantía de su beca es del 50 por ciento de exención de la tasa. Consecuentemente, si esto ha aumentado un 10 por ciento, y ven sufrida una exención del 50 por ciento, solamente repercute en su economía el 50 por ciento. Esto es, el 5 por ciento. Casualmente, la cifra aproximada del IPC.*

*En resumidas cuentas, el 92'65 por ciento de la población de becarios de Navarra, como consecuencia de esta convocatoria específica que la singulariza respecto del resto de las comunidades autónomas, sufre incrementos de tasas o se repercute en sus economías en algunos casos el 0 por ciento, y en la totalidad, siempre menos del IPC. Quedan solamente desprotegidos el 7'35 por ciento restante, que sí que deberán padecer sobre su economía el incremento del 10 por ciento de la tasa universitaria, por cuanto que no son beneficiarios de beca alguna, excluida la beca generalizada del 80 por ciento que les acabo de comentar.*

*Consecuentemente, estamos hablando, señor portavoz de Izquierda Unida, de que sólo al 7'35 por ciento de la población universitaria becaria de Navarra, los no becarios son porque no han solicitado la beca, solamente ese 7'35 por ciento sufriría un incremento de tasas del 10 por ciento. Los demás estarían siempre por debajo del IPC. Consecuentemente, el argumento del estudiante queda bastante enervado.*

*En términos absolutos, ya no en términos relativos, aunque lo importante aquí son los términos relativos, estamos hablando de unos incrementos de matrícula que oscilan entre 5.400 pesetas anua-*

les para el mejor de los casos, para el alumno que se ha matriculado en las carreras más cortas, y de 11.610 pesetas anuales para el alumno que se ha matriculado en las carreras más largas. Y esto dependerá de su libre voluntad a la hora de configurar sus estudios. Sobre estas cantidades absolutas ustedes deberían aplicar, con los porcentajes que les acabo de decir, la exención del cien por cien, la exención del 70 por ciento, o la exención del 50 por ciento. Consecuentemente, en algunos casos estamos hablando de un incremento mensual de 300 pesetas respecto al año pasado.

Por todo ello, el criterio del Gobierno, al cual represento en este momento, y que les traslado a sus señorías, es el siguiente: no se debería aceptar la moción presentada por Izquierda Unida por cinco razones. La primera, porque las tasas se han fijado de acuerdo con el propio Consejo de Universidades, que es quien fija los criterios que deben regir en todas las universidades del Estado, y la segunda porque este conocimiento es extensivo en el caso de Navarra a las autoridades académicas de la propia Universidad Pública de Navarra, a la cual se le dio conocimiento previo, antes de que el Gobierno viera aprobado el Decreto, de su contenido, y dichas autoridades, aunque lamentablemente no tengo ninguna prueba fehaciente de ello, dieron su plácet o su visto bueno.

La tercera razón es que la enseñanza es un servicio público no universalizable, por tanto, su curso tiene un componente de voluntariedad que lleva la contribución del interesado en sufragar parte de su coste al ser beneficiario particular, individual, no general de dicha enseñanza. Se produce aquí, con meridiana claridad, el dato que les he dado de que el 100 por ciento de la población universitaria se está beneficiando del 80 por ciento del costo de su puesto escolar. Las ocho familias españolas están sufragando el costo universitario de las dos familias restantes, hasta sumar diez.

La cuarta razón es que deben introducirse en la evolución de los costes universitarios no sólo criterios cuantitativos sino, y sobre todo, cualitativos o de calidad. No siempre, señorías, la cantidad presupuestaria o la cantidad de medios supone calidad del servicio. Y a partir de este supuesto, los incrementos de financiación pública a las universidades españolas, desde la perspectiva de la calidad en el sentido que les he mencionado, deben ir acompañados, qué duda cabe, de un esfuerzo equivalente por parte del usuario en el porcentaje que se fije.

Y la quinta y última es por las razones que ilustran miembros de la universidad española han ido, lenta pero constante y progresivamente, en estos últimos meses, desgranando y haciendo públicas en los medios de comunicación social. El último, por citar un ejemplo, no por otro tipo de razones, es el que recoge El País del martes, día 7 de diciembre,

firmado por Francisco J. Laporta, ilustre catedrático de la universidad española, que, glosando la figura de Severo Ochoa, dice y lo resume de alguna manera en lo siguiente: "Señores, elijan entre tener profesores como Severo Ochoa y las manifestaciones contra las tasas. La dos cosas no caben". Yo les aconsejaría, señores parlamentarios, que en algún rato libre de los que les deje su actividad parlamentaria, se dediquen a leer éste o cualquiera de los otros interesantes artículos que han publicado eminentes autoridades universitarias en los periódicos nacionales. Lean, y allí encontrarán argumentos más que suficientes para poder votar en contra de la moción presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Señora Gómez, tiene la palabra en turno a favor.

SRA. GOMEZ LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quedó suficientemente claro en el debate que mantuvimos en Comisión que la protesta estudiantil contra la subida de las tasas académicas era reflejo de un malestar generalizado en la población, universitaria y no universitaria, que advertía una actitud pasiva en el Gobierno foral, poco interesada o presupuestariamente restrictiva en la construcción y consolidación de la Universidad Pública de Navarra.

Aunque el debate más profundo sea la concepción que cada grupo político tengamos acerca de lo que debe representar una universidad pública y por definición una universidad abierta, democrática y autónoma frente a una concepción privatista, vamos a tener ocasión de desarrollarlo muy pronto en la próxima discusión del plan académico económico, para lo que aprobamos por unanimidad el mes pasado una moción nuestra que, por fin, lo posibilita. Creemos, pues, que éste es el momento en el que cada grupo debemos posicionarnos, en concreto ante la política de tasas y becas que desarrolla el Gobierno de UPN y que podríamos sintetizarla, muy brevemente, en una subida de tasas, una bajada de becas y una congelación presupuestaria para la Universidad Pública de Navarra que contrasta, de una manera significativa, con una subida general en las subvenciones a la enseñanza privada.

También debemos clarificar, y después de su intervención queda más patente, cuál ha sido la realidad de la subida de tasas académicas en Navarra, que si bien su Gobierno se encarga de remarcar que corresponde a una subida justo de un 10 por ciento, a una subida generalizada en todo el Estado, en Navarra debemos hacer referencia a la subida del curso anterior, que es cuando realmente se produjo un salto cualitativo importante. Entonces, podríamos hablar en dos años de una subida de un 50 por ciento en primera matrícula,

de un 80 por ciento en segunda, y de un 60 por ciento en tercera. Una subida, por tanto, de un 10 por ciento podría no ser desorbitada cuando la base fuera mínima, pero sí lo es cuando nos convierte, de alguna manera, en una de las universidades más caras en algunas carreras, como son las titulaciones experimentales, aun cuando la Universidad se encuentre en fase de construcción y asentamiento, con las deficiencias que ello supone.

Usted mismo, señor Marcotegui, llegó a aceptar como cierto hace un mes, en el debate que mantuvimos en Comisión, que el incremento de tasas no estaba suficientemente justificado con los servicios que el universitario navarro recibe de su universidad. Son palabras suyas. Por cierto, le tendría que remarcar que siempre hace referencia en su lenguaje a la parte masculina de la población estudiantil y en ningún momento a la femenina, es una cuestión que siempre se la repito. Me gustaría que en algún momento hiciera referencia a la población femenina.

La situación es, por tanto, la que acabo de señalar, y sí podemos calificar la subida de desorbitada. También se oculta continuamente, como se lo hice saber en la Comisión, o por lo menos, se obvia, que Navarra es la comunidad autónoma que menos dinero de producto interior bruto destina a la inversión de la enseñanza universitaria; que el coste del puesto universitario tampoco es el que el Gobierno ha manifestado, pues incluye continuamente para su cálculo el coste de las inversiones. Y una cuestión, señor Marcotegui, una cosa es la inversión en la construcción de una universidad y otra muy diferente cuál es el coste de su funcionamiento una vez consolidada. Además, están calculando y siguen calculando el coste del puesto universitario con los datos de la matriculación del año anterior que, como usted muy bien sabe, son dos mil alumnos y alumnas menos que en este curso. Como siempre, los datos son sutilmente tergiversados en beneficio del que los suministra.

Siguiendo con el tema, estamos de acuerdo en que nos referimos en todo momento a una universidad en construcción, una universidad sin consolidar, a falta de importantes servicios y, por tanto, no podemos hablar de subidas generalizadas situándonos en el mismo nivel de universidades con larga trayectoria de funcionamiento e historia universitaria. En la Universidad Pública de Navarra, señor Marcotegui, estudiantes matriculados en carreras técnicas, precisamente las más caras, pagan por prácticas que no realizan porque no disponen de infraestructuras necesarias. Por tanto, son datos que nos impiden hablar de una situación generalizada.

Con respecto a los precios de segunda y tercera matrícula, también le puedo recordar sus palabras en Comisión: se preguntaba qué se debe hacer con

el alumno que no ha sabido aprovechar en la primera ocasión el esfuerzo social -que usted lo cuantifica en un 80 por ciento del precio de la matrícula- y calificaba el debate de apasionante. Pues ese apasionamiento ha debido de llevarle a debatirlo sólo o con su gobierno, porque aquí, sin que nadie haya abierto la boca, usted ha dictaminado. Y el dictamen es el de siempre, el de castigo y el de penalización para el repetidor y la repetidora.

Nosotros consideramos que una subida del 32 por ciento en este curso y del 80 por ciento con respecto al curso anterior en segunda matrícula es un castigo importante que puede ocasionar, en primer término, la pérdida de la beca y, en último término y extremo, que una población de menor poder adquisitivo tenga que abandonar los estudios. Sencillamente, no parece la pedagogía más adecuada, no parece la respuesta más pedagógica. Porque ¿qué haría usted con una población universitaria que tiene un 70 por ciento de repetidores, que están matriculados por segunda vez, como es el caso de situaciones conocidas en Madrid?

Nosotros ante esta situación creemos que es totalmente urgente y necesario iniciar ese debate, pero un debate serio, riguroso, y que analice esta situación desde parámetros lógicos, razonables, al margen de apasionamientos, y con la participación de la población estudiantil, que en este punto tiene mucho que aportar. La pregunta no es qué hacer con este alumnado que no ha sabido aprovechar el importante esfuerzo social, sino el por qué se da esta situación, por qué es tan generalizada esta situación, qué ocurre, qué medidas al margen del castigo, que nunca ha sido bueno, se deben articular para solventar esta situación, y creemos que el colectivo de estudiantes tiene mucho que aportar y debe ser escuchado muy atentamente. Porque, señor Marcotegui, el Gobierno está obligado a escuchar, debe dialogar con el colectivo afectado, lo que significa algo más que sentarse en una mesa con una única postura de máxima rigidez y un talante totalmente rotundo. Significa sentarse con los oídos abiertos, sentarse a escuchar, intercambiar opiniones y, además, con un objetivo muy claro: llegar a soluciones, buscar soluciones razonables y justas, ya se lo señalamos en la Comisión, y volvemos a insistir en ello en esta ocasión. Suponemos que ya tiene en sus manos el trabajo que les exigió a los colectivos de estudiantes. Tiene la oportunidad de retomar ese diálogo y sentarse de una vez a dialogar con ellos que, como le he dicho, no es ir con los oídos tapados y a guardarse las espaldas, sino con los oídos abiertos y con una actitud mucho más flexible que la que usted acostumbra.

Herri Batasuna entiende que en ningún momento debe ser suplantado el trabajo y el reconocimiento de los colectivos estudiantiles y, por ello,

*dejando sin efecto el incremento de las tasas, corresponde al grupo de trabajo constituido por el Gobierno y representantes estudiantiles llegar a través de posturas dialogadas a los acuerdos que consideren más oportunos mediante la negociación. Por ello, solicitamos a Izquierda Unida la posibilidad de que la votación se realice punto por punto, y anunciamos nuestro voto a favor de los puntos 1, 3 y 4, y no del punto número 2, que corresponde debatirlo, como acabo de justificar, a la mesa de negociación que se pondría en funcionamiento en el caso de ser aprobada esta moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Gómez. Tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como solicitaba el portavoz de Izquierda Unida, nosotros vamos a tratar de referirnos fundamentalmente a la cuestión de las tasas, que no es evidentemente la única que preocupa a los colectivos estudiantiles. Supongo que esto está en sus manos y, por tanto, no solamente en este dossier se habla de tasas, becas, infraestructuras y presupuestos, lo cual quiere decir que no es éste únicamente el tema que introduce una preocupación social importante en el conjunto del mundo estudiantil, y, además, sería una ingenuidad pensar que efectivamente sólo es eso lo que se esconde detrás de unas movilizaciones importantes, desde el punto de vista social, y a las cuales ya me referí en la comparecencia reciente que hubo en Comisión en relación con este asunto.*

*Yo me voy a centrar en la intervención que ya tuvimos en la Comisión, en la que se habló del tema de las tasas dos días antes de que Izquierda Unida presentase esta moción, porque me parecía que era la mejor manera de reflejar cuál era nuestra posición, entonces y ahora, en relación con el tema de las tasas. Y le recuerdo al señor Consejero que en aquella ocasión le hice una propuesta concreta, que se dejase en suspenso el incremento de las tasas por encima del IPC en este ejercicio. Y le diré por qué. Nosotros entendemos que hay unas circunstancias específicas, y es que llevamos dos años con un retraso en la elaboración del plan económico y académico de la Universidad, y señalaba que lógicamente la culpa de ese retraso no la tienen ni los alumnos ni los padres, que son en definitiva quienes realizan el pago, ni la propia Universidad. Proponíamos suspender el crecimiento de las tasas, aceptando que somos nosotros los responsables de este defecto que se ha producido en el ámbito de la sociedad navarra, porque lo somos, ya que teníamos la obligación de haberle dicho a la Universidad hace mucho tiempo cómo era, qué era y cuánto debía costar, y como somos los responsables, al no haber definido este plan,*

*hasta que hagamos el plan vamos a suspender decisiones novedosas, etcétera.*

*Nosotros entendíamos, y se lo vuelvo a reiterar, que, no tanto por el hecho de que se hubiesen producido las movilizaciones, sino por reconocer - algunas de las instituciones también tienen que reconocerlo- que las movilizaciones tienen razón en ese aspecto, porque yo creo que son un fiel reflejo del incumplimiento político que en esta legislatura llevamos en relación con el análisis de la situación económico-financiera de la Universidad Pública de Navarra, cosa que todos sabemos, desde el momento de la creación de esta universidad, que iba a venir sobre nosotros.*

*Por tanto, reitero aquí nuestra posición a favor de esta enmienda, independientemente de que discrepemos o no con algunas de las propuestas de redacción concreta que hace la moción, porque en definitiva lo que hacemos es un planteamiento genérico, es decir, decirle al Gobierno que no se puede establecer en términos comparativos el tema de las tasas universitarias en Navarra y en lo demás.*

*Además, yo creo que el propio señor Consejero debe ser consciente de que ni los alumnos, ni los padres de familia, ni el conjunto de la sociedad navarra iba a acreditar una preocupación por un problema de 5.400 u 11.610 pesetas en un año. Usted sabe que ese tema no es así. Lo que se refleja en estas movilizaciones y que le da la singularidad en Navarra, que no es trasladable a otros ámbitos universitarios -singularidad en la cual usted no ha querido entrar-, es precisamente el malestar existente con respecto a la gestión que desde el Gobierno se viene haciendo en relación con la Universidad Pública de Navarra. Y no es éste el momento para reiterar cuáles son los problemas que se han ido generando, desde que entraron ustedes al Gobierno, en relación con la Universidad Pública de Navarra. Pero eso también singulariza las movilizaciones que se han producido en Navarra y que es algo que el Gobierno sigue queriendo ignorar por encima de todo.*

*Como hay una ponencia encargada de estudiar el plan económico y académico de la Universidad, lógicamente, será ahí donde expongamos el criterio. Pero, como usted ha dado cinco razones para que no aceptemos la moción, le voy a contestar, a poder ser, a las cinco.*

*Primero, dice: "Las tasas son fijadas de acuerdo con el criterio establecido por el Consejo de Universidades". Pues eso a nosotros no nos resuelve nada la cuestión, porque supongo que el Consejo de Universidades lo que no tiene en cuenta es la situación específica de la Universidad Pública de Navarra, en la cual la carencia de servicios, como ya se ha puesto aquí de manifiesto, es notoria*

y, además, produce efectos importantes en la calidad educativa. Como usted también ha hecho referencia a la calidad educativa, le diré que en eso no nos podemos poner como ejemplo. Y como no nos podemos poner como ejemplo en el nivel de calidad, tampoco en el de las tasas. Luego ese argumento no sirve.

Como segunda razón, que este criterio ya es conocido de antemano por las autoridades académicas. En sí no le da ni mayor bondad ni mayor maldad al incremento de las tasas, pero sobre este tema en concreto las autoridades académicas han manifestado su discrepancia con la actitud del Gobierno, por lo tanto, como argumento para el tema de la moción no le sirve a usted puesto que eso ha sido discutido desde la propia Universidad.

En tercer lugar dice que es un servicio público no universalizado. Estamos de acuerdo. No estamos ahora discutiendo esa cuestión, es decir, luego habrá que ver cómo se va a financiar la Universidad, qué parte va a corresponder al conjunto de la sociedad vía impuestos y qué parte va a corresponder a los usuarios porque, en definitiva, es el efecto derivado de que no sea universalizado.

Y después añadía: "hay que utilizar no sólo criterios cuantitativos sino cualitativos. El incremento de financiación pública debe ir acompañada de un esfuerzo por parte de los usuarios". Podremos estar de acuerdo siempre y cuando previamente, algo que no hemos hecho y que nos supone un reconocimiento de responsabilidad que nosotros hacemos, fijemos cuál es el modelo financiero y económico de la Universidad Pública.

Y luego, en quinto lugar, nosotros, mire usted, no seguimos las directrices de ningún medio de comunicación, nos sirven como vehículo de información para conocer, si son plurales, -cosa que no todos lo son- cuál es el pluralismo que hay en la sociedad a la hora de manifestar sus criterios y opiniones, pero no nos parece que sea sustitutoria de nuestros planteamientos y, sobre todo, compromisos políticos contraídos con los ciudadanos. Yo no recuerdo ese artículo que ha citado usted, pero esa dicotomía de entre elegir las movilizaciones o tener catedráticos como Severo Ochoa, la verdad es que no me parece que sea un buen resumen por su parte, es decir, habrá que revisar el texto pero no creo que ésa sea la conclusión más evidente, entre otras cosas porque, desde luego, la universidad no puede parangonarse del tratamiento que le ha dado a don Severo Ochoa ni ahora ni antes, porque todos conocemos las circunstancias en las que ha desarrollado su actividad el señor Ochoa y no creo que la universidad, en ese sentido, pueda presentarse como modélica, entre otras cosas, quienes han sido responsables de la universidad a lo largo de muchos años en la dictadura también podían haber adoptado otro criterio distinto. Pero

en cualquier caso, ya le digo que no es razón suficiente para que nosotros adoptemos una postura de voto.

Por lo tanto, a la vista de que no podemos sino rechazar las distintas argumentaciones que el señor Consejero nos ha expuesto aquí para aceptar la moción, lo que vamos a hacer es votarla a favor, eso sí, con el compromiso, puesto que vemos que no va a ser aprobada, de que el tema de la financiación se discutirá en ese plan económico-financiero de la Universidad Pública y no solamente ése, sino también el tema de las becas. Ya le he señalado en la intervención en el debate de totalidad de los Presupuestos que hemos presentado una enmienda para que haya una legislación que dé cierta estabilidad y rango legal por tanto, a las convocatorias de becas porque, entre otras cosas, creemos que hay que afrontar de manera decisiva la financiación de ese nivel académico no obligatorio, teniendo en cuenta que la política de becas tiene que tratar precisamente de corregir las desigualdades y no contribuir, como de hecho se está contribuyendo hoy en día, a extenderlas mediante una importante financiación indiscriminada desde el dinero público a todos los alumnos, independientemente del nivel de rentas que tengan. Por lo tanto, ahí es posible que vayamos a coincidir incluso todos los grupos de la Cámara, pero ése será el momento en el que abordemos ese plan y no antes que es, en definitiva, lo que supone la aprobación de las tasas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra. Señor Campoy.

SR. CAMPOY ZUECO: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos presenta una moción sobre el incremento de las tasas, ampliamente ya debatido en Comisión, pero que tanto allá como acá, por lo visto y oído, se quiere decir más que lo que de hecho se dice. Nosotros no estamos de acuerdo con lo que se dice en la moción porque creemos que no hay pruebas objetivas suficientes.

Me he visto tentado, dada la hora que era, a contestar brevemente desde el escaño pero he salido para significar, por parte de nuestro grupo, la importancia que le damos a la educación, en concreto a la universidad y, particularmente, a la Universidad Pública de Navarra. Nos mueve a la palabra, en primer lugar, ese grato deber que nos impone, como parlamentarios, la moción pero, sobre todo, lo que nos mueve es el profundo respeto y cariño hacia los jóvenes, los estudiantes, es decir, hacia nuestros hijos.

Que existe una situación de insatisfacción y descontento en una gran parte de la juventud es una realidad en todo el Estado español, lo cual está

*demostrando que no es un hecho singular de nuestra Comunidad. Las actuales reivindicaciones del movimiento estudiantil son razonables, más por lo que no dicen, más por lo que quieren decir que por lo que expresan de hecho. El debate fundamental no es el de las tasas, ni tan siquiera el modelo de financiación de la universidad, que tampoco es un hecho singular en Navarra puesto que el mismo grupo, Izquierda Unida, lo presentó con urgencia en el Congreso de los Diputados como una ley para la financiación de la universidad del resto del Estado, los problemas de la universidad son otros. El tema de las tasas no justifica, en absoluto, la salida de los estudiantes a la calle, lo han dicho personas con significado peso político y universitario. No nos cabe duda de que ello ha sido una espoleta, ha sido como un elemento desencadenante. A la universidad no le duelen las tasas, lo que necesita es una clara percepción de sus dolencias. Se ha hablado de calidad, se ha hablado de incremento de los presupuestos, pero, sin embargo, se hace alusión constante a otras cuestiones adláteres a lo de las tasas.*

*La calidad de la universidad, también de la Universidad Pública de Navarra, no depende sólo y exclusivamente de la cantidad. No es suficiente ceder a la ilusión económica del crecimiento cuantitativo: aumentar el presupuesto, aumentar los equipamientos, aumentar los edificios, aumentar los profesores, aumentar la democratización de acceso a los estudios. Nada de ello, por supuesto, en sí mismo es condenable, faltaría más, pero no es la solución. Es necesario definir las finalidades y habría que entrar en cambiar radicalmente los programas, cambiar radicalmente los contenidos, las estructuras, el funcionamiento de la actividad vital de la cultura. Decía un periódico de nuestra Comunidad estos días pasados: "en la universidad de hoy, también en la de Navarra, hay falta de recursos más vocacionales que materiales". A los jóvenes, como a todos, por supuesto, pero fundamentalmente a ellos, hay que tratarlos con mano amiga y fraternal, pero con un lenguaje responsable y no sería conveniente que, como a don Quijote, sólo les empujen a la acción los fingidos entuertos de los libros de caballerías, ignorando tanto entuerto real como debía haber a su alrededor en La Mancha.*

*Pero esta moción no debe ser excusa ni ocasión para plantear un debate sobre el proyecto de la universidad, estaría fuera de lugar aunque naturalmente tiene sus conexiones, pero de lo que hoy se trata, vamos a ver si tratamos de ello, es de un elemento del tema general de la universidad, de una parte del todo. ¿Abrir un debate sobre el proyecto de la universidad? De acuerdo, en otro momento. Dice el propio grupo de Izquierda Unida en el Diario de Sesiones: "entendemos que la raíz de las*

*movilizaciones es otra", pues no hablemos de la raíz, hablemos de las tasas.*

*Los asuntos humanos suelen ser complicados en sus detalles, pero muy simples en sus principios. La educación es un bien público, pero hay niveles educativos -lo ha dicho el señor Cabasés- obligatorios y voluntarios, gratuitos y no gratuitos. La enseñanza universitaria es un servicio público pero no es universalizable, lo que comporta la contribución, el esfuerzo de los interesados en su coste al ser beneficiarios particulares, individuales y no generales de esa enseñanza. Puesto que los recursos son limitados -se ha dicho en el Congreso de los Diputados- no es bueno ni progresista una universidad gratuita. De alguna manera, todos los estudiantes son becarios porque pagan una parte relativamente pequeña del coste real, no llega al 20 por ciento. ¿Tasas muy bajas para todos o tasas más altas para quienes puedan pagarlas? Supongo que está claro qué es lo más solidario, dónde está presente el principio de justicia distributiva. Han subido las tasas, es un hecho, pero para los que están exentos, el 47 por ciento, no han subido. No quisiera abundar en detalles numéricos que mucho mejor y más exactamente que yo ha dado el señor Consejero.*

*A nosotros nos parece mesurada la subida, tanto en la primera matrícula como en la segunda y en la tercera. Es claro que puede haber varias razones para repetir una asignatura, pero lo que también es clarividente es que la universidad debe estar abierta pero nunca a la insolvencia intelectual, nunca al margen del esfuerzo y del estudio. La universidad debe, por definición, ser un centro de alta calidad que exige nivel intelectual de preparación y de estudio, es decir, capacidad y motivación. Alguien lo ha dicho, no yo: ¿pagaremos todos los españoles indefinidamente a los estudiantes eternos? Tasas de acuerdo con las posibilidades económicas de cada uno, tasas más altas para quienes puedan pagarlas y un sistema de becas para quienes carezcan de medios económicos, una política de becas adecuada. Los estudiantes navarros pueden beneficiarse de las dos convocatorias de becas del Estado, -no importa la música, le va bien- (RISAS) simultáneamente sumando sus efectos.*

*No se penalizan las rentas más bajas por todas aquellas razones que nos ha dado ya el señor Consejero, y lo que es más importante, que también lo ha dicho él pero yo no quiero pasar sin recalcarlo, todos los alumnos que reúnan los requisitos serán becados, no hay límite, no hay número limitado, no hay cantidad tope, la partida es ampliable. Nuestro sistema de becas es generoso, progresista, siempre mejorable hasta un cierto límite, pero no seremos nosotros los que obstaculicemos una racional y posibilista nueva orientación en la política de becas, allí estaremos, y siendo así, como*

son, aventaja a los de otros lugares, lo que no debe ser un consuelo, pero tampoco debe pasarse por alto. Sepamos conservar el sentido de lo relativo, el contexto de todo el Estado nos da al mismo tiempo su medida y su relatividad a nuestro esfuerzo. Hay necesidad de tasas, medidas y comedidas, nosotros lo creemos así, de becas, que son generosas, y de motivación sobre los estudiantes que no aprovechen suficientemente el esfuerzo que la sociedad hace. Por tanto, nuestro grupo va a votar en contra de la moción. Entendemos que no hay razón en lo que se propone, sí acaso en aspectos de ella que no son suficientes. El tema fundamental no era el de las tasas, pero quizá como a Cervantes, de nuevo, haya interesado más el camino que las posadas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy. Tiene la palabra el señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño y, de paso, aprovecharé para no quedar al descubierto por la altura literaria, filosófica y visión paternal que desde el mundo educativo tiene el señor Campoy y, por tanto, es una buena experiencia para no quedar, como digo, a diferente nivel.

Creo que, desde el punto de vista de la aplicación de la política de tasas, el Consejero lo ha explicado, a nuestro modo de ver, correctamente. El ha explicado la historia de la aplicación de las tasas, ha explicado, de alguna forma, la causalidad que nos lleva a estos incrementos en las tasas y ha explicado también correctamente, como lo hizo en su día en el debate en Comisión, los efectos reales, económicos, y también los efectos relativos que sobre los diferentes tramos de la renta iba a tener esta política de becas. Si fuera por la explicación que ha dado el Consejero, por cuanto a la historia, competencia y efectos que tienen estas tasas, es evidente que nuestro grupo no podría votar en contra de esta materia. Pero como todo lo que esto ha permitido, entre otras cosas la polémica sobre las tasas, ha sido un debate abierto acerca de la financiación de la universidad en Navarra por parte de los poderes públicos, nos da la oportunidad de plantear un debate que en los próximos meses aclarará algunas ideas. Y hablaremos de los fondos públicos que de forma directa se destinen a la financiación universitaria y hablaremos también de la política de becas que ayuda a los estudiantes a mantener una igualdad de oportunidades y a hacer que todos los estudiantes, independientemente de su nivel económico, cultural o social, puedan tener acceso a nuestro sistema educativo.

Como estas dos cuestiones: los fondos públicos, que podremos debatir en la ponencia creada acerca del plan estratégico de la Universidad Pública, y la política de becas, sobre la que nuestro grupo políti-

co ya anunció en la Comisión una propuesta concreta de reforma en los próximos meses -de la misma forma que hicimos una propuesta acerca de la enseñanza de los idiomas hicimos también una propuesta acerca de una reforma de la política de becas que creemos que, desde luego, va a aportar bastante a este debate- quedan al descubierto, el debate en los próximos meses creo que justifica sobradamente que en este momento estemos a la espera de las conclusiones que efectuará la ponencia que por voluntad de la mayoría del Parlamento se ha creado, entre otras cosas, para limar las, a nuestro juicio, desafortunadas o lamentables diferencias o discrepancias que existen entre la parte rectora, digamos, de la Universidad y el Gobierno de Navarra. Como las conclusiones las conoceremos en los próximos meses, será el momento de delimitar nuestra posición en cuanto a la financiación que afecte al proyecto universitario público y al proyecto universitario privado en Navarra. Por lo tanto, nuestra posición queda manifestada en la abstención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Taberna, tiene la palabra para replicar.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, obviamente, por la hora que es. En primer lugar, me alegro, a título de portavoz, de haber traído esta moción, entre otras cosas porque ya conocemos la posición del Partido Socialista en esta materia. En su día, cuando se hizo la comparecencia en la Comisión de Educación, el 9 de noviembre de este año, el portavoz del Partido Socialista quedó muy bien expresando su criterio contrario a la medida de UPN en esta materia pero ahora ha quedado claro que no tiene otro remedio que respaldar la política del Gobierno central en materia de tasas y, por lo tanto, esta moción le ha dejado un tanto al descubierto porque es la hora de mojarse, es la hora de votar y de posicionarse y, obviamente, no le ha quedado otro remedio que amparar o coordinar las acciones que hace la política universitaria a nivel del Estado con la política universitaria a nivel también de Navarra. Pero ya digo que éste es un elemento de reflexión y que siempre es bueno tenerlo en cuenta.

Desde luego, me apunto el consejo del Consejero sobre leer los argumentos periodísticos a favor o en contra del aumento de las tasas académicas, yo, a mi vez, le voy a remitir otra documentación también periodística con argumentos en contra de la subida de las tasas. Pero me parece a mí que aquí ha habido un argumento bastante peligroso, sobre todo cuando se está diciendo que unas familias soportan el coste universitario de otras. Yo creo que estamos introduciéndonos en un criterio de insolidaridad, en un criterio de qué familias



*soportan a qué familias, y entonces estamos quebrando uno de los principios básicos del Estado del bienestar social porque, en ese sentido, también podríamos decir que los ciudadanos sanos soportan a los ciudadanos enfermos a la hora de acometer los gastos de la Seguridad Social. En ese sentido, ya digo, hay que introducir otros criterios como el de igualdad de oportunidades y el derecho público a la educación para mantener este aspecto.*

*Hay otro aspecto, si la subida de las tasas académicas es tan inocua, supone tan poco para tan poca gente, ¿por qué tanto empecinamiento en no admitir un diálogo serio y riguroso con los estudiantes, con los estamentos universitarios?, ¿por qué ese empecinamiento en ir en contra tanto de los órganos rectores de la Universidad Pública de Navarra como de los estudiantes de la propia Universidad Pública de Navarra? No lo entiendo. Si esta subida, en principio, es tan inocua, ¿para qué tanta pólvora para una cosa tan pequeña? a no ser que, obviamente, exista una doble intención manifestada que es, en definitiva, ¿cuánto nos va a subir el señor Consejero las tasas académicas en la Universidad Pública de Navarra el año que viene, un 10, un 20, un 30 por ciento? El próximo año, que ya se acaba la legislatura, ¿cuánto? Es decir, si el criterio fundamental es llegar hasta el coste real de la enseñanza universitaria, ¿cuál va a ser el incremento para el próximo año 94-95 y para el 95-96? Es otro elemento también de reflexión que habrá que atribuir y habrá que tener en cuenta por que, desde luego, mi grupo se va a oponer a*

*cualquier intento que signifique llegar al coste real de la universidad porque estimamos que la educación universitaria es un derecho público, es un servicio público y, por lo tanto, debe estar mantenido y debe estar subvencionado por parte de la Administración. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Ha habido una petición, señor Taberna, por parte de la portavoz de Herri Batasuna, de votar por separado los puntos. ¿Se accede a ello? De acuerdo. Como solamente pedía, si no recuerdo mal, que se votara aparte el punto dos, vamos a pasar a votar los puntos uno, tres y cuatro. Señorías, se inicia la votación (PAUSA). Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *6 síes, 19 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazados los puntos uno, tres y cuatro de la moción. Seguidamente pasamos a la votación del punto número dos. Se inicia la misma (PAUSA). Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *2 síes, 19 noes, 22 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado también el punto número dos y, por tanto, queda rechazada la moción que hace referencia al incremento de las tasas universitarias. Buenas noches. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 21 HORAS Y 39 MINUTOS.)





BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
3110.000.007133.9

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 110 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 140 » .</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--